

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE PUERTO MACHALILLA**

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN
DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**

RESOLUCIÓN FAVORABLE

ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE MACHALILLA PARA EL PERIODO 2024-2025, DE ACUERDO AL NUEVO PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024 -2025.

En la parroquia Machalilla, del cantón Puerto López de la provincia de Manabí, hoy martes 24 de septiembre de 2024, previa convocatoria de la Lcda. Janeth Ávila Anchundia, presidenta del Consejo de Planificación y presidente del Gobierno Parroquial, contando con la presencia de todos los integrantes:

DIGNIDAD	NOMBRE
PRESIDENTE	<i>Lcda. Janeth Ávila Anchundia</i>
MIEMBRO DELEGADA DEL GADP MACHALILLA	<i>Lcdo. Humberto Martínez Merchán</i>
TÉCNICO AD-HONOREM	<i>Ing. Kelvin Sánchez</i>
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CPPC	<i>Sra. Gina Lara Tóala</i>
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CPPC	<i>Sr. Iván Franco</i>
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CPPC	<i>Sra. Dolores Rodríguez</i>
MIEMBRO PRINCIPAL-SECRETARIO DEL CPPC	<i>Sra. María Quimiz</i>
MIEMBRO SUPLENTE DEL CPPC	<i>Lcdo. Johnny Zambrano</i>
MIEMBRO SUPLENTE DEL CPPC	<i>Sr. Cristóbal Ventura</i>

Actúa en calidad de secretario del Consejo de Planificación Sra. María Quimiz

Acto seguido, la señora presidenta, dispone al secretario constatar el quórum reglamentario, el mismo que manifestó que se cuenta con el quórum reglamentario, por consiguiente, se declara instalada la reunión de trabajo, siendo las 14: 30 y de inmediato se procede a dar lectura al siguiente orden del día:

1.- Antecedentes del proceso de actualización del PDyOT al Nuevo Plan de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025, los cuales son:

De acuerdo a las disposiciones nacionales para la consecución del Buen Vivir mediante la promoción del Ordenamiento Territorial, al respecto, la presente propuesta establece los procesos para la actualización de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial acorde a los lineamientos y directrices Nacionales del Consejo Nacional de Planificación

Participación y la SENPLADES alienados al Plan de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025.

El literal e) del artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que: “El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: (...) e) Complementariedad.- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen de buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Alcance:

- Según el numeral 2 del artículo 241, 276 y 277 de la Constitución de la República del Ecuador; para la consecución del Buen Vivir, será deber general del Estado, dirigir, planificar, y regular el proceso de desarrollo, así como los códigos: Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (artículos: 3, 10, 11) y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización los que señala: que el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados están obligados a coordinar la elaboración, los contenidos y la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, en este contexto se establecen mediante el Acuerdo No. SNP-SNP-2024-0040-A, de 20 de junio de 2024, directrices para la alineación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) al plan nacional de desarrollo 2024 - 2025, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, para garantizar la adecuada articulación entre la planificación del desarrollo y el ordenamiento en los diferentes niveles de gobierno.

- La alineación será de obligatorio cumplimiento para todos los niveles de gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales, metropolitanos y parroquiales.

- Entiéndase por alineación al ejercicio técnico de asociar los objetivos estratégicos y metas de resultados de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vigentes, con los nuevos objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025. Este ejercicio se realizará por una sola vez dentro del actual período de los representantes de los gobiernos locales, y no constituirá una actualización integral del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de cada nivel de gobierno.

- Los gobiernos autónomos descentralizados deberán asociar los objetivos estratégicos y metas de resultado de sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial específicamente con los objetivos y metas definidas en el Plan de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025. Las Unidades o áreas responsables del diseño y ejecución de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, deberán revisar el Plan de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025 y hacer la propuesta de alineación. Los gobiernos autónomos descentralizados deberán considerar las alertas emitidas previamente por la Secretaría Nacional de

Planificación y Desarrollo, para subsanar los errores técnicos identificados en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, reportados al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD.

- La propuesta de alineación será puesta en conocimiento de la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado, quien la validará y convocará al Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado correspondiente, para su revisión y emisión de informe favorable.

- La propuesta de alineación, así como el informe favorable serán remitidos al órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado para su aprobación y finalización del proceso. Finalizado el proceso de aprobación de alineación, la máxima autoridad del gobierno autónomo descentralizado deberá adecuar sus planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión al plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

- La información producida en el marco de la alineación al Plan de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025, incluye las correcciones en las alertas generadas por SENPLADES, será reportada al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD – Módulo Cumplimiento de Metas en las fechas en que esta Secretaría lo disponga.

- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán concluir con su proceso de alineación de sus instrumentos, conforme estos lineamientos, hasta el 6 de noviembre de 2024.

Objetivos:

Objetivo General:

Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Machalilla, según la normativa legal vigente en el País, alineados al Plan de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025, para que el GAD Parroquial de Machalilla cuente con un instrumento que posibilite la gestión concertada de su territorio en correspondencia con sus competencias y demás atribuciones establecidas en el marco legal vigente, las directrices estratégicas de desarrollo; considerando además las decisiones, lineamientos y orientaciones, definidas por la institución rectora de la planificación del nivel nacional SENPLADES.

Objetivos Específicos:

- Analizar el Sistema Territorial Parroquial para conocer sus problemas y potencialidades, en el marco de las competencias correspondientes, con la finalidad de realizar propuestas que contribuyan al desarrollo sostenible de los recursos naturales del medio físico natural de parroquial, como elemento contenedor de las actividades de la población y sus formas de Asentamientos.*

- *Generar un Instrumento de planificación alineado al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Machalilla alineados al Plan de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025, que establezca la gestión compartida público privada y entre niveles de gobierno, para la puesta en marcha de políticas públicas para el manejo de los recursos disponibles en la parroquia y gestión de proyectos estratégicos que beneficie su desarrollo.*
- 2.- *Conocimiento de la Matriz de Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Machalilla al Plan de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025.*
 - 3.- *Aprobación de los contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Machalilla alineados al Plan de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025.*
 - 4.- *Emisión de la resolución favorable de la propuesta al Consejo de Planificación Parroquial para aprobación del Legislativo del GAD Parroquial de Machalilla.*

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que en los diferentes niveles de gobierno se conformaran instancia de participación ciudadana, cuyo objetivo, entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales, locales y sectoriales.

Que, el artículo 241 de la Constitución de la Carta Magna, prescribe, que “la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”

Que, el literal e) del Art. 57 del COOTAD establece como atribución del Consejo Parroquial “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con las acciones del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos”.

Que, una vez presentado el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial alineado al Plan de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025, y analizado sus contenidos sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, programas y proyectos de desarrollo en el territorio parroquial, sugiere al pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Machalilla, la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, por cuanto se ha cumplido los procedimientos correspondientes para su alineación al Plan de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025.

RESUELVEN:

Emitir la presente **RESOLUCIÓN FAVORABLE** del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial para el periodo 2024-2027 alineado de acuerdo al Plan de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025, del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Machalilla.

Dado en la sala de sesiones del GAD Parroquial de Machalilla a los veinticuatro días del mes de septiembre del 2024, siendo las 16: 33.

Para constancia de lo actuado firman:



Lcda. Janet Avila Anchundia
PRESIDENTE DEL GADPR MACHALILLA

Lcdo. Humberto Martínez Merchán
**MIEMBRO DELEGADO GADP
MACHALILLA**

Kelvin Sanchez
Ing. Kelvin Sanchez
TÉCNICO AD-HONÓREM

Gina Lara Toala
Sra. Gina Lara Toala
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CPPC

Sr. Felix Baque
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CPPC

Sra. Dolores Rodríguez
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CPPC

Lcdo. Johnny Zambrano
MIEMBRO SUPLENTE DEL CPPC

Sr. Cristobal Ventura
MIEMBRO SUPLENTE DEL CPPC

Sra. Maria Quimis
SECRETARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACION

RESOLUCIÓN DEL PLENO EJECUTIVO
NO. - 06 GADPRPM - 2024

RESOLUCIÓN APROBATORIA

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA RURAL PUERTO MACHALILLA**

Luego de haberse emitido la Resolución Favorable por parte de los miembros del Consejo de Planificación, se procede a dar a conocer la misma a los Miembros del GAD Parroquial Machalilla.

En la parroquia Machalilla, del cantón Puerto López de la provincia de Manabí, se reúnen los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Machalilla previa convocatoria de la Lcda. Janeth Ávila Anchundia, Presidente del Consejo de Planificación y Presidente del Gobierno Parroquial, para aprobar la Actualización del PDyOT, en la siguiente fecha:

- Martes 2 de octubre mediante sesión Extraordinaria N°7, conocimiento de la matriz de alineación del PDYOT de Machalilla con el Plan Nacional de Desarrollo, aprobación de los contenidos y emisión de la resolución favorable para la Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial alineado al nuevo PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024-2025.

En dicha sesión se constata lo siguiente:

- Se verificó que la alineación al PDyOT actual, se asoció a los objetivos estratégicos y metas de resultados del plan de desarrollo y ordenamiento territorial vigente, con los nuevos objetivos y metas establecidas en el PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024-2025
- La elaboración el documento para la actualización del PDyOT llegando a cumplir con los plazos establecidos y con adaptándolo a la matriz vigente, expedida por la SENPLADES.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que en los diferentes niveles de gobierno se conformaran instancia de participación ciudadana, cuyo objetivo, entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales, locales y sectoriales.

Que, el artículo 241 de la Constitución de la Carta Magna, prescribe, que “la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”

Que, el literal e) del Art. 57 del COOTAD establece como atribución del Consejo Parroquial “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con las acciones del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos”.

Que, los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán asociar los objetivos estratégicos y metas de resultado de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial específicamente con los objetivos y metas definidas en el Plan de Desarrollo 2024-2025. Las Unidades o áreas responsables del diseño y ejecución de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, deberán revisar el Plan Nacional de Desarrollo 2024- 2025. Y hacer la propuesta de alineación. Los gobiernos autónomos descentralizados deberán considerar las alertas emitidas previamente por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, para subsanar los errores técnicos identificados en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, reportados al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD.

Que, de acuerdo a las disposiciones nacionales para la consecución del Buen Vivir mediante la promoción del Ordenamiento Territorial, al respecto, la presente propuesta establece los procesos para la actualización de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial acorde a los lineamientos y directrices Nacionales del Consejo Nacional de Planificación Participación y la SENPLADES alineados al PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024-2025.

Que, una vez presentado el documento final del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial alineado al PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024-2025, y analizado sus contenidos sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, programas y proyectos de desarrollo en el territorio parroquial, sugiere al pleno del Consejo Parroquial de Machalilla la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial alineado al PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024-2025, por cuanto se ha cumplido con los procedimientos correspondientes.

Que, reunidos los Miembros del Consejo de Planificación con fecha 24 de septiembre de 2024 se socializó y emitió la RESOLUCIÓN FAVORABLE para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Machalilla alineado al PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024-2025.

Que, mediante sesión extraordinaria el 02 de octubre de 2024 se reunieron los Miembros del GAD Parroquial Machalilla para socializar emitir la RESOLUCIÓN APROBATORIA para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Machalilla para el periodo 2024-2027, alineado al PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024-2025.

RESUELVEN:

- Socializar el contenido del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial alineado al PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024-2025.
- Emitir la presente **RESOLUCIÓN APROBATORIA** del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Rural Machalilla alineado al PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024-2025.


Dado en la sala de sesiones del GAD Parroquial de Machalilla a los dos días del mes octubre del 2024.

Para constancia de lo actuado firman:



Lcda. Janeth Ayala Anchundia
PRESIDENTA DEL GAD PUERTO MACHALILLA

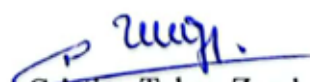

Sr. Daniel Matute Anchundia
VICEPRESIDENTE DEL GAD PUERTO MACHALILLA


Lcdo. Humberto Martínez Merchán
VOCAL GAD PUERTO MACHALILLA




Sra. Elita Mero Rodríguez
VOCAL GAD PUERTO MACHALILLA


Lcda. Esther Pilay Indacochea
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA


Sra. Cristina Tubay Zambrano
SECRETARIA GAD PUERTO MACHALILLA

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL PUERTO MACHALILLA
2023/2027**

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	
II. MARCO NORMATIVO JURÍDICO	
III. LOS ODS Y OBJETIVOS NACIONALES.....	
IV. CONTEXTO TERRITORIAL DEL ECUADOR	
V. CONTEXTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE MANABÍ	
VI. CONTEXTO TERRITORIAL DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ.....	
VII. CONTEXTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MACHALILLA	
VIII. PALABRAS DE LA PRESIDENTA	
IX. AUTORIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MACHALILLA 2023-2027	
X. CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	
XI. RESEÑA HISTÓRICA DE LA PARROQUIA MACHALILLA	
XII. SÍMBOLOS PATRIOS DE LA PARROQUIA MACHALILLA	
XIII. CONTENIDOS PRINCIPALES DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDYOT).....	
1 ANÁLISIS POR SISTEMA	
1.1 SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL	
3.1.1. AGUA, MICROCUENCAS Y CUERPOS DE AGUA EXISTENTES ..	
3.1.2. DÉFICIT HÍDRICO	
3.1.3. CLIMA, TEMPERATURA Y PRECIPITACIÓN	
3.1.4. RELIEVE / SUELO.....	
3.1.5. GEOLOGÍA.....	
3.1.6. COBERTURA NATURAL Y VEGETAL.....	
3.1.7. VIDA SILVESTRE	
3.1.8. ECOSISTEMAS	
3.1.9. USO DE LA TIERRA	

1.2 SISTEMA SOCIO CULTURAL.....	
3.1.10. DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN	
3.1.11. GRUPOS ÉTNICOS	
3.1.12. POBREZA	
3.1.13. EDUCACIÓN	
3.1.14. ANALFABETISMO.....	
3.1.15. SALUD	
3.1.16. IGUALDAD DE GENERO.....	
3.1.17. CULTURA Y PATRIMONIO.....	
1.3 SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	
3.1.18. ACTIVIDADES ECONÓMICAS/SECTORES PRODUCTIVOS ...	
3.1.19. CRECIMIENTO ECONÓMICO	
3.1.20. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA.....	
1.4 SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	
3.1.21. RELACIONES ENTRE ASENTAMIENTOS HUMANOS	
3.1.22. MOVILIDAD, TRANSPORTE Y TRÁNSITO	
3.1.23. HÁBITAT Y VIVIENDA.....	
3.1.24. TELECOMUNICACIONES.....	
3.1.25. ELIMINACIÓN DE LOS DESECHOS	
3.1.26. ENERGÍA	
3.1.27. RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	
1.5 SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL	
3.1.28. ROLES Y COMPETENCIAS	
3.1.29. MARCO LEGAL E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	
3.1.30. PARTICIPACIÓN SOCIAL PROTAGÓNICA	
3.1.31. REPRESENTATIVIDAD.....	

3.1.32.	ACTORES
3.1.33.	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANO Y EL VOLUNTARIADO
3.1.34.	TRANSPARENCIA
1.6	SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS.....
3.1.35.	MARCO LEGAL.....
3.1.36.	DIAGNÓSTICO
1.7	MODELO TERRITORIAL ACTUAL.....
2	PROPOSTA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MACHALILLA
2.1	VISION PARROQUIAL.....
2.2	LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA VISIÓN.....
2.3	LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS.....
2.4	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MACHALILLA.....
2.5	OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030
2.6	POLÍTICAS.....
2.7	ESTRATEGIAS
2.8	INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MACHALILLA.....
2.9	PROGRAMAS Y PROYECTOS
	POLITICO INSTITUCIONAL.....
2.10	MODELO TERRITORIAL DESEADO.....
3	MODELO DE GESTIÓN
	MODALIDADES DE GESTIÓN
	Gestión Directa
	Institucional Directa.....
	Por Contrato

Gestión Compartida

Suscripción de convenios.....

Mancomunidades o consorcios

3.2. AGENDA REGULATORIA PDOT PARROQUIA MACHALILLA.....

3.3. ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PDOT
197

3.4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT.....

3.4.1. PRODUCTO DEL SEGUIMIENTO.....

3.4.2. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PDOT.....

3.4.3. ANÁLISIS DE LA TENDENCIA DE LOS INDICADORES Y EL PORCENTAJE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META PARA EL AÑO

3.4.4. ANÁLISIS DE LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL INDICADOR.....

3.5. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT

3.5.1. REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DEL RIESGO O SU MITIGACIÓN:

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1.- Componentes temáticos sugeridos para el análisis por sistemas.....

Tabla 2.- Población de la Parroquia Machalilla.....

Tabla 3.- Etnia Parroquia Machalilla.....

Tabla 4.- Condición de pobreza por necesidades básicas insatisfechas. NIB.

Tabla 5.- Unidades educativas de la parroquia Machalilla.

Tabla 6.- Analfabetismo Parroquia Machalilla.....

Tabla 7.- Participación de la Mujer en la Función Pública.....

Tabla 8.- Eventos culturales-institucionales.

Tabla 9.- Eventos Culturales-Fe cristiana.....

Tabla 10.- Establecimientos Comerciales Parroquia Machalilla.

Tabla 11.- Áreas Comunitarias.

Tabla 12.- Dirigentes comunitarios.

Tabla 13.- Acceso a las comunidades.....

Tabla 14.- Hábitat y vivienda.

Tabla 15.- Uso de las TIC.....

Tabla 16.- Forma de eliminación de la Basura.

Tabla 17.- Energía eléctrica de la Red Pública.....

Tabla 18.- Fuente de abastecimiento del agua.....

Tabla 19.- Servidores Públicos del GAD Machalilla.

Tabla 20.- Actores de Instituciones Públicas de la parroquia Machalilla. Servidores Públicos del GAD Machalilla.....

Tabla 21.- Asociación de servicios de alimentación "ASOCIRIALES"

Tabla 22.- Asociación de producción pesquera artesanal “ASOPROPREGDIOS”

Tabla 23.- Asociación de servicios de turísticos “ASOSERCONRITO”

Tabla 24.- Asociación de producción pesquera artesanal “ASOPROPREGDIOS”

Tabla 25.- Actores socio territoriales parroquia Machalilla.

Tabla 26.- Objetivos de la agenda 2030.

Tabla 27.- Metas del Pdyot de la parroquia Machalilla.....

Tabla 28.- Indicadores del Pdyot de la parroquia Machalilla.....

Tabla 29.- Programas y Proyectos.

Tabla 30.- Agenda Regulatoria Pdyot Machalilla

Tabla 31.- Articulación y coordinación para la ejecución.....

Tabla 32.- Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje del cumplimiento de la meta por año.....

Tabla 33.- Análisis del avance físico o cobertura de los programas.

Tabla 34.- Rangos del porcentaje de ejecución presupuestaria.

Tabla 35.- Estrategias y metodologías de seguimiento y evaluación.

CONTENIDO DE MAPAS

Mapa 1. Ubicación geográfica Machalilla.....

Mapa 2.- Mapa Político de la Parroquia Puerto Machalilla.....

Mapa 3.- Microcuencas.

Mapa 4 Hidrografía de la parroquia Machalilla.

Mapa 5 Déficit hídrico de la parroquia Machalilla.....

Mapa 6.- Temperatura.

Mapa 7.- Pendiente de la Parroquia Machalilla.....

Mapa 8.- Geología de la Parroquia Machalilla.....

Mapa 9.- Geomorfología de la Parroquia Machalilla.....

Mapa 10.- Deforestación.....

Mapa 11.- Ecosistemas de la Parroquia Machalilla.....

Mapa 12.- Uso de suelo de la Parroquia Machalilla.....

Mapa 13.- Amenaza de deslizamiento.....

Mapa 14.- Amenaza de Inundación.....

Mapa 15.- Modelo Territorial Actual.....

Mapa 16.- Modelo Territorial Deseado.....

CONTENIDO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1.- Flujo de relacionamiento entre componentes del PDOT.....

Ilustración 2.- Fases guías para el PDOT.....

Ilustración 3.- Proceso de actualización de un PDOT.....

Ilustración 4.- Esquema fase de diagnóstico.....

Ilustración 5.- Organigrama estructural GAD Machalilla.....

I. INTRODUCCIÓN

Ecuador se ubica en la costa noroccidental de América del Sur, limitando al sur y este con Perú y al norte con Colombia. Las famosas Islas Galápagos, que pertenecen a Ecuador, están situadas a aproximadamente 1000 kilómetros de la costa. Con una extensión de 256,370 km², Ecuador es el tercer país más pequeño de Sudamérica, después de Uruguay y las Guayanas.

A pesar de su tamaño, Ecuador es uno de los países con mayor diversidad geográfica en el mundo. Cuenta con cuatro regiones geográficas principales: el Oriente (selva amazónica) al este, la Sierra (cordillera andina) en el centro, la Costa (costa pacífica) al oeste, y las majestuosas Islas Galápagos más allá de la costa.

Gracias a su diversidad geográfica y su ubicación en la línea ecuatorial, Ecuador es un destino turístico ideal en cualquier época del año. En lugar de las cuatro estaciones tradicionales, el clima ecuatoriano se alterna entre períodos lluviosos y secos.

La provincia de Manabí se encuentra en la costa oeste de Ecuador y es una de las 24 provincias del país. Su capital es Portoviejo, que también es la zona con mayor población de la provincia. Manabí limita al norte con Esmeraldas, al sur con Santa Elena y Guayas, al este con Guayas, Los Ríos y Santo Domingo de los Tsáchilas, y al oeste con el Océano Pacífico. Las parroquias son la división político-territorial de menor nivel y se organizan bajo la forma jurídico-política de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonal o Distrital. Existen dos tipos de parroquias: urbanas y rurales.

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial son responsabilidades fundamentales de la estructura política del país. La Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales, representadas por gobiernos autónomos descentralizados. Estos gobiernos deben realizar su respectiva planificación para garantizar la articulación entre los diferentes niveles de gobierno y responder al Plan Nacional de Desarrollo vigente, que es el principal instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP). Este plan tiene como objetivo contribuir al cumplimiento progresivo de los derechos constitucionales, los objetivos del régimen de desarrollo y las disposiciones del régimen de desarrollo a través de la implementación de políticas públicas, programas, proyectos e intervenciones.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Machalilla, junto con los miembros de la Junta Parroquial, el Consejo de Planificación y la ciudadanía, realiza el Diagnóstico Territorial siguiendo la normativa vigente. Este diagnóstico incluye un análisis detallado de cada uno de sus sistemas y aborda los grandes retos sociopolíticos y los avances tecnológicos del siglo XXI, con el objetivo de erradicar la pobreza y las inequidades causadas por una organización improvisada entre los gobiernos locales. Así se establecen los lineamientos necesarios para la planificación y ejecución.

El presente diagnóstico, base para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Machalilla 2023-2027, se elaboró observando en todo momento el cumplimiento del marco legal establecido por la Constitución de la República del Ecuador, los códigos vigentes (COOTAD y CFPF), la Agenda 2030 para el desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Territorial Nacional, las Estrategias Nacionales de Erradicación de la Pobreza y de Cambio de la Matriz Productiva, los Consejos Nacionales para la Igualdad (CNI), la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y las Agendas de Reducción de Riesgos de Desastres. Estos lineamientos y directrices guían la gestión local para proporcionar respuestas sostenibles a los problemas planteados por la población.

El levantamiento de la situación socio-territorial se realizó a partir de información de diversos sistemas: Físico Ambiental, Socio Cultural, Económico, Asentamientos Humanos y Movilidad, Político Institucional y Participación, Diagnóstico Estratégico Territorial, Propuesta y Modelo de Gestión. Esta información se recopiló en varias asambleas con la participación de líderes y representantes de las comunidades, utilizando metodologías como el mapeo, la línea de vida y matrices de cuatro campos para estructurar debates y generar ideas. Estos insumos son fundamentales para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Machalilla 2023-2027.

II. MARCO NORMATIVO JURÍDICO

La Constitución del Ecuador en su artículo 241, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados; y establece en sus artículos 262 a 267 las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) regionales, provinciales, cantonales y parroquiales. Esas competencias están bajo el marco del siguiente enunciado: “Planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial; en este caso la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón y sus respectivas parroquias.

La Carta Magna en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

La Constitución precisa en el artículo 260, que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno. El segundo inciso del artículo 275 de la Constitución, determina que el Estado planificará el desarrollo del país; para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Constituye objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución.

El artículo 3, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el literal e) determina, que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del

buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

El artículo 10.- NIVELES DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL. -

El Estado Ecuatoriano se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. En el marco de esta organización territorial por razones de conservación ambiental, étnico culturales o de población, podrán constituirse regímenes especiales de gobierno: distritos metropolitanos, circunscripciones territoriales de pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianas y montubias y el consejo de gobierno de la provincia de Galápagos.

El artículo 28.- Gobiernos autónomos descentralizados. - Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados:

- Los de las regiones;
- Los de las provincias;
- Los de los cantones o distritos metropolitanos; y,
- Los de las parroquias rurales.

En las parroquias rurales, cantones y provincias podrán conformarse circunscripciones territoriales indígenas, afro ecuatorianas y montubias, de conformidad con la Constitución y la ley. La provincia de Galápagos, de conformidad con la Constitución, contará con un consejo de gobierno de régimen especial.

El artículo 29.- Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados. - El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado, se realizará a través de tres funciones integradas:

- De legislación, normatividad y fiscalización;
- De ejecución y administración; y,
- De participación ciudadana y control social.

ARTÍCULO 29.- Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados. - El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado, se realizará a través de tres funciones integradas:

- De legislación, normatividad y fiscalización:
- De ejecución y administración: y,
- De participación ciudadana y control social.

ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN MULTINIVEL.



PROVINCIAS

Artículo 17.- Provincias. - Las provincias son circunscripciones territoriales integradas por los cantones que legalmente les correspondan.

CANTONES

Artículo 20.- Cantones. - Los cantones son circunscripciones territoriales conformadas por parroquias rurales y la cabecera cantonal con sus parroquias urbanas, señaladas en su respectiva ley de creación y por las que se crearen con posterioridad, de conformidad con la presente ley.

PARROQUIAS RURALES

Artículo 24.- Parroquias rurales. - Las parroquias rurales constituyen circunscripciones territoriales integradas a un cantón, a través de ordenanza expedida por el respectivo concejo municipal o metropolitano.

MARCO LEGAL PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

COOTAD. - ARTÍCULO 295.- Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando.

Las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales. Los planes de desarrollo deberán contener al menos los siguientes elementos:

Un diagnóstico que permita conocer las capacidades, oportunidades y potencialidades de desarrollo, y las necesidades que se requiere satisfacer de las personas y comunidades;

La definición de políticas generales y particulares que determinen con claridad objetivos de largo y mediano plazo; establecimiento de lineamientos estratégicos como guías de acción para lograr los objetivos; por consiguiente, programas y proyectos con metas concretas y mecanismos que faciliten la evaluación, el control social y la rendición de cuentas.

Para la formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial los gobiernos autónomos descentralizados deberán cumplir con un proceso que aplique los mecanismos participativos establecidos en la Constitución, la ley y este Código. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial deberán ser aprobados por los órganos legislativos de cada gobierno autónomo descentralizado por mayoría absoluta. La reforma de estos planes se realizará observando el mismo procedimiento que para su aprobación.

COOTAD.

ARTÍCULO 296.- ORDENAMIENTO TERRITORIAL. - El ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial, así como una concepción de la planificación con autonomía para la gestión territorial, que parte de lo local a lo regional en la interacción de planes que posibiliten la construcción de un proyecto nacional, basado en el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales, proponiendo un nivel adecuado de

bienestar a la población en donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones.

La formulación e implementación de los correspondientes planes deberá propender al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y fundamentarse en los principios de la función social y ambiental de la tierra, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios.

La planificación del ordenamiento territorial regional, provincial y parroquial se inscribirá y deberá estar articulada a la planificación del ordenamiento territorial cantonal y distrital.

Los instrumentos de planificación complementarios serán definidos y regulados por la ley y la normativa aprobada por los respectivos órganos de legislación de los gobiernos autónomos descentralizados.

ARTÍCULO 297.- OBJETIVOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL. – El ordenamiento del territorio regional, provincial, distrital, cantonal y parroquial, tiene por objeto complementar la planificación económica, social y ambiental con dimensión territorial; racionalizar las intervenciones sobre el territorio; y. orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, a través de los siguientes objetivos:

- a) La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo en función de los objetivos económicos, sociales, ambientales y urbanísticos.
- b) El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio; y,
- c) La definición de los programas y proyectos que concreten estos propósitos.

Los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, en la ejecución de su competencia de uso y control del suelo, tendrán en cuenta los objetivos contenidos en este artículo.

PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

COOTAD. -

ARTÍCULO 466.- Atribuciones en el ordenamiento territorial.

Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos el control sobre el uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón, por lo cual los planes y políticas de ordenamiento territorial de este nivel racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.

El plan de ordenamiento territorial orientará el proceso urbano y territorial del cantón o distrito para lograr un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a través de la mejor utilización de los recursos naturales, la organización del espacio, la infraestructura y las actividades conforme a su impacto físico, ambiental y social con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y alcanzar el buen vivir.

El plan de ordenamiento territorial deberá contemplar estudios parciales para la conservación y ordenamiento de ciudades o zonas de ciudad de gran valor artístico e histórico, protección del paisaje urbano, de protección ambiental y agrícola, económica, ejes viales y estudio y evaluación de riesgos de desastres. Con el fin de garantizar la soberanía alimentaria, no se podrá urbanizar el suelo que tenga una clara vocación agropecuaria, salvo que se exista una autorización expresa del organismo nacional de tierras. El ordenamiento del uso de suelo y construcciones no confiere derechos de indemnización, excepto en los casos previstos en la ley.

MARCO LEGAL CÓDIGO PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS. PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ART. 41.- PLANES DE DESARROLLO. - Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Art. 42.- CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS PLANES DE DESARROLLO.

En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

Se formulará un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el mismo que se basa en el desarrollo de varias etapas, dentro del marco metodológico, expuestas a continuación:

- Expediente Territorial (Fase Preparatoria)
- Diagnóstico Estratégico
- Propuesta
- Modelo Gestión Territorial
- Monitoreo y Evaluación.

A) EXPEDIENTE TERRITORIAL (FASE PREPARATORIA).

El propósito de esta etapa, es determinar, por un lado, el nivel de ajuste requerido entre el contenido y alcance de los actuales instrumentos de planificación, y los que poseen en el GAD Parroquial, en la actualidad, a través de la realización de una diagnosis institucional.

B.) DIAGNÓSTICO.

Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;

C.) PROPUESTA.

Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizado tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,

D.) MODELO DE GESTIÓN

Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

E) SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Dentro del nuevo marco legal y regulatorio que fortalece e impulsa el proceso de planificación se dictamina la necesidad de establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en este sentido, se analiza y propone estrategias y metodologías para cubrir este requisito mandatorio

EL CÓDIGO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

En su **artículo 10** inciso segundo señala la elaboración de una “Estrategia Territorial Nacional” y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su **artículo 12** establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su **artículo 29** define como las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

- Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.
- Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
- Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
- Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno.
- Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Por su parte, el **artículo 44** de este mismo Código plantea disposiciones generales sobre los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados entre las que consta que “las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales”.

En el **artículo 48** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece; Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

En el **artículo 42** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece: Contenidos mínimos de los planes de desarrollo. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, el siguiente contenido:

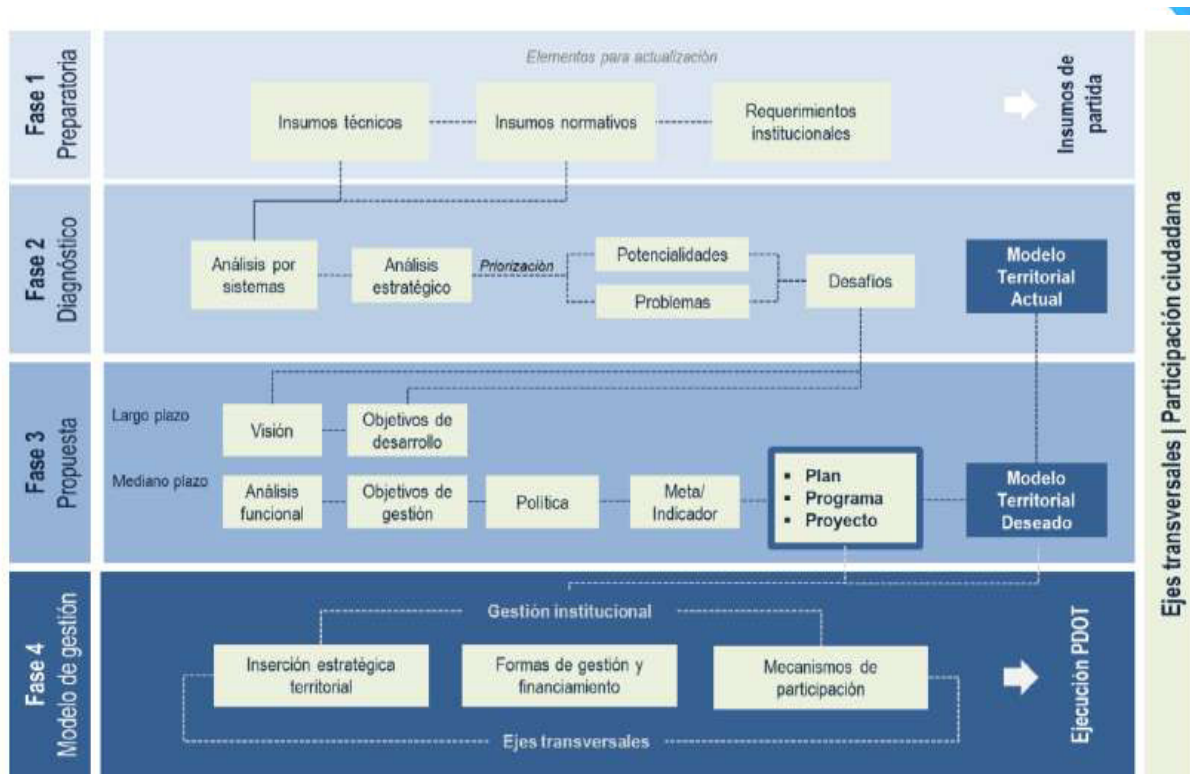


Ilustración 1.- Flujo de relacionamiento entre componentes del PDOT.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2023

PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN / ACTUALIZACIÓN DE PDYOT



Ilustración 2.- Fases guías para el PDOT.

Elaborado: Secretaría Nacional de Planificación, 2023



Ilustración 3.- Proceso de actualización de un PDOT.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2023

III. LOS ODS Y OBJETIVOS NACIONALES

Los (ODS) Objetivos de Desarrollo Sostenible



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.

Los 17 ODS están integrados, ya que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medioambiental, económica y social.

Siguiendo la promesa de no dejar a nadie atrás, los países se han comprometido a acelerar el progreso para aquellos más atrasados. Es por esto que los ODS han sido diseñados para traer al mundo varios “ceros” que cambien la vida, lo que incluye pobreza cero, hambre cero, SIDA cero y discriminación cero contra las mujeres y niñas.

Todo el mundo es necesario para alcanzar estos objetivos ambiciosos. Se necesita la creatividad, el conocimiento, la tecnología y los recursos financieros de toda la sociedad para conseguir los ODS en cada contexto.

El Ecuador ratificó su compromiso con los ODS y declaró la Agenda 2030 como política pública del Gobierno Nacional. La Asamblea Nacional, por su parte, adoptó

una resolución en la que se compromete con la implementación de los ODS y los coloca como un referente obligatorio para su trabajo.

A nivel local, varios gobiernos autónomos descentralizados han articulado su planificación para el cumplimiento de la agenda global. También el sector privado, la sociedad civil y la academia se han sumado a este compromiso nacional, bajo la premisa de caminar juntos hacia objetivos comunes para asegurar la igualdad de oportunidades y una vida digna para todas las personas.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son:

1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.
4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Como principal organismo de las Naciones Unidas para el desarrollo, el PNUD tiene una posición única para ayudar a implementar los objetivos a través de nuestro trabajo en unos 170 países y territorios.

Apoyamos a países a conseguir los ODS con soluciones integradas. Los desafíos complejos actuales, que van desde detener el avance de las enfermedades hasta prevenir el conflicto, no se pueden tratar de forma eficiente aisladamente. Para el PNUD esto significa centrarse en sistemas, causas profundas y conexiones entre desafíos, no solo sectores temáticos, para crear soluciones que respondan a las realidades diarias de las personas.

Nuestra trayectoria trabajando con los objetivos nos ha dotado de una experiencia valiosa y probados conocimientos normativos que nos permitirán a todos alcanzar las metas establecidas en los ODS de aquí a 2030. Sin embargo, no podemos hacerlo solos.

Conseguir los ODS requiere la colaboración de los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y los ciudadanos por igual para asegurar que dejaremos un planeta mejor a las generaciones futuras.

OBJETIVOS NACIONALES

Objetivos del eje social.

1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.
2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.
3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.

Objetivos del eje económico.

4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.
6. Incentivar la generación de empleo digno.

Objetivos del eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente

7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.

8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible.

Objetivos del eje Institucional

9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.

IV. CONTEXTO TERRITORIAL DEL ECUADOR

El sistema natural de Ecuador está constituido por una porción continental es un país soberano constituido en un Estado social, democrático, de derecho y plurinacional, cuya forma de gobierno es la de una república presidencialista, unitaria y descentralizada. Está ubicado en la región noroccidental de América del Sur. Su capital es Quito, y la ciudad más poblada del país es Guayaquil. Es miembro de la Comunidad Andina y está organizado en veinticuatro provincias que a su vez se subdividen en cantones.

- **LÍMITES**

Limita al norte con Colombia, al sur y al este con Perú y al oeste con el océano Pacífico, el cual lo separa del archipiélago de Colón o islas Galápagos por aproximadamente mil kilómetros de la costa continental, entre la península de Santa Elena y la isla San Cristóbal.

Limita, así mismo, con Costa Rica por la frontera marítima de la región insular. La línea equinoccial o paralelo 0° atraviesa el país y divide los territorios continental e insular en dos, quedando así la mayor parte del territorio ecuatoriano en el hemisferio sur.

La cordillera de los Andes divide la parte continental del país de norte a sur, dejando a su flanco occidental el golfo de Guayaquil y zonas de llanuras y piedemontes, y al oriente, la Amazonía. Ecuador ocupa un área de 256 370 km². Por integrar cuatro ecosistemas (los Andes, la costa del Pacífico, la Amazonía y las islas Galápagos) en una superficie relativamente pequeña, ha sido apodado el País de los Cuatro Mundos. Es el décimo país más poblado de América, con más de dieciséis millones de habitantes, el más densamente poblado de América del Sur y el quinto más densamente poblado en toda América.

V. CONTEXTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE MANABÍ

Manabí es una de las veinticuatro provincias de la República del Ecuador, situada al occidente del país, en la zona geográfica conocida como región litoral o Costa, su capital administrativa es la ciudad de Portoviejo. Ocupa un territorio de unos 19.427,64 km², siendo la cuarta provincia del país por extensión.

- **LÍMITES**

Está limitada al norte con la provincia de Esmeraldas; al sur con la provincia de Santa Elena y Guayas; al este con las provincias de Santo Domingo de los Tsáchilas, los Ríos y Guayas y al oeste con el Océano Pacífico y su capital es Portoviejo.

- **UBICACIÓN**

La provincia de Manabí, con su capital Portoviejo, está situada en el centro de la región litoral y del país. Extendiéndose por ambos lados de la línea equinoccial, de 0°, 25 minutos de latitud norte hasta 1°, 57 minutos de latitud sur de 79°, 24 minutos de longitud oeste a los 80°, 55 minutos de longitud, oeste.

- **COORDENADAS**

1°03'08''S 80°27'02''O.

- **EXTENSIÓN**

Manabí tiene una superficie de 19.427,80 kilómetros cuadrados, que alcanza aproximadamente al 7% del territorio nacional y al 30% del área de las cuatro provincias costaneras del país. La extensión de las costas de la provincia alcanza los 350 kilómetros, que corresponden al 32% del total del perfil costanero del Ecuador.

- **POBLACIÓN**

La provincia de Manabí tiene una población de 1'592.840 habitantes de conformidad con los datos del último censo realizado por el INEC en 2022.

- **DIVISIÓN POLÍTICA**

La provincia está constituida por 22 cantones: Portoviejo que es la capital de la provincia, Bolívar, Chone, El Carmen, Jipijapa, Junín, Manta, Montecristi, Paján, Puerto López, Olmedo, Pichincha, Rocafuerte, Santa Ana, Sucre, Flavio Alfaro, Tosagua, 24 de mayo, Pedernales, Jama, Jaramijó y San Vicente, 24 de Mayo y, 55 Parroquias Rurales.

VI. CONTEXTO TERRITORIAL DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ

Puerto López es un cantón de la provincia de Manabí en Ecuador, tiene una población de 25.630 habitantes según el INEC 2022. Su cabecera cantonal es la ciudad de Puerto López. El cantón es famoso por el avistamiento de ballenas. Dentro del cantón se encuentra el parque nacional Machalilla (1979), la reserva marina Cantagallo Machalilla (2015), el sitio RAMSA (1997 humedales) sector la Ciénega de puerto López.

Se localiza al centro sur de la región litoral del Ecuador, a orillas del océano Pacífico, a una altitud de 8 m s. n. m. y su pico más alto está a 845 m.s.n.m (montaña de San Sebastián) y con un clima semiárido cálido de 23 °C en promedio.

En el censo de 2022 tenía una población de 25.630 habitantes según el INEC 2022, lo que la convierte en la octogésima sexta ciudad más poblada del país. Las actividades principales económicas de la ciudad son: la pesca, el comercio y el turismo.

- **EXTENSIÓN Y LÍMITES**

Puerto López tiene una extensión de 420 km².2 Sus límites son:

- Al Norte y este con el Cantón Jipijapa.
- Al sur con la Provincia de Santa Elena.
- Al oeste con el Océano Pacífico.

- **DIVISIÓN POLÍTICA**

Puerto López se divide en tres parroquias:

- **Parroquias urbanas**
 - Puerto López (cabecera cantonal)
- **Parroquias rurales**
 - Puerto Machalilla
 - Salango

VII. CONTEXTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MACHALILLA

- **CREACIÓN DE LA PARROQUIA PUERTO MACHALILLA.**

La parroquia Puerto Machalilla fue creada por la ley de división territorial de 1.878, cuando pertenecía al Cantón Jipijapa, Según la ordenanza del 20 de marzo de 1.936 Machalilla se compone de los siguientes recintos: El Salado hoy conocido como San Isidro; Agua Blanca, El Carmen, Vuelta Larga, Salaite, Pueblo Nuevo, Río Seco; El Guano y Los Punteros.

- **PASADO HISTÓRICO.**

Machalilla, es un asentamiento humano que floreció y se desarrolló en 1800 A. C. a 1000 A.C. en la costa ecuatoriana y se caracterizó por su cerámica dando interesantes innovaciones tipológicas como la aparición de los recipientes antropomorfos que sin perder su funcionalidad original, se han identificado 23 formas de recipientes variantes y tipos: cuencos, ollas, platos, botellas, con pico y cilíndrico, botellas con asa de estribo, la pasta de la cerámica es más fina que la Valdivia con un elaborado acabado exterior constituido por un engobe rojo, algunas figurillas tienen rostro redondo con una nariz prominente y aguileña de figuras humanas planas que tenían ojos en forma de “granos de café” constituido por una bolita de barro con una incisión horizontal y recipientes esféricos así como la deformación craneal, existen evidencias que las viviendas tenían forma rectangular y se levantaban sobre pilotes, las costumbres funerarias de entierros a sus deudos eran en el interior de sus viviendas, los hombres eran buenos pescadores, mientras que las mujeres recolectaban los frutos para alimentar a sus familias, habitaron en lo que hoy son la provincia de Manabí y Santa Elena , ya en el periodo de integración regional de la costa del Ecuador se desarrolló otro, el asentamientos humanos denominado cultura Manteña que floreció desde los años 600 dc hasta 1534 dc, se ha podido comprobar que los Machalilla mantuvieron una importante relación con otras culturas y pueblos lejanos como los de México occidental. Su Idioma era mochica o moche (100-700 d.c), Su Alimentación se basó al igual que la Valdivia principalmente en la agricultura en donde cultivaban maíz, frejoles, calabazas y yuca, además del aprovechamiento de los recursos marinos (peces, conchas), para lo cual utilizaban redes para la pesca en la orilla y anzuelos hechos de madre perla para las aguas profundas, teniendo mucho testimonio arqueológico en la actual Parroquia Machalilla.

La Parroquia Machalilla fue creada por la Ley de División Territorial de 1.878, cuando pertenecía al cantón Jipijapa. Merchol Baque, Juan Tumbaco fueron sus primeros habitantes, Juan Antonio Gómez, el primer jefe político.

Este balneario lleno de cultura y tradición tiene seis mil trescientos tres habitantes y es conocida por sus acantilados y paisajes. La iglesia es uno de los atractivos de la parroquia, fue construida en 1892. La mayoría de sus moradores se dedican a la pesca, el turismo, agricultura y el comercio, y en menor porcentaje la artesanía.

Sus principales atractivos han sido la Isla de la Plata, por haber sido un centro de adoración de las culturas Machalilla y Manteña, comprada en 1919 en diez sures por Isario Pilay a la familia Pesantes. Ahora pertenece al Parque Nacional de Machalilla 1979. Otro de sus atractivos son la playa Los Frailes, el sitio Arqueológico de Agua Blanca, el Islote El Sucre, Laguna Sulfurosa de Agua Blanca, sendero el Sombrerito, Mirador el Rocío, Playa Los Ciriales, Playa Pedernales o Laguna Azul, Socavón, Punta Cerro Viejo o Mirador del Recinto Salaite, Pueblo Nuevo con sus pozos de agua dulce cerca del mar, pozos de agua azufrada y la playa de piedras preciosas. Actualmente el sendero el Sombrerito es un referente de proyecto Ecoturístico.

- **SUPERFICIE**

La superficie de la Parroquia Puerto Machalilla es de 141km². La zona rural está conformada por seis comunidades y recintos, las correspondientes distancias desde la cabecera parroquial y su ubicación geográfica.

El territorio de la Parroquia Puerto Machalilla en su mayoría se encuentra dentro del Parque Nacional Machalilla, es decir, el 80% es territorio del área protegida.

- **LOCALIZACIÓN GEOREFERENCIAL**

La Parroquia Puerto Machalilla se encuentra ubicada al extremo Norte del Cantón Puerto López a unos 11 kilómetros de la cabecera cantonal, con la cual se conecta por medio de una vía de primer orden E-15.

Sus coordenadas geográficas son Latitud: S 01 grado, 30 minutos/S 01 grado y 20 minutos, y Longitud W 81 grados, 0 minutos/W80 grados 45 minutos.

- **SUPERFICIE Y COMUNIDADES**

La parroquia Machalilla cuenta con una superficie de 14.230 Has. La zona rural está conformada por las siguientes comunidades:

- Comunidad ancestral Agua Blanca: 9.050 Has. Ubicado al (Sur Este)
- Recinto de Salaite: 12 kilómetro de la cabecera parroquial. (Norte)
- Recinto Pueblo Nuevo: 6 kilómetro de la cabecera parroquial. (Norte)
- Recinto San Isidro: 5 kilómetro de la cabecera parroquial. (Este)

La mayor parte de su territorio se encuentra dentro del Parque Nacional Machalilla (80%), la Parroquia se caracteriza por tener un puerto pesquero artesanal, balnearios turísticos, con la presencia de varios Islotes como son: el Islote Sucre, el Islote Horno de Pan y el Islote la Viuda o el Sombrerito. Sus mayores atractivos turísticos son las Playas de Machalilla, Rio Seco, Pueblo Nuevo, Salaite, y los Frailes considerada como una de las diez mejores playa en estado natural del mundo.

- **LÍMITES**

De acuerdo con la División Política de la provincia de Manabí, la parroquia Puerto Machalilla limita al:

- Norte: Parroquia Puerto Cayo del cantón Jipijapa.
- Sur: Cabecera Cantonal de Puerto López.
- Este: Parroquia Julcuy del Cantón Jipijapa.
- Oeste: Océano Pacífico.

- **ALTITUD**

Altitudinal mente el área de la Parroquia Machalilla se extiende desde el nivel del mar, en la desembocadura de río Buena Vista al mar, hasta los 845 m.s.n.m. en los cerros Perro Muerto y Punta Alta.

- **CLIMA**

Muestra variaciones de cálido tropical en el nivel del mar a sub-cálido pre- montano a 845 m.s.n.m. Las lluvias están marcadas por dos periodos el periodo húmedo que abarca los meses desde enero hasta mayo y el periodo seco que abarca los meses de entre junio y diciembre.

- **TEMPERATURA**

La temperatura tiene importantes variaciones en época lluviosa de 29,3 °C y en seca 21,3 °C; a consecuencia del calentamiento global, la temperatura en el hemisferio ha variado.

- **OROGRAFÍA**

El relieve es más accidentado, la cordillera Chongón y Colonche domina su territorio y se presentan altitudes de hasta 845 y más metros de altura sobre el nivel del mar.

- **BREVE DESCRIPCION DE LA PARROQUIA**

La Parroquia se caracteriza por tener un puerto pesquero artesanal, balneario turístico, con la presencia de un Islote denominado por sus habitantes como “Islote Sucre” cuyo nombre se lo ganó gracias al parecido que este tiene al sombrero que usaba el Mariscal Antonio José de Sucre, también a la entrada de Machalilla se encuentra el “Islote la Viuda” cuyo nombre lo adquirió por encontrarse solo en medio del mar. Y siendo sus mayores atractivos turísticos las Playas de Machalilla, Rio Seco, Pueblo Nuevo, Salaite. y los Frailes considerada una de las mejores playas a nivel Mundial, por su agua Transparente y paisaje natural. En el año 2020, el Ministerio de Turismo da la categoría a la comunidad Ancestral Agua Blanca como “Pueblo Mágico”. Su gastronomía principal es la Sardina horneada, ceviche de sardina, variedad de platos en mariscos, la gallina criolla y el seco de chivo. Otro punto importante son las artesanías, elaboradas en concha Spóndylus, concha perla, Sal marina, la elaboración de esencias de palo santo, incienso y jabones de palo santo, shampoo de Barbasco, Yogurt Olimpo, artesanías en Barro, la elaboración de artesanías en tagua y semillas silvestres.

- **HITOS HISTÓRICOS DE LA PARROQUIA**

Este Territorio de la parroquia Machalilla ancestralmente tuvo sus primeros asentamientos desde el año 4000 a. c. con la presencia de la cultura Machalilla, continuando con la cultura Chorrera-Engoroy 1300 a.c y la cultura Manteña 600 d.c.

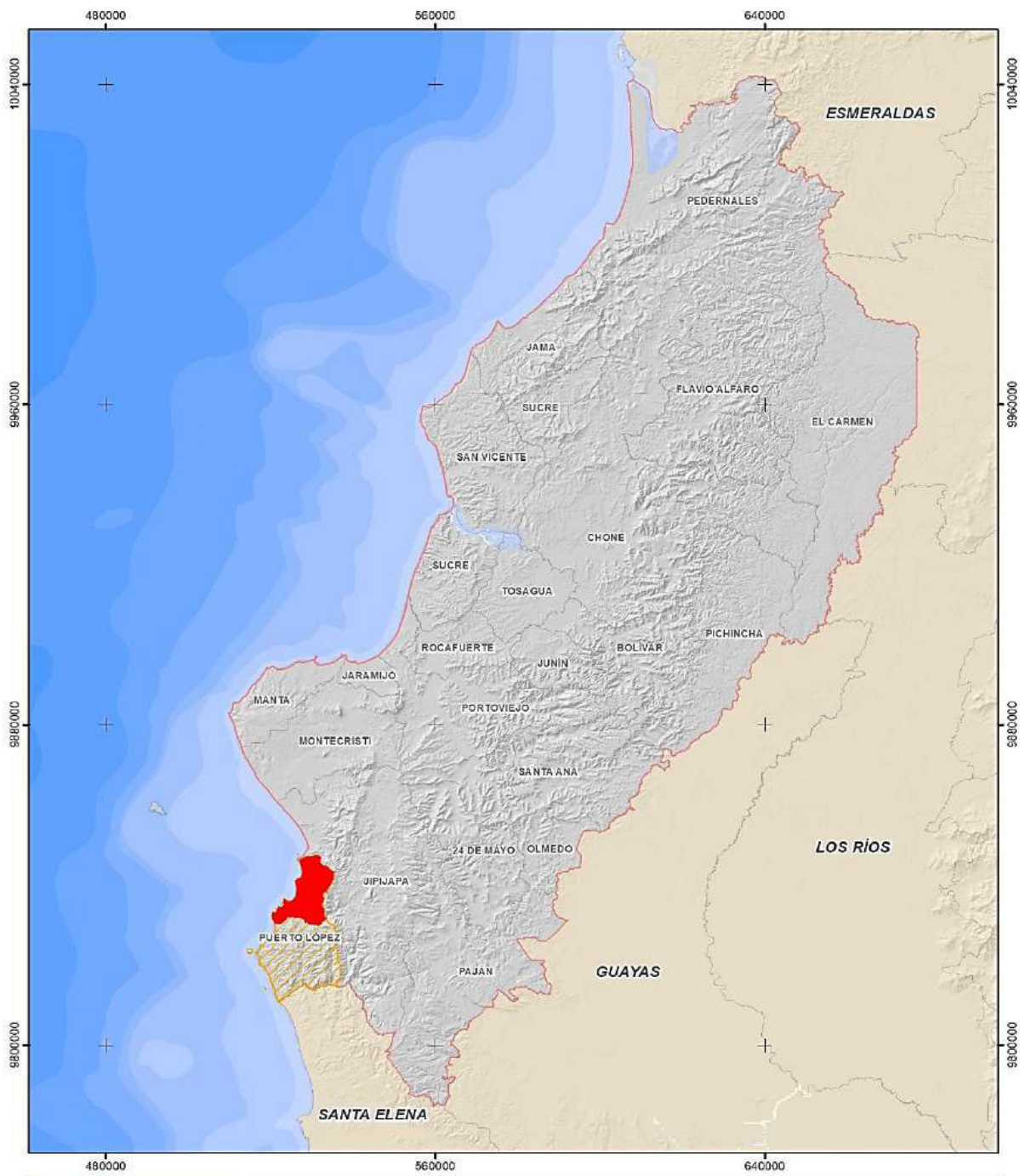
Esta hermosa Parroquia lleva el nombre de una de las culturas ancestrales más importantes de nuestro país. Por este puerto ingresaban la mayoría de los productos que se distribuían a Pedro Pablo Gómez, El Anegado, La América, El Julcuy y Puerto López, sin embargo, este flujo de mercancías decayó con el tiempo debido a la construcción de las vías Jipijapa, Guayaquil y Manta.

AÑO	HITO
1878	Edificación de la Iglesia Central de Machalilla, Mediante la cooperación del Ilustre Obispo Pedro Shumaker y los habitantes de Machalilla.
1892	Ingreso de los primeros Buques veleros al Puerto Machalilla para comercializar tagua.
1895	En la Parroquia Machalilla entro el primer Barco de Vapor mercante llamado Serapiks de la Compañía Alemana Cosmos y por estas fechas quedó establecida la vía marítima con comunicaciones con todos los países del mundo.
1896	<p>El 27 de septiembre se declara al Puerto Machalilla, como Puerto franco para los barcos de cabotaje, declarado por el Presidente de la época el Sr. Luis Cordero y su Ministro de Hacienda Sr. Alejandro Cordero, los Machalillense recibieron con mucha alegría y entusiasmo por la declaratoria, el Sr. Emilio Rupeto gestionó y se creó la Administración de la Aduana de Puerto Machalilla, quedando encargado el Señor Ladislao Salazar.</p> <p>Luego de la designación Machalilla comienza a desarrollarse como principal Puerto de Manabi y centro de acopio para los diferentes productos de exportacion, también se desarrolló en la Construcción de barcos y tuvo su propio astillero.</p>
1904- 1905	Se donan a la Iglesia Central de Machalilla dos campanas de Bronce que aún que existen a la actualidad, gestion realizada por el ciudadano croata Sr. Ivo Curlica, junto a su sobrino Tomo Knezevic Curlica.
1909	En el Puerto menor Machalilla el responsable de la Capitanía del Puerto y Administrador de Aduana fué el Señor Manuel Pesantes, las escalas de los vapores pasaban desde Manabí, Quito - Ecuador de la Pacific Steam Navegation Company y los vapores Cordelia y Serapiks de la compañía Alemana Kosmo.
1919	El señor Isauro Pilay ciudadano ilustre de Machalilla compró la Isla de la Plata a los señores Pesantes.
1920	El 26 de julio fué bautizado y lanzado el primer barco construido por maestros navieros de Machalilla y se llamo "MEVALLEJO" siendo su armador el Sr. Marcos Eloy Vallejo y su constructor el Sr. Pedro Yagual,

	en este acto estuvieron el gobernador de la Provincia de Manabi, el Sr. Genaro Garcia y su Srta. Hija Sophia Garcia, siendo los padrinos el teniente politico de Machalilla Sr. Ricardo Martinez, Señora de Mendoza y Señora Maria Luisa Vallejo.
1923	El en puerto de Machalilla la casa comercial bedoya hermanos establecidos en 1917 y dedicados a la exportación, estos eran agentes de los buques veleros de cabotaje y sub agentes de la Pacific Steam Navigation Company (Compañía de navegación vapor del pacifico)
1928	Se gestiona y se crea la Capitania de Puerto Machalilla, precedida por el capitán de Fragata Sr. Cesar Mollogon y con ellos crean las normas de control y seguridad que el Puerto de Machalilla requería y dando paso al Puerto Internacional de Machalilla, ya que desde las haciendas y comunidades de sectores como Pedro Pablo Gómez, Paján, Jipijapa, Colimes, El anegado, La América, Julcuy, Agua blanca, EL Pital, Las tunas; de estas tierras se extraían varios productos como el café, conchas, cacao, tagua, algodón, cabuya, caucho, maíz, maderas finas y sombreros de paja toquilla, las mismas que salían a diferentes países como Estados Unidos de Norteamérica, Alemania, Francia e Italia.
1930	Se creó la Aduana de la Parroquia, lo que permitió la legalización del flujo de mercaderías a través del Puerto.
1945	Se da inicio a los festejos de San Pedro y San Pablo en la Parroquia Machalilla festividades que se desarrollaron de manera ininterrumpida por parte de la población local hasta el año 1960, dichas festividades se realizaban durante los días 27 al 30 de junio de cada año.
1950	Se Instauraron las primeras fiestas patronales de FE religiosa cristianas cuyos patronos son San Pedro y San Pablo.
1959	El señor Isauro Pilay vendió la Isla de la Plata a la Sociedad Estrada.
1960	Se desarrolla con normalidad las actividades pesqueras generando ingresos que ponen a Machalilla entre las Parroquias de mayor avance en la región del sur de Manabí.
1979	Se crea mediante acuerdo ministerial un 26 de Julio el Area Protegida “Parque Nacional Machalilla”, quedando el 80% del territorio de la Parroquia dentro de esta area protegida.

<p>1980 y 1990</p>	<p>Empieza a surgir dificultades de orden económico debido a los bajos rendimientos en el sector pesquero, por esta época se construye el proyecto de la línea del poliducto que cruza todo el perfil del territorio de la Parroquia Machalilla</p>
<p>1992</p>	<p>En la Comunidad de Agua Blanca de la Parroquia Machalilla se desarrolló el primer evento cultural del “Festival de la Balsa Manteña”.</p>
<p>2001</p>	<p>Con la participación del Programa de Recursos Costaneros de la Zona Sur de Manabí y el Comité Zonal, se elaboró el primer FODA de la Parroquia Machalilla.</p>
<p>2004</p>	<p>La Junta Parroquial junto al proyecto PRAGUA y el Municipio del Cantón Puerto López, realizan un censo a nivel parroquial. Se empieza con la elaboración del PLAN DE DESARROLLO LOCAL, el mismo que representa la consolidación de un nuevo proceso de desarrollo armónico, participativo y entusiasta de todos los actores locales que forman la Parroquia</p>
<p>2007</p>	<p>Las fiestas patronales de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo se declaró Patrimonio Cultural e Inmaterial del Estado Ecuatoriano, declaratoria que lo entregó el Instituto Ecuatoriano de Patrimonio Cultural.</p>
<p>2011</p>	<p>Se elaboró el PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA, el mismo que representa la herramienta para una buena administración y gestión pública y proceso de desarrollo armónico, participativo y entusiasta de todos los actores locales que forman la Parroquia.</p>
<p>2014</p>	<p>El 15 de mayo de 2014 se posesionó la nueva administración parroquial, presidida por el Sr. Carlos Enrique Chancay Franco</p>
<p>2015</p>	<p>Se actualiza el PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, 2015 – 2019 con la participación de los actores sociales, teniendo en cuenta el derecho a la participación ciudadana ordenada en nuestra Carta Magna.</p>
<p>2015</p>	<p>Se Crea Mediante acuerdo ministerial por el Ministerial de Ambiente la Reserva Marina Cantagallo – Machalilla con una extensión marina de 142.266,45 hectáreas. Cubriendo toda la zona marina de la Parroquia Machalilla.</p>

2016	Se desarrollo el Primer Festival de la Sardina en la Parroquia Puerto Machalilla, liderado por la Lic. Olga Mercedes Pilay Cordova y las Sras. Monserrate Villarreal Limones, Flor Lucas Gonzalez, Judith Lucas Vasquez, Telma Urronaga Leon, Narcisa Leon Barcia, Srta, Daysi Barcia Pilay y Sra Bertha Monserrate Anchundia Mero.
2018	Se Desarrolla em primer festival de la Gallina criolla en el recinto San Isidro, liderado por la Asociación ASOPROAGESIM.
2019	La Comunidad Agua Blanca es declarada como un territorio de vida (IKA) y registrada como la primera Comunidad a nivel Nacional y de sudamerica registro que entrego las Naciones Unidad para la conservacion y cultura.
2019	La Asociacion de servicios turisticos EL SOMBRERITO, obtiene el Segundo lugar tras participar en el concurso del PREMIO VERDE organizado por el BDE.
2020	El Ministerio de Turismo hace la entrega de la categoria de Pueblo Magico a la comunidad Ancestral Agua Blanca perteneciente a la Parroquia Machalilla.
2023	El Ministerio de Turismo hace la entrega de la Certificacion de Centro de Turismo Comunitario a la comunidad Ancestral Agua Blanca de la Parroquia Machalilla.



					<p>Leyenda</p> <ul style="list-style-type: none"> Limite Nacional Ecuador Limite Provincial Manabí Limite Cantonal Puerto López Limite Parroquial Machalilla 	
	UBICACIÓN GEOGRÁFICA A NIVEL NACIONAL DE LA PARROQUIA MACHALILLA					
	Elaborado por :	Equipo Técnico	Sistema de Referencia Espacial:	SIRGAS WGS84 UTM Zone 17S		
	Escala Trabajo:	1:25,000	Escala Impresión:	1:1,200,000		
Fuente de Datos :	GAD Municipal de Puerto López, IGM, IEE, Cartografía Base 1:25,000		Fecha:	01/2024		

Mapa 1. Ubicación geográfica Machalilla.

Elaboración. – Equipo consultor.

VIII. PALABRAS DE LA PRESIDENTA

Estimados habitantes de la Parroquia Puerto Machalilla, es un honor dirigirme a ustedes en esta importante ocasión. En primer lugar, como presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado de nuestra Parroquia Puerto Machalilla, expreso mis agradecimientos a nuestro Creador y a la comunidad en general, por la confianza y el apoyo brindado, lo cual ha fomentado la unidad y el desarrollo de esta amada Parroquia.

Manifiesto mi gratitud por la unión de esfuerzos, enfocados en alcanzar un progreso participativo y equitativo, en búsqueda del Buen Vivir para todos las y los ciudadanos. La labor de la administración Parroquial se ha centrado en la planificación y ejecución de obras que garanticen un mejor acceso y mayor participación de los habitantes de la cabecera Parroquial, Barrios, Ciudadelas, Recintos y Comuna.

Este enfoque integral, impulsado por mí equipo de trabajo, contribuyen al progreso y mejora de los ámbitos: Social, Económico, Cultural, Pesquero, Ecológico, Agrícola y Turístico, priorizando siempre la protección y conservación de los valiosos recursos naturales de la localidad.

Mi profundo compromiso con el cambio y el desarrollo de este mágico pueblo, manifiesto mi orgullo por la identidad cultural de sus habitantes y sus grandes aspiraciones de progreso. Junto a la Ciudadanía, la administración Parroquial ha unido voluntades y confianza para construir el presente y el futuro de esta querida Parroquia.

Agradecida por el compromiso y la entrega de todo el grupo colegiado del Gobierno Parroquial, quienes estamos trabajando incasablemente al servicio de la Comunidad. Se ha reafirmado el continuo avance de la administración, convencidos de que unidos se lograran las metas que beneficien el bien común de los y las Machalillenses.

¡QUE VIVA PUERTO MACHALILLA!

Lcda. Janeth Ávila Anchundia
Presidenta del GADP Machalilla

IX. AUTORIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MACHALILLA 2023-2027



Imagen 1.- Autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Puerto Machalilla 2023-2027.

Fotografía. - GADP Pto. Machalilla

PRESIDENTA: Lcda. Janeth Ávila Anchundia.

VICEPRESIDENTE: Sr. Javier Daniel Matute Anchundia.

2do VOCAL: Lcdo. Humberto Cesareo Martínez Mercan

3er VOCAL: Sra. Elita María Mero Rodríguez

4to VOCAL: Lcda. Esther Magdalena Pilay Indacochea

X. CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



Imagen 2.- Consejo de Planificación GAD Pto. Machalilla.

Fotografía. - GADP Pto. Machalilla

MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Sra. Juanita Barcia

PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Lic. Yonny Zambrano

SUPLENTE

Cristóbal Ventura.

1er. VOCAL

Sr. Iván Franco.

2do. VOCAL

Sr. Gustavo Alcívar.

3cer VOCAL

Sra. María Quimiz.

4to VOCAL

XI. RESEÑA HISTÓRICA DE LA PARROQUIA MACHALILLA

Inicialmente, y en virtud de la Ley de División Territorial del 20 de marzo de 1878, expedida durante el gobierno del Gral. Ignacio de Veintemilla, fue creada como parroquia rural del cantón Jipijapa, al que perteneció hasta agosto de 1994 en que, al cantonizarse Puerto López, pasó a integrar esa nueva Jurisdicción.

Según la ordenanza del 20 de marzo de 1.936 Machalilla se compone de los siguientes recintos: El Salado hoy conocido como San Isidro; Agua Blanca hoy constituido en comunidad ancestral; Salaite, Pueblo Nuevo, vuelta Larga; Río Seco; El Guano y Los Punteros.

PASADO HISTÓRICO.

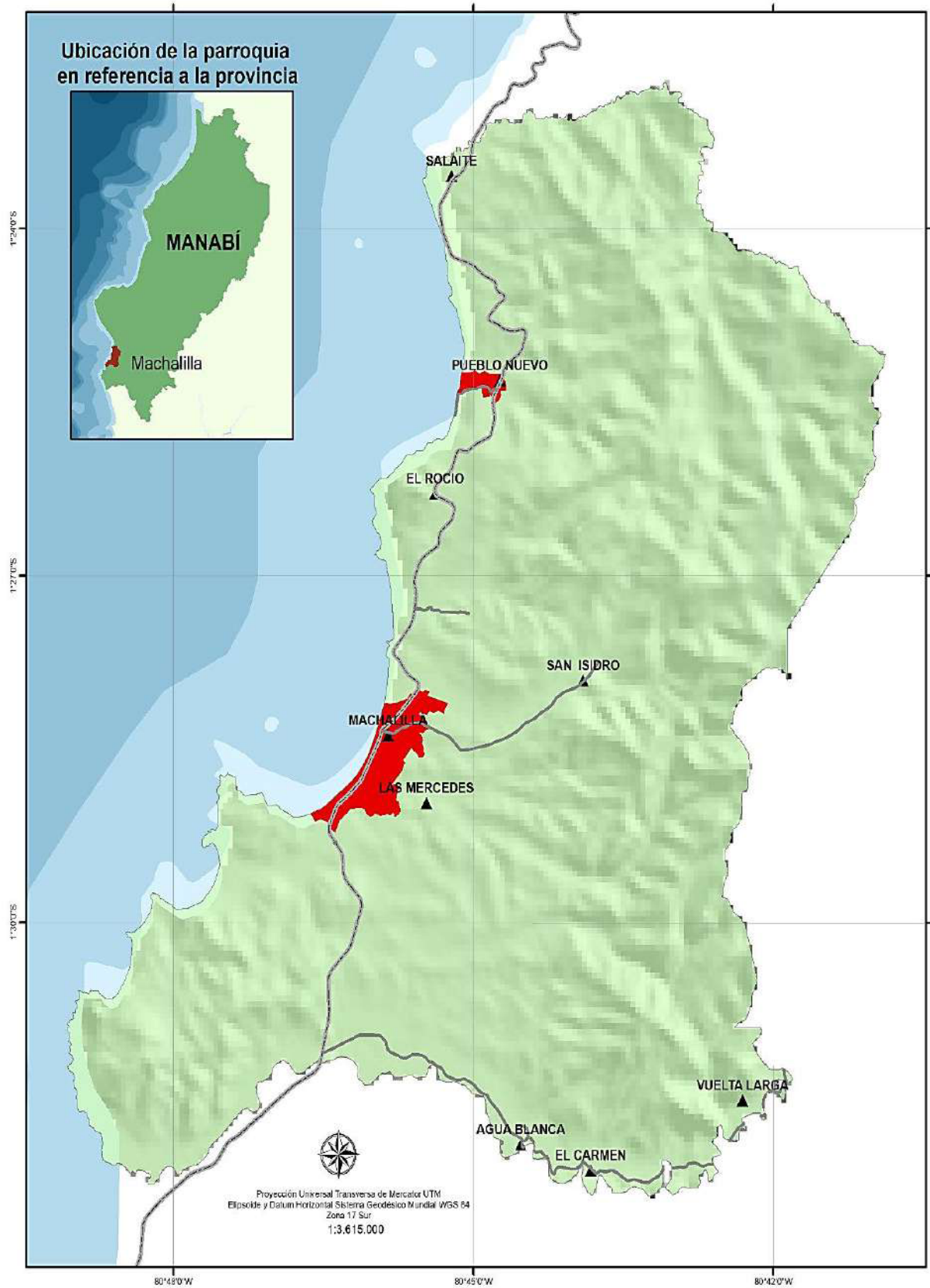
Esta parroquia es muy conocida porque en su jurisdicción se encuentra el Parque Nacional Machalilla, creado el 26 de julio de 1979 para preservar los recursos naturales y, sobre todo, para la conservación del Bosque Seco Tropical Y Bosque Húmedo, y de los arrecifes coralinos y la diversidad de flora y fauna que se encuentra en los alrededores de la isla de La Plata. Y el último remanente de coral negro que se encuentra ubicado en el Islote la Viuda.

Machalilla, balneario lleno de cultura y tradición tiene seis mil habitantes y es conocida por sus acantilados y paisajes. Fue creada por la Ley de División Territorial de 1.878, cuando pertenecía al cantón Jipijapa. Merchol Baque, Juan Tumbaco y Juan Antonio Gómez, el primer jefe político, fueron sus habitantes iniciales.

Las playas de Machalilla son famosas sus tranquilas aguas, muy propicias para el buceo, donde es posible disfrutar de la presencia de gigantescas mantarrayas de hasta cinco metros de largo y una inmensa variedad de peces menores de gran belleza y colorido.

La iglesia es uno de los atractivos de la parroquia, fue construida en 1892 gestión dirigida por monseñor Pedro Shumaker de nacionalidad alemana junto a la comunidad. Su principal atractivo es la Isla de la Plata; que fue comprada en 1919 en diez sures por Isauro Pilay a la familia Pesantes. Ahora pertenece al Parque Nacional de Machalilla.

Machalilla se destaca también por sus sitios arqueológicos, y sus habitantes viven de la pesca, el turismo, agricultura y el comercio, y en menor porcentaje la artesanía.



Mapa 2.- Comunidades de la Parroquia Puerto Machalilla.

Elaboración. – Equipo consultor.

XII. SÍMBOLOS PATRIOS DE LA PARROQUIA MACHALILLA

HIMNO A LA PARROQUIA PUERTO MACHALILLA

ESTROFA

Pueblo centenario de activas jornadas
Levantas con fuerza tu ideal,
Con acción airosa que tu pueblo expresa
Un mar que es riqueza y sendero sin fin
Y el espejo azul de tus cálidas aguas
Reflejan la belleza de sus mujeres;
es por eso que el 20 de marzo surgiste
Majestuoso como un Pueblo Ejemplar.

CORO

Salve siempre, ¡oh Machalilla!
¡Eres grande igual que tu mar! //
¡salve, Oh tierra de paz y Trabajo!
¡salve, Oh puerto con luces de sol! // bis.
Tus hijos legionarios de progreso y cultura
dan paso a la conquista de un futuro ideal
tu flota pesquera, zarpa al rayar el día
desafiando alegres, el viento y el mar
izando en sus astas el verde y celeste
que con entusiasmo vamos a flamear

CORO

Salve siempre, ¡oh Machalilla!

¡Eres grande igual que tu mar! //

¡salve, Oh tierra de paz y Trabajo!

¡salve, Oh puerto con luces de sol! // bis.

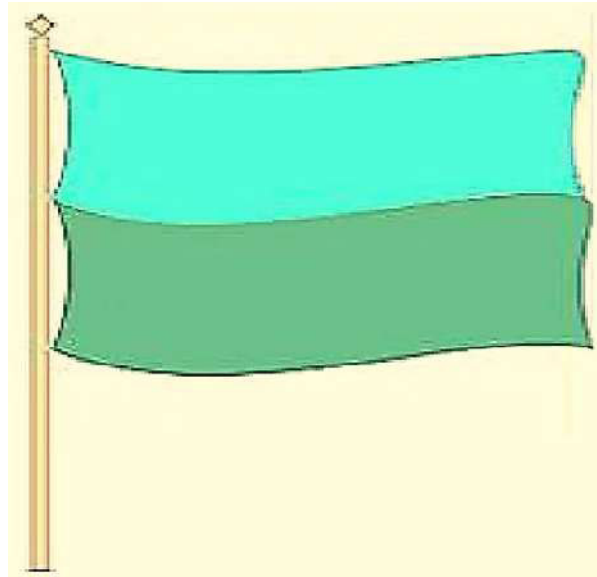
Letra: Alfonso Maldonado G/SUBM

Música: Cesar Hernán Delgado

ESCUDO DE LA PARROQUIA PUERTO MACHALILLA



BANDERA DE LA PARROQUIA PUERTO MACHALILLA



XIII. CONTENIDOS PRINCIPALES DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDYOT)

Para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, desarrollan el diagnóstico de sus respectivas parroquias donde pondrán el ámbito de su territorio, ampliar el detalle de la información base encontrada en la página de Secretaría Técnica Planifica Ecuador, para continuar a la fase de propuesta donde se establecen todas las necesidades enmarcadas en proyectos y por último y más importante el modelo de gestión de acuerdo a lo establecido en la propuesta en base a las necesidades del diagnóstico.

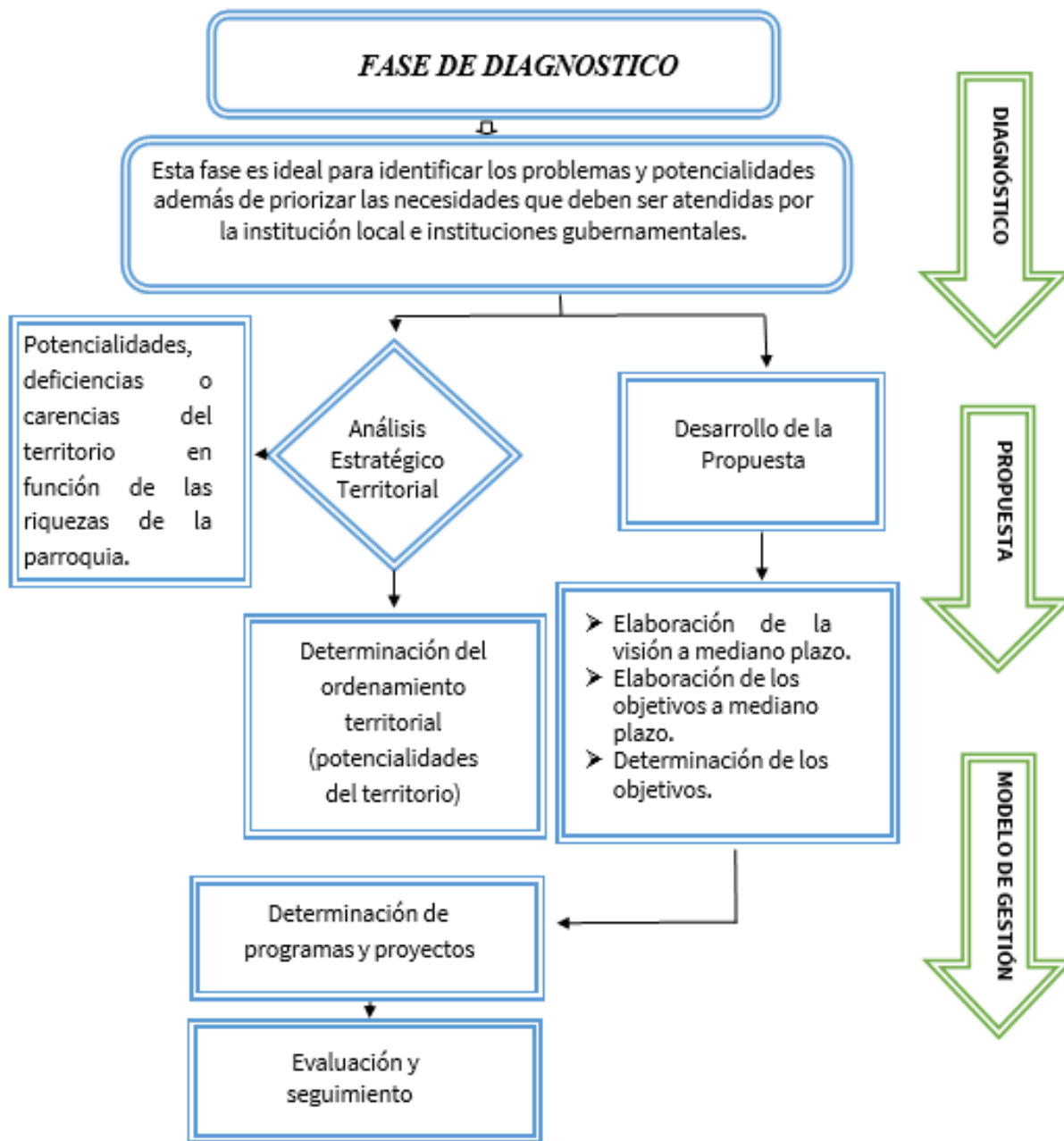


Ilustración 4.- Esquema fase de diagnóstico.

Elaboración. - Equipo Consultor.

1 ANÁLISIS POR SISTEMA

Con base en la información recabada en la fase preparatoria se desarrollará el análisis por sistemas, tomando en consideración su conceptualización. Para cada sistema se deberá considerar las temáticas y contenidos descritos a continuación:

SISTEMAS	CONCEPTUALIZACIÓN	TEMÁTICAS	CONTENIDOS
FÍSICO AMBIENTAL	Corresponde al recurso natural que sostiene y condiciona las diversas actividades de la población.	Recursos naturales no renovables	Recursos mineros, hidrocarbúricos, áridos y pétreos.
		Recursos naturales renovables	Patrimonio hídrico, patrimonio forestal, natural, suelos.
		Ecosistemas	Continental, marítimos, frágiles no protegidos, fauna y flora.
		Amenazas naturales	Volcánicos, deslizamientos, movimiento de masas, sísmicos, inundaciones, tsunamis, incendios.
		Amenazas climáticas	Sequías, lluvias intensas, altas temperaturas y heladas, eventos extremos, riesgo climático.
		Clima	Temperatura, precipitación, humedad, radiación solar, nubosidad, vientos.
		Conflictos ambientales	Zonas degradadas, contaminadas o en amenaza, conflictos de uso, riesgos antrópicos.
		Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental	Áreas protegidas, de protección ecológica, áreas verdes urbanas, servicios ambientales, áreas especiales de conservación, zonas de importancia hídrica, áreas de protección hídrica. Bosques deforestados en recuperación, proyectos de regeneración y recuperación.
		Calidad ambiental	Gestores ambientales, sitios de disposición final, manejo de residuos, recuperación y reciclaje de residuos sólidos, economía circular.
		Contaminación	Aire, suelo, agua y ruido, emisiones de GEI, pasivos ambientales.

SISTEMAS	CONCEPTUALIZACIÓN	TEMÁTICAS	CONTENIDOS
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Comprende el análisis de distribución de la población y ocupación del territorio, e identifican los vínculos que guardan entre sí.	Distribución demográfica	Áreas urbano - rurales (amanzanas, dispersas), centros poblados, grupos históricamente excluidos.
		Uso y ocupación del suelo	Límite área urbana, unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo, catastro urbano - rural, regulación, asentamientos irregulares, con enfoque de gestión de riesgos; planes de Uso y Gestión del Suelo.
		Movilidad, conectividad e infraestructura	Red de vías, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, puertos, aeropuertos, sistemas de conectividad, telecomunicaciones, equipamientos y redes de interconexión energética, riesgos de infraestructura, e infraestructura inclusiva, flujos y cadenas logísticas. Establecimientos de: Educación, salud, desarrollo infantil, seguridad, centros de atención a grupos prioritarios, albergues, espacio público. Infraestructura de: agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.
SOCIOCULTURAL	Corresponde al estado de la situación de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales, con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales, enfoques de igualdad.	Demografía y población	Crecimiento poblacional, edad, género, personas en condición de movilidad humana, personas con discapacidad, autoidentificación étnica.
		Servicios públicos y sociales	Indicadores básicos de educación, salud, nutrición, desarrollo infantil, seguridad social, vivienda social, sistemas de cuidado, sistemas de protección, programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria, recreación y uso del espacio público, capacitación y formación. Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales, desagregación por enfoques de igualdad, servicios inclusivos. Agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.
		Patrimonio y diversidad cultural	Patrimonio material e inmaterial, riesgos asociados al patrimonio, grupos culturales, caracterización.
		Pobreza y desigualdad	Pobreza y pobreza extrema; pobreza por NBI, multidimensional, Índice de GINI.
		Seguridad y convivencia ciudadana	Usos del espacio público, índices de violencias.
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Corresponde al conjunto de factores vinculados con el desarrollo de la economía	Actividades económicas y productivas	Emprendimiento bionegocios, bioemprendimientos, cadena de valor, agroecología, agricultura, agricultura familiar y campesina, pesca, recursos turísticos, industria, productos y mercados locales, nacionales y globales, medios de producción sostenible.

SISTEMAS	CONCEPTUALIZACIÓN	TEMÁTICAS	CONTENIDOS
	integral del territorio, formas de organización de los modos de producción, con énfasis en formas alternativas de producción, patrones de consumo, entre otros.	Empleo	Indicadores básicos de empleo, mercado laboral, especialización económica de la población.
		Concentración y distribución de la riqueza	Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción.
		Servicios a la producción	Mercado de capitales y financiación de las inversiones, acceso a crédito, banca, cooperativas. Servicios de desarrollo productivo, I+D+I.
		Funcionalidad económica del territorio	Suelos rurales de producción, riesgos asociados.
		Economía popular y solidaria	Asociaciones productivas urbanas y rurales.
		Modelos de consumo	Medición de huella ecológica, índice de desperdicio alimentario, relación campo-ciudad.
		Seguridad alimentaria	Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos.
		Desarrollo de tecnologías productivas limpias	Sistemas de tratamiento de aguas servidas, industrias con tecnología limpia, sistemas agrícolas con tecnología limpia, energías renovables.
		Infraestructura productiva	Infraestructura de riego, mercados, camales, terminales terrestres, centros de acopio, centros de importación y exportación, centros de comercio, zonas de desarrollo económico o industrial, infraestructura petrolera, proyectos estratégicos, riesgos de infraestructura productiva.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Corresponde a la capacidad de la institución pública (GAD) y también de los actores territoriales organizados a promover procesos orientados al	Capacidades institucionales locales	Análisis normativo para la gestión de competencias clave, asignaciones presupuestarias, calidad del gasto y niveles de ejecución, estructura institucional, talento humano capacitado, capacidades para la gestión de la información - sistemas de información, niveles de digitalización, sistema local de planificación participativa, análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local.
SISTEMAS	CONCEPTUALIZACIÓN	TEMÁTICAS	CONTENIDOS
	desarrollo y a la gestión del territorio de su circunscripción. Refleja la capacidad de su gobierno y de las organizaciones sociales para asumir las tareas de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, así como su posterior veeduría y control. Identifica la capacidad de las instancias públicas y ciudadanas para trabajar de manera conjunta.	Gobernanza del riesgo	Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos.
		Articulación interinstitucional	Espacios de articulación intersectorial, alianzas con otros niveles de gobierno, alianzas para la gestión, alianzas público-privadas, mesas intersectoriales.
		Actores territoriales y organización social	Formas organizativas de los actores sociales, cooperación internacional, ONG, instituciones públicas, actores privados, academia, etc. Análisis de relaciones e incidencia.
		Participación ciudadana	Normativa, mecanismos, instancias de participación ciudadana a nivel local.
		Sistema de protección de derechos	Consejo cantonal para la protección de derechos, Junta cantonal de protección de derechos, defensorías comunitarias, consejos consultivos de grupos de atención prioritaria.

Tabla 1.- Componentes temáticos sugeridos para el análisis por sistemas.

Elaborado. - Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

1.1 SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

El sistema físico ambiental es el que se encarga del estudio de la naturaleza y los elementos que la componen, resultado de la interacción de factores como el agua, el clima, las rocas, el relieve, los suelos, la vegetación, la fauna, los cultivos, la temperatura, la población, la infraestructura y amenazas naturales.

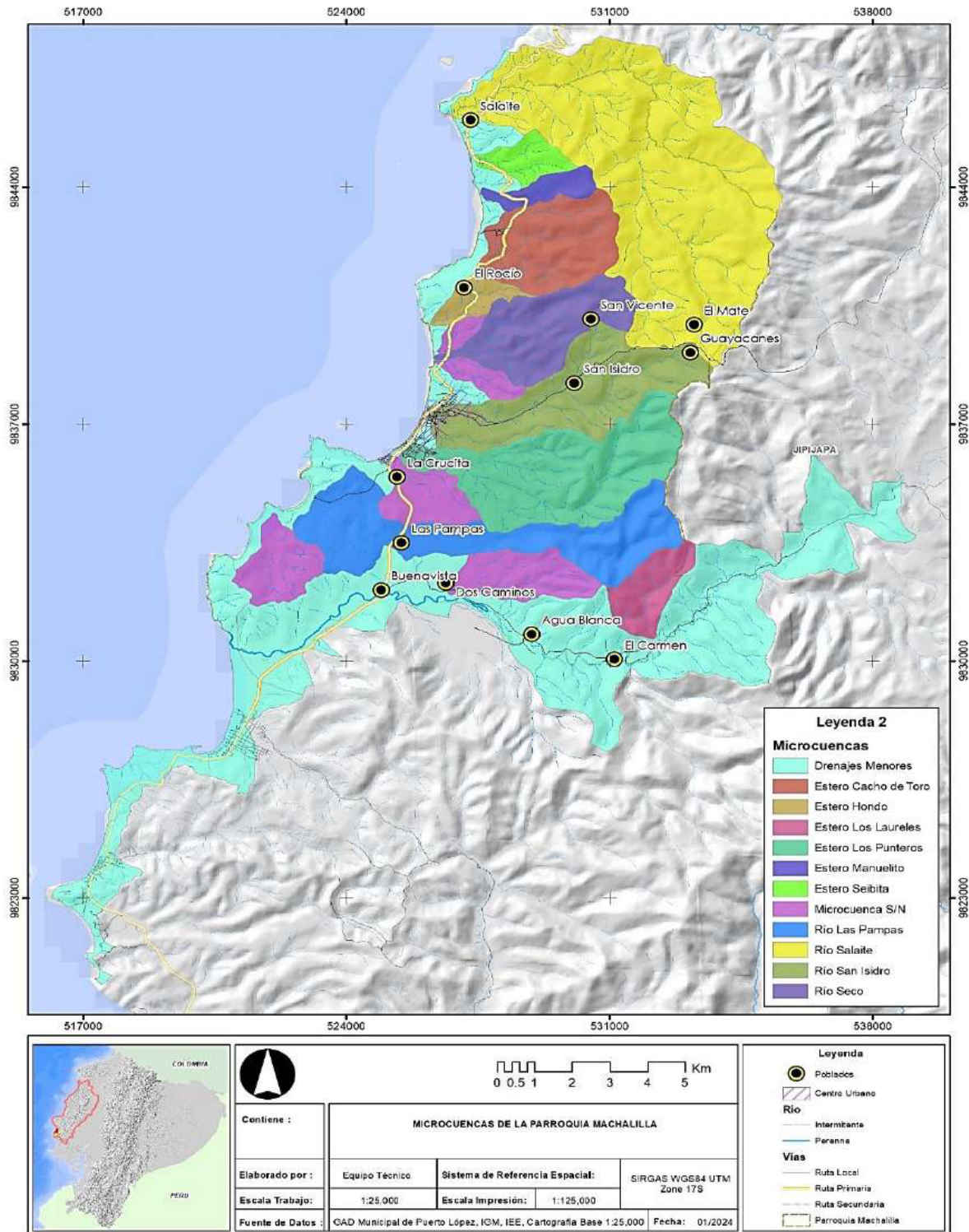
3.1.1. AGUA, MICROCUENCAS Y CUERPOS DE AGUA EXISTENTES

El recurso hídrico en la parroquia Machalilla presenta un desafío importante, el río Buenavista, Salaite, Seco, Punteros y San Isidro son las principales fuentes hídricas y aunque las vertientes en la parte alta aún conservan buena vegetación y caudal durante la época de lluvias, la población en las partes bajas enfrenta riesgos debido a la disminución del caudal de estos ríos, especialmente durante el verano.

Estos ríos en época de invierno sus caudales no son aprovechados para el riego de los cultivos de ciclo corto, se necesita la creación de albardas en procura de tener remanentes hídricos para solventar tiempos de sequía. En muchos casos, por donde corren estas fuentes hídricas, van atravesando caseríos, asentamientos humanos y son aprovechados para servicios del hogar, quehaceres domésticos y hasta para el consumo humano.

El inventario hídrico que conforma las cuencas hidrográficas que recorren el territorio parroquial de Machalilla, son mínimos, a excepción del río Buenavista que su cabecera se encuentra en la parroquia la América pasando por la parroquia Julcuy e ingresando a la parroquia Machalilla, desde el sector Vueltas Largas, El Carmen, Agua Blanca, hasta llegar al océano pacífico, sector norte de Puerto López y en época de verano aún conservan una pequeña cantidad de agua que culmina en el territorio de la comuna Agua Blanca; pues es una zona seca y con mínima potencialidades hídricas de ríos, quebradas y esteros; los mismo que solamente se escurren o aparecen reclamando su espacio en el territorio parroquial en época invernal, los cuales en su recorrido llevan gran cantidad de agua a su destino final que es el océano pacífico, siendo este recurso hídrico muy poco aprovechado en beneficio de la agricultura mediante riego consumo de animales y servicio a los hogares, que podría hacerse mediante la construcción de albardas como comúnmente se lo hace en otras comunidades con la misma realidad de la parroquia; es de resaltar que dentro de la parroquia Machalilla existen recursos hídricos subterráneos

los cuales tampoco son aprovechados, más aún si sabemos que existe una escases significativa del líquido vital de todo el territorio parroquia.



Mapa 3.- Microcuencas.

Elaboración. - Equipo Consultor.

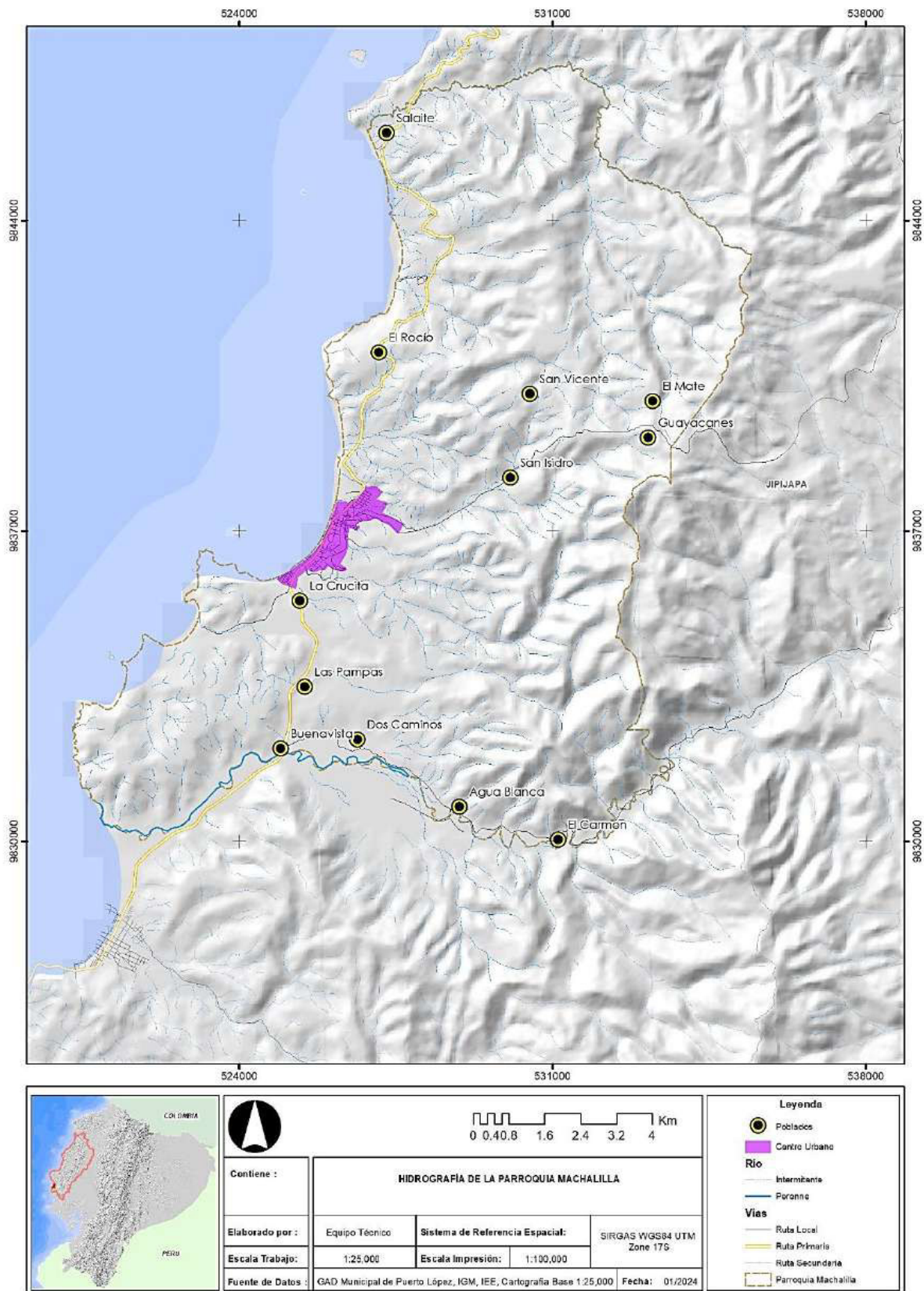
La presencia de una gran cantidad de aguas subterráneas en el territorio parroquial de Machalilla es un recurso valioso que puede contribuir significativamente al abastecimiento de agua para diversos usos, como el consumo humano, la agricultura y otros fines industriales. La topografía del terreno, que incluye valles importantes, favorece la acumulación y la recarga de los acuíferos.

Sin embargo, la calidad del agua subterránea puede estar influenciada por la presencia de sales y compuestos de azufre en los yacimientos acuíferos. Estos elementos pueden afectar la idoneidad del agua para ciertos usos, como el consumo humano directo o el riego de cultivos sensibles a la salinidad.

La hidrografía de la Parroquia Machalilla, ubicada en la provincia de Manabí, Ecuador, está influenciada principalmente por dos elementos: los ríos y las vertientes.

- **Ríos:** Los ríos principales que atraviesan o bordean la Parroquia Machalilla incluyen el río Buenavista, el río Salaite, el río Seco, el río Punteros y Río San Isidro. Estos ríos tienen caudales que varían según la temporada, siendo más abundantes durante la época de lluvias o fenómenos de El Niño y disminuyendo en la estación seca. Estos cursos de agua son vitales para la agricultura, el consumo humano y otras actividades económicas locales.
- **Vertientes:** La Parroquia Machalilla también cuenta con numerosas vertientes, que son fuentes de agua intermitentes que aparecen principalmente durante la temporada de lluvias. Estas vertientes pueden encontrarse tanto en la parte alta como en la parte baja del territorio parroquial. Aunque su caudal puede variar, estas vertientes son cruciales para el suministro de agua a comunidades locales y para el riego de cultivos.

Además de los ríos y vertientes, la Parroquia Machalilla cuenta con otros cuerpos de agua más pequeños, como quebradas o esteros, que contribuyen a su red hidrográfica.

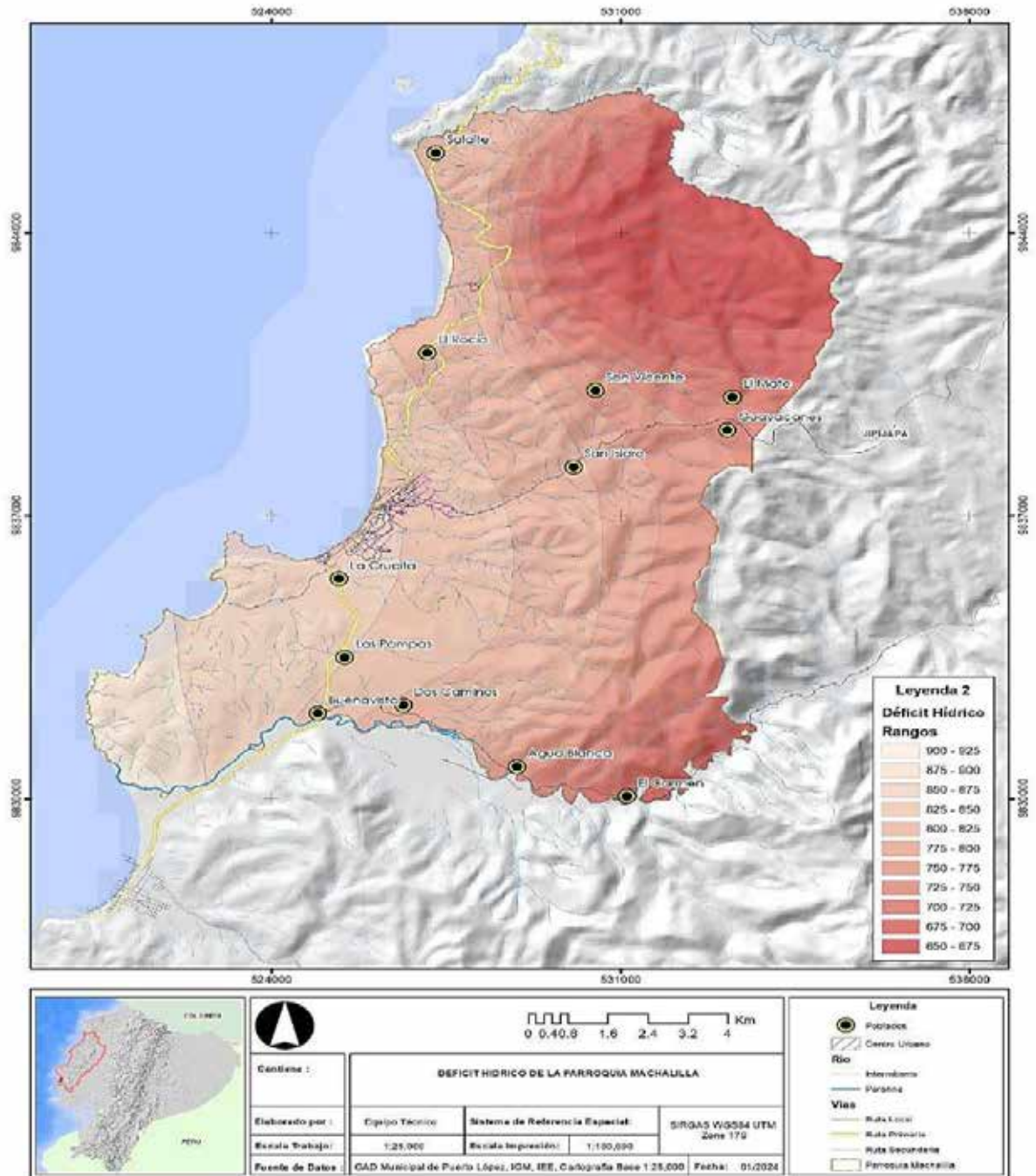


Mapa 4 Hidrografía de la parroquia Machalilla.

Elaboración: Equipo consultor.

3.1.2. DÉFICIT HÍDRICO

El déficit hídrico en la Parroquia Rural Puerto Machalilla es una preocupación significativa, especialmente para los agricultores que dependen del agua para sus cultivos y su sustento. La escasez de lluvias y la falta de un invierno adecuado han afectado negativamente la producción agrícola y la seguridad alimentaria en la región.



Mapa 5 Déficit hídrico de la parroquia Machalilla.

Elaboración. - Equipo consultor.

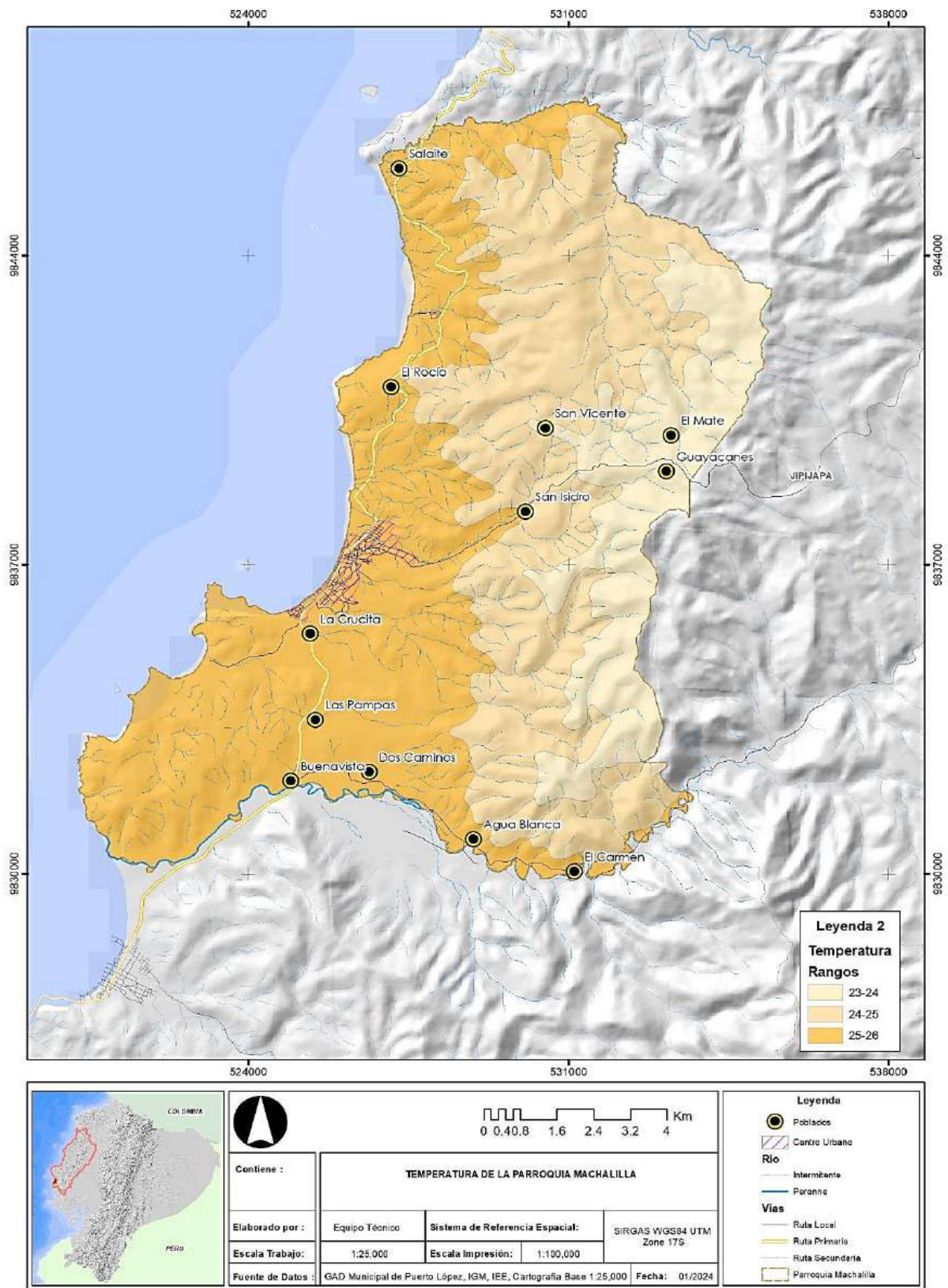
3.1.3. CLIMA, TEMPERATURA Y PRECIPITACIÓN

3.1.3.1. Clima.

Muestra variaciones de cálido tropical en el nivel del mar a sub-cálido pre- montano a 840 m.s.n.m. Las lluvias están marcadas por dos periodos el periodo húmedo que abarca los meses desde enero hasta mayo y el periodo seco que abarca los meses de entre junio y diciembre.

3.1.3.2. Temperatura y precipitación.

La temperatura tiene importantes variaciones en época lluviosa de 29,3 °C y en seca 21,3 °C; a consecuencia del calentamiento global, la temperatura en el hemisferio ha variado.

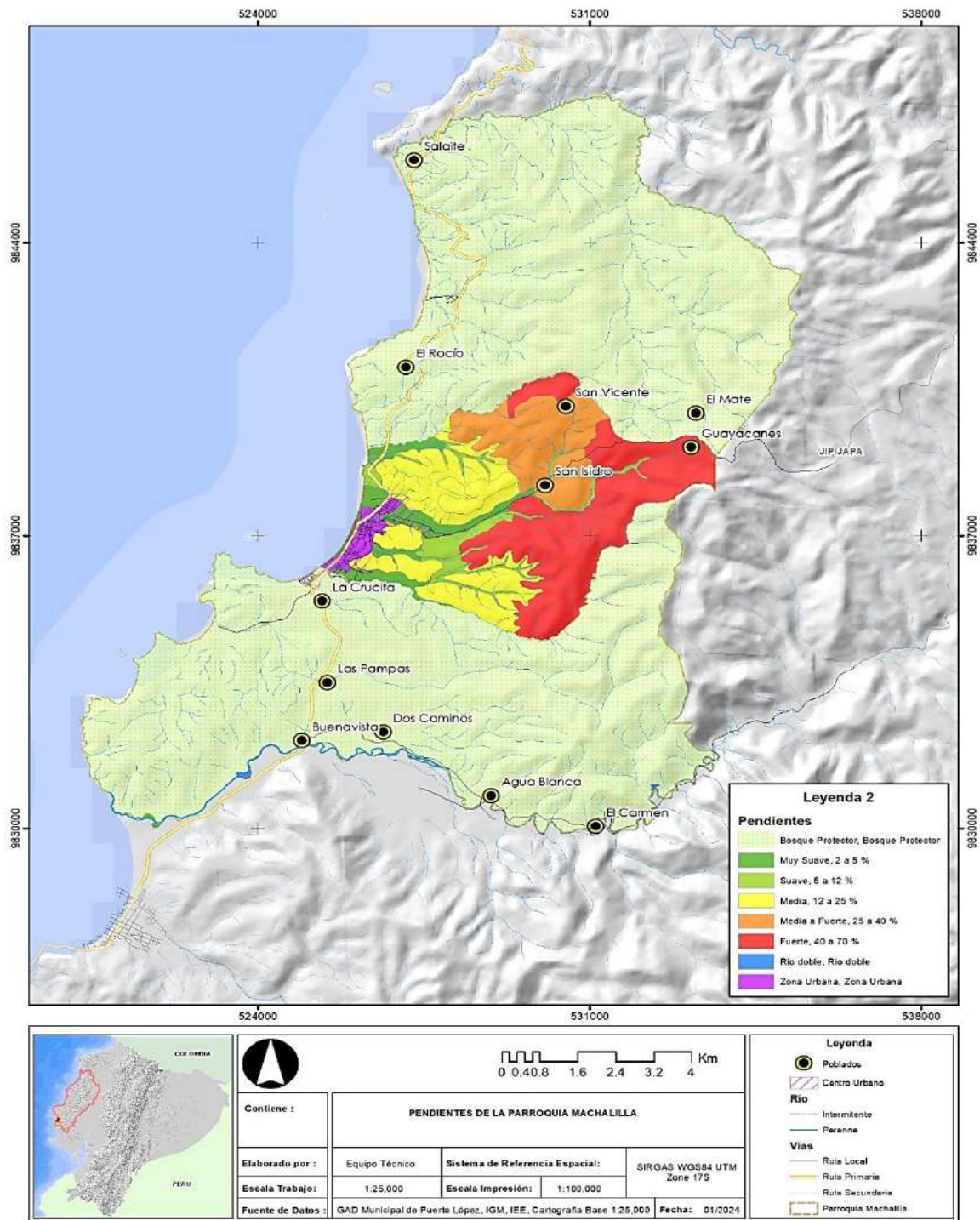


Mapa 6.- Temperatura.

Elaboración. - Equipo Consultor.

3.1.4. RELIEVE / SUELO

El relieve es más accidentado, la cordillera Chongón y Colonche domina su territorio y se presentan altitudes de hasta 845 y más metros de altura sobre el nivel del mar.



Mapa 7.- Pendiente de la Parroquia Machalilla.

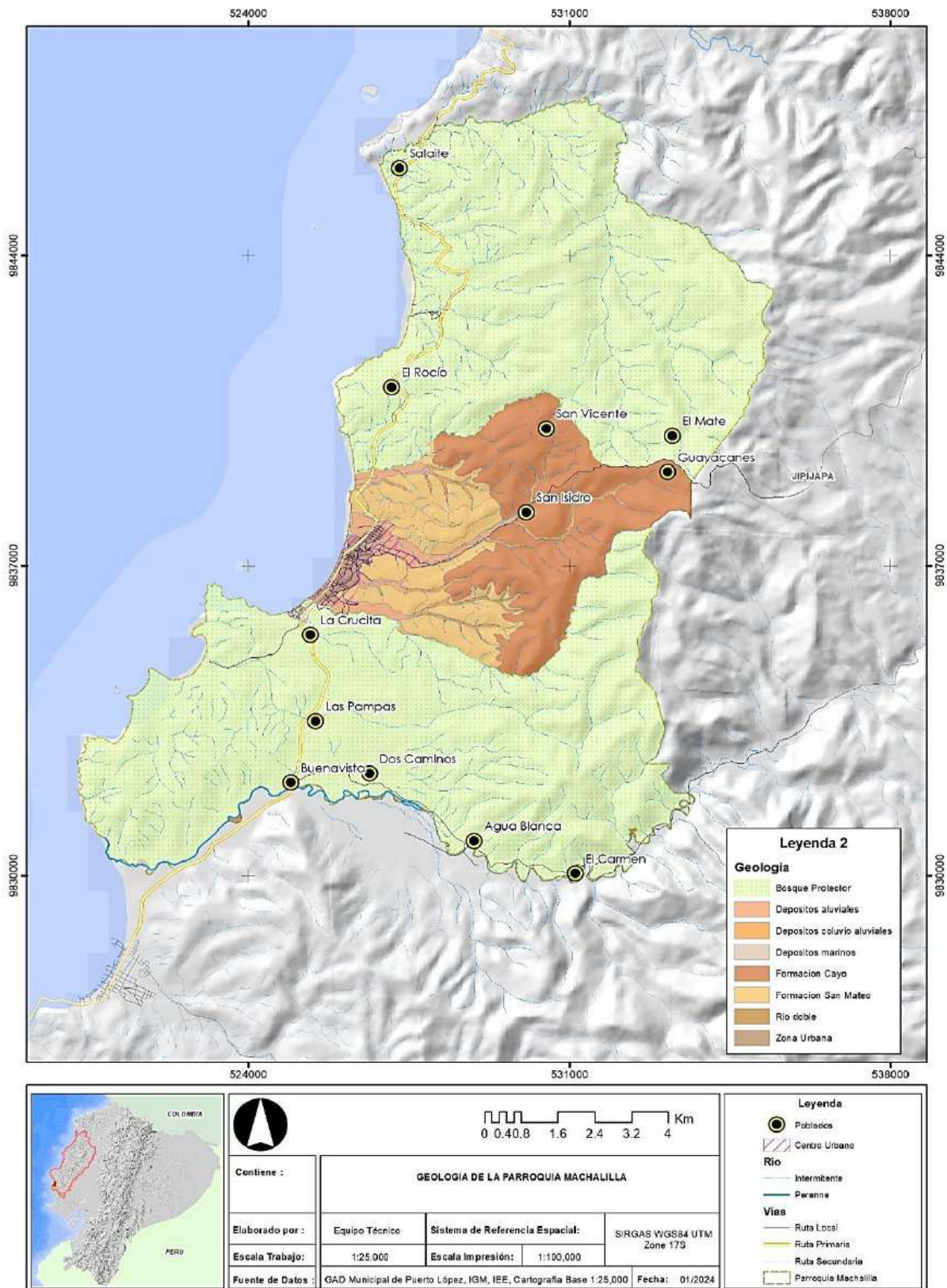
Elaboración. - Equipo Consultor.

3.1.5. GEOLOGÍA

La geología de la Parroquia Machalilla es diversa y compleja, reflejando una historia geológica rica en procesos tectónicos y geomorfológicos. La comprensión de esta geología es importante para una variedad de aplicaciones, incluyendo la planificación del uso del suelo, la gestión de recursos naturales y la mitigación de riesgos geológicos.

A continuación, una descripción general de la geología que se encuentra en esta área:

- **Formaciones Geológicas:** La región de Machalilla forma parte de la Cordillera Costera del Ecuador, que está compuesta por una serie de formaciones geológicas que incluyen sedimentarias, ígneas y metamórficas. Estas formaciones pueden incluir rocas sedimentarias como areniscas, lutitas y calizas, así como rocas ígneas como basaltos y rocas metamórficas como esquistos y mármoles.
- **Proceso de Formación:** La geología de Machalilla ha sido moldeada por procesos geológicos a lo largo de millones de años, incluyendo la actividad tectónica, la erosión y la sedimentación. La región ha experimentado eventos de levantamiento y subsidencia, lo que ha dado lugar a la formación de montañas, valles y llanuras costeras.
- **Recursos Minerales:** Aunque la región no es conocida por tener grandes depósitos minerales, pueden encontrarse algunos minerales en pequeñas cantidades. Esto incluye minerales como caliza, arcilla y yeso, que pueden tener aplicaciones en la construcción y la industria manufacturera.
- **Riesgos Geológicos:** La región costera de Ecuador está sujeta a varios riesgos geológicos, incluyendo terremotos, movimientos de masa como deslizamientos de tierra, y riesgos asociados con la actividad volcánica. La comprensión de la geología local es crucial para la evaluación y mitigación de estos riesgos.



Mapa 8.- Geología de la Parroquia Machalilla.

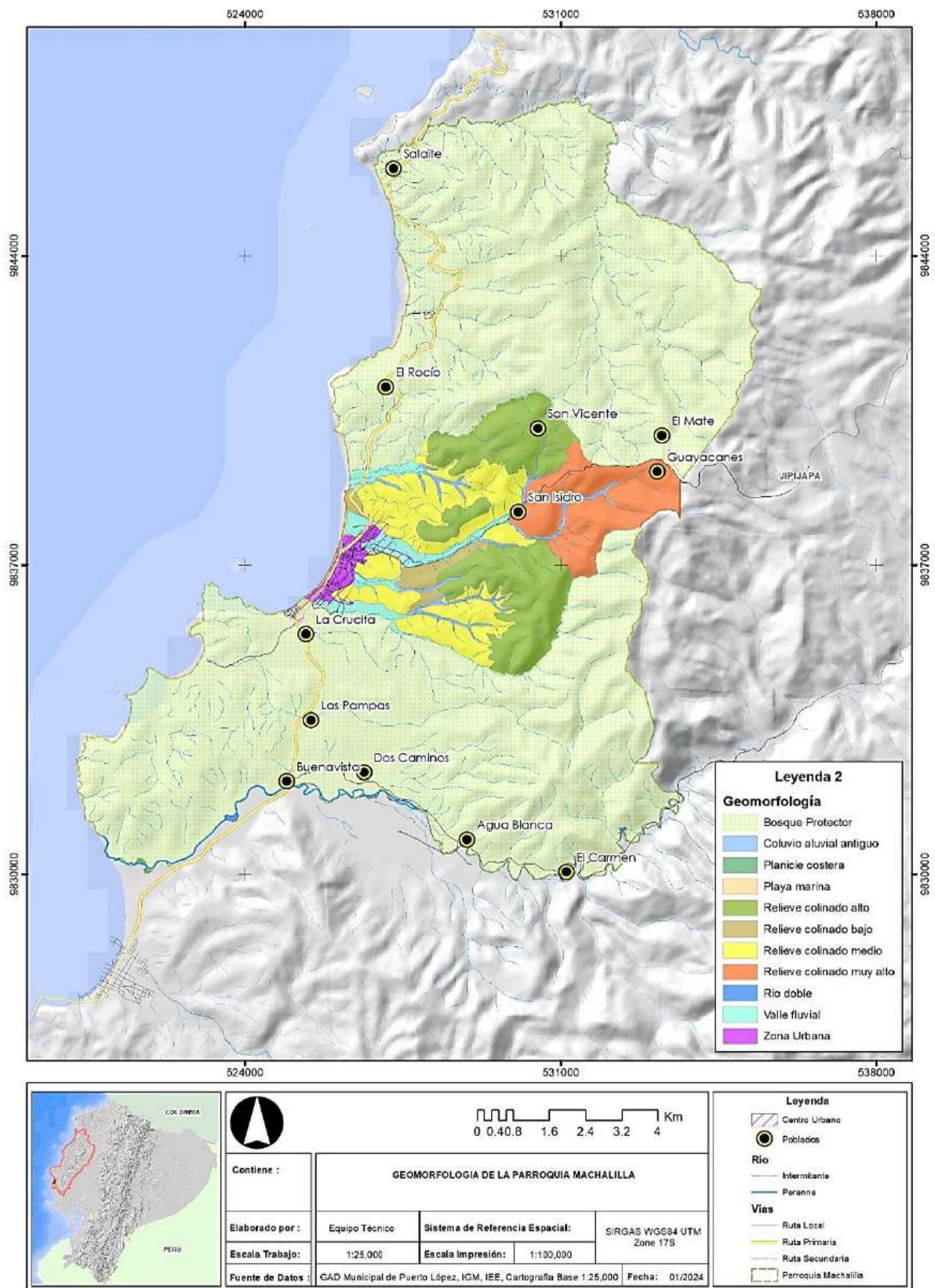
Elaboración. - Equipo Consultor.

Por otra parte, la geomorfología está condicionada por su ubicación en la región costera del país y por una serie de procesos geológicos y climáticos.

La geomorfología de la Parroquia Machalilla es diversa y comprende una variedad de paisajes que incluyen llanuras costeras, montañas, valles, quebradas, playas y dunas. Estos paisajes están influenciados por una combinación de factores geológicos, climáticos y de interacción humana, y son importantes para la vida silvestre, la agricultura, el turismo y otras actividades humanas.

Aquí hay una descripción general de la geomorfología que se encuentra en esta área:

- **Llanuras Costeras:** La parroquia puede incluir áreas de llanuras costeras, que son extensiones de terreno relativamente planas que se encuentran cerca de la costa. Estas llanuras pueden estar formadas por depósitos aluviales y sedimentarios, y a menudo son utilizadas para la agricultura y la urbanización.
- **Montañas y Colinas:** En el interior de la parroquia, es posible encontrar montañas y colinas que forman parte de la Cordillera Costera del Ecuador. Estas elevaciones pueden presentar una variedad de formas y altitudes, influenciadas por la actividad tectónica y los procesos de erosión.
- **Valles y Quebradas:** Entre las montañas y colinas, es común encontrar valles y quebradas que han sido esculpidos por la acción de los ríos y la erosión. Estos valles pueden albergar suelos fértiles y son importantes para la agricultura y la provisión de agua.
- **Playas y Acantilados:** En la zona costera, la parroquia puede tener playas de arena y acantilados rocosos que son el resultado de la acción de las olas y la erosión costera. Estos paisajes son característicos de la costa ecuatoriana y son importantes para el turismo y la conservación del medio ambiente marino.
- **Dunas Costeras:** En algunas áreas costeras, pueden encontrarse dunas de arena que se forman debido a la acción del viento sobre los sedimentos costeros. Estas dunas son ecosistemas importantes y pueden proporcionar protección contra la erosión costera.



Mapa 9.- Geomorfología de la Parroquia Machalilla.

Elaboración. - Equipo Consultor.

3.1.6. COBERTURA NATURAL Y VEGETAL

3.1.6.1. Patrimonio de áreas naturales.

La Parroquia Machalilla alberga una serie de áreas naturales de gran importancia y valor patrimonial, tanto en términos de biodiversidad como de belleza escénica, ofrecen oportunidades para el ecoturismo, la recreación al aire libre, la investigación científica y la conservación de la naturaleza. Su protección y gestión sostenible son fundamentales para garantizar su preservación para las generaciones futuras. Algunas de estas áreas son:

- **Parque Nacional Machalilla:** Esta es la joya natural de la Parroquia Machalilla. El Parque Nacional Machalilla abarca una extensa área que incluye una diversidad de ecosistemas terrestres y marinos, como bosques secos, manglares, playas, arrecifes de coral e islas. Es hogar de una amplia variedad de flora y fauna, incluyendo especies emblemáticas como las ballenas jorobadas, tortugas marinas, aves costeras y una rica diversidad de peces y corales.
- **Playa Los Frailes:** Considerada una de las playas más hermosas de Ecuador en estado natural, la Playa “Los Frailes” es parte del Parque Nacional Machalilla y es conocida por su arena blanca, aguas cristalinas y paisajes naturales intactos. Es un lugar ideal para nadar, hacer snorkel, practicar senderismo y relajarse en la naturaleza.
- **Áreas de Bosques Secos:** La Parroquia Machalilla también cuenta con áreas de bosques secos tropicales y manglares que son importantes para la conservación de la biodiversidad y la protección de los ecosistemas costeros. Estos bosques proporcionan hábitat para una variedad de especies vegetales y animales, incluyendo muchas en peligro de extinción.



Imagen 3.- Playa Los Frailes.

Fuente. - Equipo Consultor.

PARQUE NACIONAL MACHALILLA

El Parque Nacional Machalilla está localizado en la zona centro-occidental de la región costera del país, en la provincia de Manabí. Los cantones de Jipijapa con las parroquias de Julcuy, Pedro Pablo Gómez y Puerto Cayo tienen jurisdicción territorial; Puerto López, con sus parroquias Puerto López, Machalilla y Salango; Montecristi que tiene jurisdicción sobre la Isla de la Plata. El parque abarca una superficie de 56.184 hectáreas que comprende una parte terrestre (41.754 ha. aproximadamente) y una marina (14.430 ha.). La zona marina comprende dos millas de ancho a lo largo de la costa del parque, incluyendo las islas de Salango, La Plata y varias islas menores e islotes. La zona terrestre ocupa gran parte del sistema hidrográfico occidental de la cordillera de Chongón Colonche, entre los 0 y 840 msnm.

El Parque Nacional Machalilla forma parte de la eco región tumbesina, caracterizada por el bosque seco tropical, que posee tres ambientes diferentes: el continental, el isleño y el marítimo, este último conformado por islas, islotes, roqueros, arrecifes de coral, playas e impresionantes acantilados. Una de las características del área marina es la presencia de la ballena jorobada que acude, temporalmente, entre junio y septiembre, para reproducirse. En el área marina del parque confluyen las corrientes marinas: cálida del

Niño y corriente fría de Humbolt y la contracorriente Ecuatorial, propiciando la existencia de ecosistemas únicos, con alta biodiversidad y variedad de especies.

La importancia de los ambientes humedales del parque ha provocado su reconocimiento como sitio RAMSAR13, hecho ocurrido el 7 de septiembre de 1990. Así mismo, por esta importancia, existen compromisos para su conservación cuando el Ecuador se integró al Convenio de Especies Migratorias (CMS, por sus siglas en inglés) y al Acuerdo para la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP), con lo que se vincula el Parque Nacional Machalilla en procesos de planificación y ejecución de acciones específicas de protección, tanto de estos ecosistemas considerados frágiles, como de la protección taxativa de las especies mencionadas.

En el Parque Nacional Machalilla se encuentran dos subsistemas naturales estrechamente relacionados: un subsistema terrestre y un subsistema acuático. En el subsistema natural terrestre se destacan los bosques altos siempre verdes de la cordillera Chongón-Colonche y los bosques deciduos de las estribaciones de esta cordillera. En el subsistema acuático se tiene corrientes superficiales continentales y ecosistemas marino-costeros.

Los bienes y servicios ofertados por el subsistema terrestre están relacionados con la protección de cuencas hidrográficas, promoción de barreras forestales para control de erosión del suelo y control de inundaciones, mantenimiento de expresiones culturales, provisión de hábitat para refugio y alimento de fauna silvestre, regulación del clima, almacenaje, reciclaje y distribución de nutrientes, provisión de leña y recursos no maderables del bosque para las poblaciones locales, almacenamiento y provisión de germoplasma; y beneficios del turismo escénico, recreativo y científico.

Los bienes y servicios ofertados por el subsistema acuático están relacionados, en el caso de los ríos, con la provisión de agua para consumo humano y otros usos, y con la disponibilidad de nutrientes y alimentos para la fauna acuática; en el caso de los recursos marinos, con los beneficios económicos y de subsistencia provenientes de la pesca y del turismo de naturaleza; con la provisión de hábitat para la fauna y flora acuática y costera; con la producción de biomasa y el equilibrio de la cadena trófica marina; regulación del clima continental; protección de especies endémicas y en peligro de extinción; y con la protección de costas, entre otros.

En este sentido los elementos terrestres prioritarios de conservación del Parque Nacional Machalilla son:

- Matorral seco de tierras bajas de la costa.
- Bosque semideciduo de tierras bajas de la costa.
- Bosque deciduo de tierras bajas de la costa.
- Bosque de neblina montano-bajo de la cordillera de la costa.

El Ecuador presenta una gran diversidad de ecosistemas intermareales y submareales, muchos de los cuales están representados en el Parque Nacional Machalilla. Estos sistemas están relacionados principalmente con la geomorfología de la costa y del fondo marino y con los aportes de sedimentos y agua dulce del continente. Estos sistemas proporcionan hábitats para una gran diversidad de organismos marino-costeros.

Sistemas intermareales. -Los ecosistemas intermareales del Parque Nacional Machalilla pueden dividirse en dos categorías: playas de arena y playas de roca. Las playas son tramos de la línea costera donde se acumulan fragmentos de piedra que se mueven constantemente con la acción del oleaje.

La línea costera del Parque Nacional Machalilla se caracteriza por una serie de playas arenosas separadas por acantilados, puntas rocosas y playas de roca. En el Parque Nacional Machalilla (entre Salango y Puerto Cayo), las playas arenosas son relativamente cortas. Puesto que el perfil costero es joven, los materiales resistentes todavía no han sido totalmente erosionados por el mar. Las playas de arena son poco profundas y las lajas de la roca base a veces están expuestas cuando las olas remueven los sedimentos finos. Las playas rocosas ocurren principalmente en la base de los acantilados, los cuales generalmente están formados por rocas sedimentarias no muy duras y de los que se desprenden bloques de piedra. Por refracción de las olas, la energía del oleaje está enfocada en las puntas rocosas, lo que aumenta la erosión en estas zonas.

En general, las playas protegidas (orientadas más o menos al Norte) tienen mayor diversidad porque presentan hábitats protegidos del oleaje violento. La parte sur de la playa de Salango (Punta Piedra Verde) y de la playa de Puerto López (Punta Piqueros) son ejemplos de lugares de alta biodiversidad intermareal amenazados por las actividades humanas.

Para los sistemas submareales, la clasificación se basó en la morfología de la zona (profundidad, inclinación y tamaño) y en la composición, estructura y heterogeneidad del substrato.

Los fondos rocosos submareales, generalmente, corresponden a una extensión de las puntas rocosas de la costa. En el Parque Nacional Machalilla, se encuentran los fondos de roca más prominentes de la zona litoral ecuatoriana. Estas áreas incluyen islas e islotes como la Isla de la Plata, islote La Viudita, isla de Salango y el islote de Puerto Cayo.

Los fondos rocosos en el Parque Nacional Machalilla constituyen un sistema muy importante para las pesquerías locales, sobre todo para los pescadores selectivos. Algunos de los recursos más explotados son los peces *Lutjanus* spp., *Seriola rivoliana* y *Ephinephelus itajara* (ahora casi desaparecido) y, también, invertebrados como el pulpo (*Octopus* spp.), la langosta (*Panulirus gracilis*), el spondylus (*Spondylus calcifer*) y el pepino de mar (*Stichopus fuscus*). Algunas especies también son explotadas con fines ornamentales y para acuarios como el pez mariposa (*Johnrandallia nigrirostris*), el ídolo moro (*Zanclus cornutus*), los corales ramificados (*Pocillopora* spp.) y el coral negro (*Antipathes* spp.)

En el Ecuador continental, los únicos arrecifes de coral se encuentran en el Parque Nacional Machalilla y solo ocupan unas 25 ha. Los arrecifes más importantes se encuentran en la Isla de la Plata con colonias de corales macizos de grandes dimensiones y en buen estado. También existen pequeños arrecifes de coral en la isla de Salango y en La Playita. Según la información disponible, estos arrecifes representan el límite Sur de la distribución de arrecifes de coral en el Pacífico Tropical.

Sin lugar a duda, los arrecifes de coral constituyen el ecosistema marino de mayor prioridad en el Parque Nacional Machalilla. Las pequeñas parcelas de arrecifes que existen en el parque (Isla de la Plata, La Playita e isla de Salango) necesitan protección total, con la exclusión de todas actividades extractivas y con las actividades turísticas estrictamente controladas.

Los elementos marinos de máxima prioridad para la conservación en el parque:

- Arrecifes de coral.
- Playas de arena.
- Fondos de roca.
- Playas de roca.

Sitios arqueológicos prioritarios

Dentro del Parque Nacional Machalilla y su zona de influencia se han identificado sitios importantes. De estos, son tres los que se destacan como sitios arqueológicos de importancia prioritaria:

Agua Blanca y el valle del río Buena Vista.- El sitio Agua Blanca consta como el mejor preservado, es el más grande ejemplo de asentamiento urbano precolombino en el Ecuador, así como el más importante de todos los asentamientos Manteños que se han conservado hasta hoy. El valle del río Buena Vista está, principalmente, ocupado por este extensivo sitio Manteño, pero incluye, además, un registro arqueológico que atraviesa toda la secuencia precolombina desde Valdivia hasta la conquista española. Esta zona está, generalmente, caracterizada por el bosque seco tropical, pero el sistema de drenaje del río Buena Vista se extiende desde cerros cubiertos con bosques húmedos hasta la laguna del estuario.

Isla de la Plata.- La Isla de la Plata es la más importante de las islas sagradas de la costa ecuatoriana. Tiene una historia de uso ritual desde Valdivia hasta Manteño. Hay una diversidad de sitios ceremoniales que incluyen, además, los únicos ejemplos del entierro tipo Capac Hucha, no solamente del territorio ecuatoriano, sino también de todas las islas oceánicas de la costa Pacífica de lo que fue el Tahuantinsuyo.

La micro cuenca del Río Blanco.- En este sector y en los demás espacios del sistema de drenaje se encuentran una gran variedad de lugares. Por ejemplo, San Vicente es el más grande de los sitios Valdivia hasta ahora conocidos en la zona y el Río Blanco tiene un pequeño, pero muy interesante, complejo Manteño de estructuras de piedra. El valle tenía una importancia tanto como zona agrícola como ruta de comunicación entre los asentamientos de Puerto López y aquellos del valle del río Ayampe. El sector desde Guale hasta el mar (o sea, el valle inferior del río Ayampe) debe haber sido un lugar importantísimo por la cantidad de agua fluvial. Esta zona, entonces, se complementaba con sus sitios más pequeños dentro de un ambiente muy productivo, los sitios mayores y ceremoniales del valle del río Buena Vista y la Isla de la Plata.

El Parque Nacional Machalilla es una joya natural de Ecuador, con una gran diversidad de paisajes y vida silvestre que lo convierten en un destino imperdible para los amantes de la naturaleza y la aventura.



Imagen 4.- Área Protegida.

Fuente. - Equipo Consultor.

3.1.6.2. Bosques.

La Parroquia Machalilla cuenta con áreas de bosques secos tropicales, que son un ecosistema importante en la región costera de Ecuador. Son un componente importante del paisaje natural de la región, proporcionando hábitat para una variedad de especies y servicios ecosistémicos vitales para las comunidades locales y el medio ambiente en general. Su conservación y manejo sostenible son cruciales para garantizar su supervivencia a largo plazo.

3.1.6.3. Cobertura vegetal.

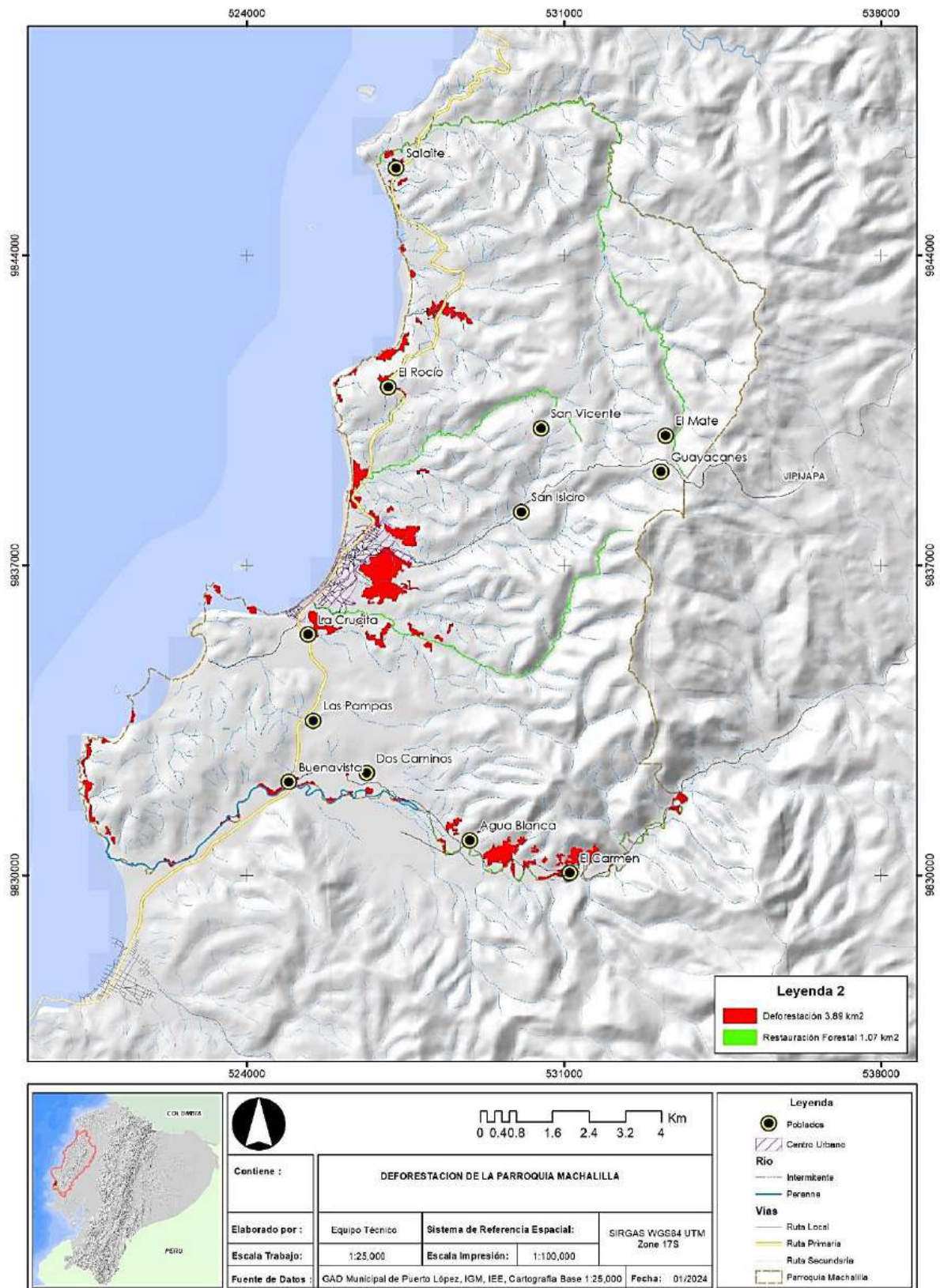
La cobertura vegetal de la Parroquia Machalilla es variada y diversa, está compuesta por una variedad de ecosistemas terrestres y marinos que proporcionan hábitat para una rica biodiversidad y son vitales para la conservación del medio ambiente y el bienestar de las comunidades locales.

3.1.6.4. Deforestación.

La deforestación en la Parroquia Machalilla es un problema preocupante que afecta a los bosques secos tropicales y otros ecosistemas presentes en la región. Las principales causas de la deforestación en la Parroquia Machalilla incluyen la expansión agrícola, la tala ilegal, la urbanización y el desarrollo de infraestructura. La demanda de tierras para la agricultura,, así como para la expansión urbana y turística, son factores clave que impulsan la pérdida de bosques y la conversión de tierras forestales en otros usos.

Tiene numerosos impactos negativos en el medio ambiente y la sociedad. La pérdida de hábitat resultante afecta a la biodiversidad, provocando la extinción de especies y la degradación de ecosistemas. Además, la deforestación contribuye al cambio climático al liberar grandes cantidades de carbono almacenado en los bosques, y puede provocar la erosión del suelo, la pérdida de servicios ecosistémicos y conflictos socioambientales.

A pesar de los desafíos, existen esfuerzos de conservación en la Parroquia Machalilla para proteger los bosques secos tropicales y promover un desarrollo sostenible. Esto incluye la creación de áreas protegidas como el Parque Nacional Machalilla, la implementación de políticas de manejo forestal sostenible, la promoción de prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles, y la sensibilización y educación ambiental.



Mapa 10.- Deforestación.

Elaboración. - Equipo Consultor.

3.1.7. VIDA SILVESTRE

La vida silvestre de la Parroquia Machalilla es muy diversa y rica debido a la variedad de ecosistemas presentes en la región.

Machalilla es un paraíso para los observadores de aves, con una gran variedad de especies tanto terrestres como marinas. Entre las aves terrestres, se pueden avistar especies como loros, tucanes, colibríes, rapaces, pedrote, águilas entre otros. En las áreas costeras y marinas, se encuentran aves costeras, fragatas, pelícanos, albatros, piqueros de patas azules y muchas más. Alberga también una diversidad de mamíferos terrestres y marinos. Entre los mamíferos terrestres, se pueden encontrar especies como monos aulladores, micos capuchinos, perezosos, venados y una variedad de roedores y murciélagos. En el mar, se pueden avistar ballenas jorobadas, mantarrayas gigantes delfines, tortugas marinas, leones marinos, lobos marinos, cangrejos y varias especies de peces pelágicos y de arrecifes marinos.

La Parroquia Machalilla también es hogar de una variedad de reptiles y anfibios. Entre los reptiles, se pueden encontrar iguanas terrestres, serpientes, lagartijas y tortugas terrestres y marinas. En cuanto a los anfibios, se pueden encontrar ranas, sapos y salamandras en los diferentes hábitats acuáticos y terrestres de la región. En las aguas costeras y marinas se pueden encontrar una gran variedad de peces tropicales, corales, crustáceos, moluscos y otros invertebrados marinos que forman parte de los arrecifes coralinos y otros ecosistemas marinos presentes en la región.

La Parroquia Machalilla alberga una gran diversidad de vida silvestre, desde aves coloridas y mamíferos carismáticos hasta reptiles y anfibios fascinantes. Esta riqueza de biodiversidad es un tesoro natural que debe ser protegido y conservado para las generaciones futuras.

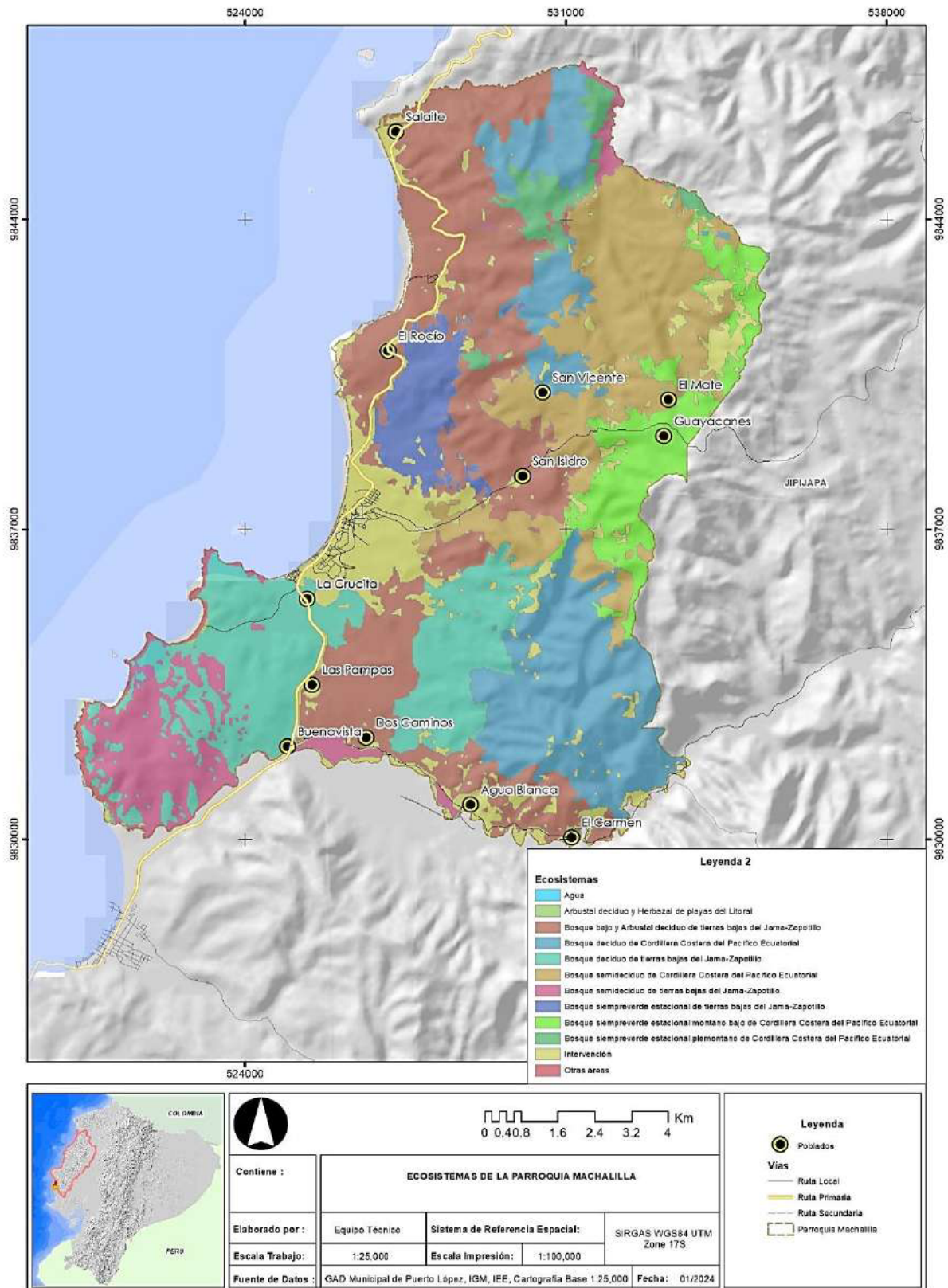
3.1.8. ECOSISTEMAS

La Parroquia Machalilla como parte del Parque Nacional Machalilla alberga una gran variedad de ecosistemas que van desde bosques secos y manglares hasta playas y arrecifes coralinos. Estos ecosistemas son vitales para la biodiversidad, la conservación y el sustento de las comunidades locales. Los principales ecosistemas que se encuentran en esta área son:

- **Bosques Secos:** La parroquia cuenta con áreas de bosques secos tropicales, caracterizados por árboles caducifolios adaptados a períodos de sequía. Entre los

principales tenemos el Matorral Desértico y Subdesértico Tropical, El Monte Espinoso Tropical y premontano, El Bosque Seco Tropical, Bosque Seco Premontano, Bosque muy seco tropical, estos bosques albergan una variedad de flora y fauna adaptada a condiciones áridas, incluyendo cactus, arbustos espinosos, aves, mamíferos y reptiles.

- **Manglares:** A lo largo de la costa, se encuentran extensos manglares que son ecosistemas vitales para la biodiversidad marina y terrestre. Estos manglares proporcionan hábitat y protección para una variedad de especies, incluyendo peces, crustáceos, aves costeras y mamíferos.
- **Playas y Costas:** La parroquia cuenta con hermosas playas de arena blanca y aguas cristalinas que son importantes para la reproducción de tortugas marinas y como hábitat para aves costeras y marinas. Además, los arrecifes coralinos cercanos son hábitat de una gran diversidad de vida marina.
- **Valles y Quebradas:** Entre las montañas y colinas, se encuentran valles y quebradas que albergan una variedad de vegetación y fauna, así como fuentes de agua importantes para la agricultura y el suministro de agua dulce.
- **Islas e Islotes:** Frente a la costa se encuentran varias islas e islotes, como la Isla de la Plata, que son refugio para aves marinas y otras especies. Estos ecosistemas insulares son importantes para la conservación y el ecoturismo en la región.
- **Ambiente Marino:** Las aguas costeras de la Parroquia Machalilla son ricas en biodiversidad marina, incluyendo arrecifes de coral, praderas de algas marinas y una variedad de peces, crustáceos y moluscos. Estos ecosistemas marinos son vitales para la pesca artesanal y el turismo.



Mapa 11.- Ecosistemas de la Parroquia Machalilla.

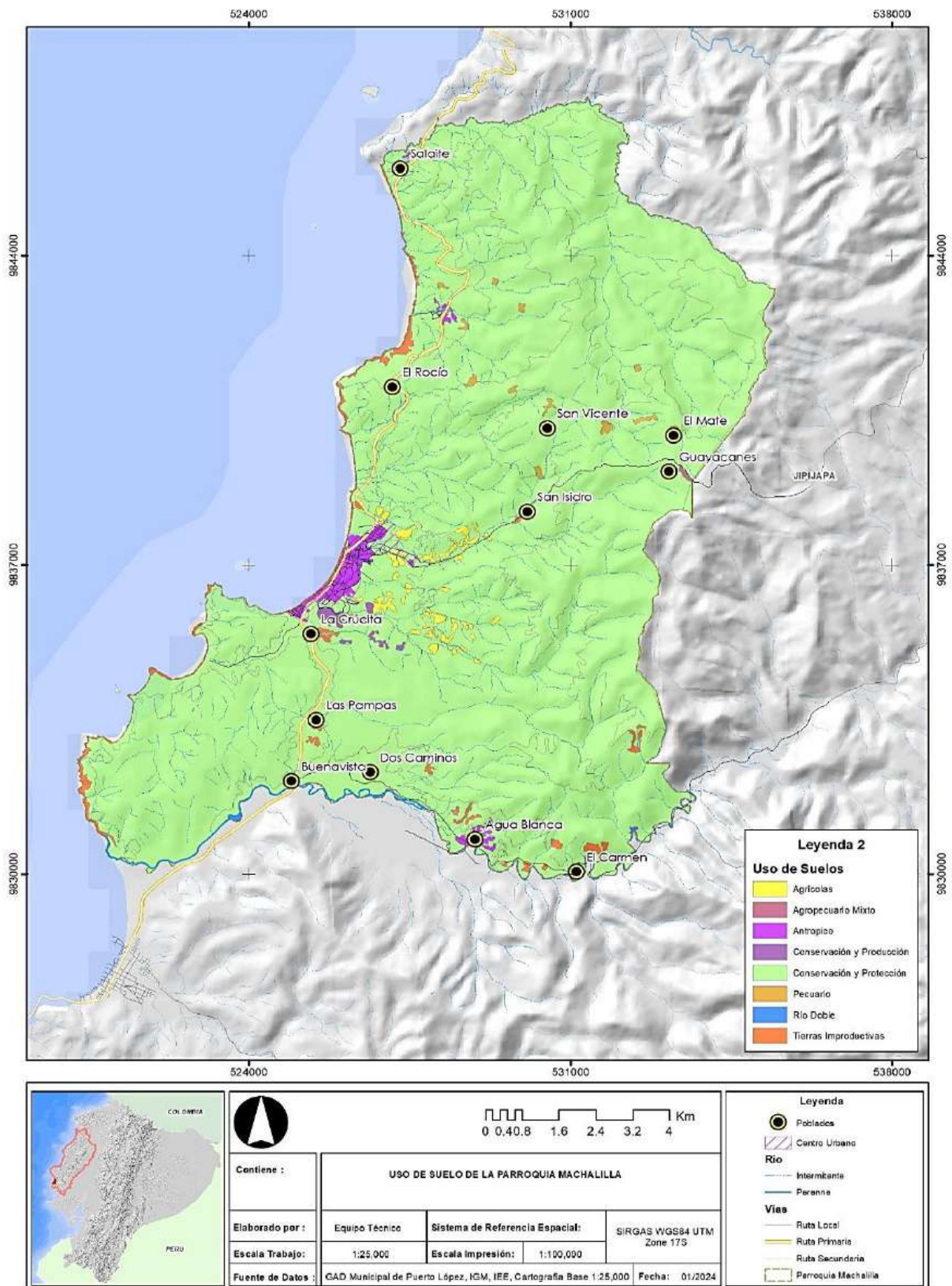
Elaboración. - Equipo Consultor.

3.1.9. USO DE LA TIERRA

La diversidad de minerales, variaciones climáticas y otros factores en la Parroquia Machalilla contribuyen a una gran variabilidad de los suelos, lo que a su vez permite el desarrollo de la vida en la región. Aunque en mínima proporción se utiliza el suelo para la agricultura, se produce una variedad de hortalizas y frutas debido a las condiciones favorables del suelo y el clima.

En cuanto a la producción pecuaria, se desarrolla principalmente con la crianza y explotación de ganado vacuno, porcino y caprino. Esto sugiere que la actividad ganadera juega un papel importante en la economía local y en el sustento de las comunidades que habitan la parroquia.

Es relevante destacar que alrededor del 80% del territorio parroquial forma parte del Parque Nacional Machalilla, lo que implica que gran parte del suelo se destina a la conservación de las especies animales y vegetales. Esta conservación es crucial para mantener la biodiversidad y los ecosistemas naturales de la región, así como para promover el turismo ecológico y la educación ambiental.



Mapa 12.- Uso de suelo de la Parroquia Machalilla.

Elaboración. - Equipo Consultor.

1.2 SISTEMA SOCIO CULTURAL

3.1.10. DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

Puerto Machalilla parroquia turística de la provincia de Manabí, conocido por su rica cultura y tradición, así como por sus impresionantes acantilados y paisajes naturales. Esta comunidad tiene una historia que se remonta a la Ley de División Territorial de 1878, cuando formaba parte del cantón Jipijapa.

Sus primeros habitantes, como Merchol Baque, Juan Tumbaco y Juan Antonio Gómez, contribuyeron al desarrollo inicial de esta localidad. A lo largo de los años, Puerto Machalilla ha mantenido una esencia esencialmente rural, pero también ha demostrado tener características que combinan lo rural y lo urbano.

La comunidad de Puerto Machalilla ha conservado su identidad cultural a través de sus tradiciones, costumbres y actividades locales. Además, su ubicación privilegiada cerca de los acantilados y paisajes naturales ofrece oportunidades para el turismo y la recreación al aire libre, lo que contribuye al desarrollo económico y social de la zona.

Machalilla cuenta de acuerdo con los datos del INEC 2022 con una población total de 6.303 habitantes.

POBLACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Puerto López	6,841	6,648	13,489
Machalilla	3,191	3,112	6,303

Tabla 2.- Población de la Parroquia Machalilla.

Fuente. - Datos Inec 2022.

Elaboración. - Equipo Consultor.

3.1.11. GRUPOS ÉTNICOS

En términos de composición étnica, la mayor parte de la población se identifica como mestiza, seguida por grupos minoritarios de indígenas y afroecuatorianos, reflejando la diversidad cultural de la región. Esta diversidad está en consonancia con la tendencia nacional, donde el 82% de la población se identifica como mestiza.

	INDÍGENA	AFROECUATORIANO/A	MONTUBIO/A	MESTIZO/A	BLANCO/A	OTRO/A	TOTAL
Machalilla	127	448	133	4.118	151	12	4.989

Tabla 3.- Etnia Parroquia Machalilla.

Fuente. - Datos Inec 2022.

Elaboración. - Equipo Consultor.

3.1.12. POBREZA

El nivel de pobreza de una región se evalúa mediante diversos indicadores socioeconómicos, como el ingreso per cápita, el acceso a servicios básicos (educación, salud, vivienda), la alimentación, el empleo y otros factores que afectan el bienestar de la población.

Provincia, cantón, parroquia y área de residencia	Número total de personas en viviendas particulares	Condición de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI					
		No pobres		Total No pobres	Pobres		Total Pobres
		Sexo al nacer			Sexo al nacer		
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
Machalilla	Total Machalilla	6.301	834	864	1.698	2.355	2.248

Tabla 4.- Condición de pobreza por necesidades básicas insatisfechas. NIB.

Fuente. - Datos Inec 2022.

Elaboración. - Equipo Consultor.

En el caso de la Parroquia Machalilla, el nivel de pobreza varía dependiendo de varios factores, como la distribución de la riqueza, la disponibilidad de empleo y oportunidades económicas, el acceso a servicios básicos, la infraestructura y el desarrollo social.

3.1.13. EDUCACIÓN

El sistema educativo en la Parroquia Machalilla es fundamental para el desarrollo integral de la comunidad y el bienestar de sus habitantes. Aquí hay un resumen de cómo funciona este sistema:

3.1.13.1. Educación Básica.

La Parroquia Machalilla cuenta con escuelas que ofrecen educación básica desde preescolar hasta la educación primaria y secundaria. Estas escuelas son fundamentales para brindar una educación de calidad a los niños y jóvenes de la comunidad.

3.1.13.2. Instituciones Educativas.

Además de las escuelas primarias y secundarias, existen instituciones educativas en la Parroquia Machalilla que ofrecen formación técnica y profesional en diversas áreas, como agricultura, turismo, pesca artesanal, entre otros. Estas instituciones juegan un papel

importante en la capacitación y el desarrollo de habilidades para el trabajo en la comunidad.

UNIDADES EDUCATIVAS		COORDENADAS	
		X	Y
MACHALILLA	ALFREDO VILLARREAL	525490,48	9836262,79
	CULTURA MACHALILLA	525184,60	9835785,21
	FEDERICO GONZALEZ SUAREZ	526042,90	9837175,05
	PUERTO MACHALILLA	526458,24	9837308,05
SAN ISIDRO	JOSE DE SAN MARTIN	530001,73	9838479,24
PUEBLO NUEVO	MANUELITA SAENZ	528212,05	9842741,04
AGUA BLANCA	GUARDIANA DE LOS SABERES SEÑORIO DE SALANGOME	528664,62	9830679,98

Tabla 5.- Unidades educativas de la parroquia Machalilla.

Fuente. – Parroquia Machalilla.

Elaboración. - Equipo Consultor.

3.1.13.3. Acceso a la Educación.

Aunque el acceso a la educación puede ser un desafío en algunas áreas remotas o rurales de la Parroquia Machalilla debido a la infraestructura limitada y la distancia, se realizan esfuerzos para garantizar que todos los niños y jóvenes tengan acceso a la educación básica. Esto puede incluir la implementación de programas de transporte escolar, la construcción de nuevas escuelas o la mejora de las existentes, y la capacitación de maestros.

3.1.13.4. Promoción de la Educación.

La promoción de la educación en la Parroquia Machalilla es clave para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y promover el desarrollo sostenible de la comunidad. Se realizan campañas de concientización sobre la importancia de la educación, se incentiva la

participación de los padres en la educación de sus hijos, y se buscan alianzas con organizaciones y entidades gubernamentales para mejorar la calidad y el acceso a la educación.

3.1.14. ANALFABETISMO

En Ecuador, como en muchos otros países, el gobierno y las organizaciones locales trabajan activamente para reducir los índices de analfabetismo mediante programas de alfabetización y educación para adultos.

Parroquia	Tasa neta de asistencia a bachillerato		Tasa neta de asistencia educación general básica		Años promedio de escolaridad	
	TNB10	TNB22	TNEGB10	TNEGB22	APEsc10	APEsc22
Puerto López	42.10	79.00	91.60	94.70	7.7	9.92
Machalilla	37.70	74.30	91.00	95.20	6.31	8.51

Tasa de analfabetismo	Analf10	Analf22
Puerto López	10.80	6.20
Machalilla	16.10	9.30

Tabla 6.- Analfabetismo Parroquia Machalilla.

Fuente. - Datos Inec 2022.

Elaboración. - Equipo Consultor.

La parroquia Machalilla de acuerdo con los datos del INEC 2022 presenta un 9.30% de analfabetismo, que a diferencia del censo del año 2010 el porcentaje se encontraba en 26.10%, es decir, la parroquia como tal ha disminuido sus niveles de alfabetismo logrando así mejoras que contribuyen al desarrollo de la parroquia en general.

3.1.15. SALUD

3.1.15.1. Centros de salud y Dispensarios médicos.

La Parroquia Rural de Puerto Machalilla, dispone con un Centro de salud urbano perteneciente al Ministerio de Salud Pública y un Centros de salud rural perteneciente al

seguro social campesino IESS; La atención médica es realizada de lunes a viernes en horarios de 8:00am a 17:00pm, entre los servicios que brindan se puede mencionar:

- Medicina general.
- Odontología.
- Primeros Auxilios

3.1.15.2. Morbilidad. - causas de muertes

Las enfermedades prevenibles siguen ocupando los dos primeros lugares de las causas de muerte en Ecuador. Ambas son consecuencia, en parte, de los malos hábitos alimenticios y de la falta de ejercicio ante una vida sedentaria. En tercer lugar, aparecen las causas mal definidas, mientras que las muertes por accidentes de tránsito están en séptimo lugar. Estudios indican que tras la aplicación de dos vacunas bajó la mortalidad en Ecuador En el país murieron en total 71.007 personas y se dieron 1.840 defunciones fetales en el 2018, ambas son las últimas cifras publicadas en el Anuario de Nacimientos y Defunciones que el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) presenta en septiembre de cada año.

Las diez principales causas de muerte en Ecuador:

- Enfermedades isquémicas del corazón 7862 muertes.
- Diabetes Mellitus 4693 muertes.
- Causas mal definidas 4612 muertes.
- Enfermedades cerebrovasculares 4450 muertes.
- Influenza y neumonía 4104 muertes.
- Enfermedades hipertensivas 3307 muertes.
- Accidentes de transporte terrestre 3142 muertes.
- Cirrosis y otras enfermedades del hígado 2359 muertes.
- Enfermedades del sistema urinario 1885 muertes.
- Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores 1791 muertes.

3.1.15.3. Desnutrición.

La desnutrición tiene efectos negativos en distintas dimensiones, entre las que destacan los impactos en salud, la educación y la economía (costos y gastos públicos y privados, y menor productividad). A su vez, éstos agudizan los problemas de inserción social e incrementan o profundizan el flagelo de la pobreza e indigencia en la población, reproduciendo el círculo vicioso al aumentar con ellos la vulnerabilidad a la desnutrición.

Las carencias nutricionales, inciden a largo plazo en el desarrollo integral de las personas, pues no permiten aprovechar las oportunidades de aprendizaje que brinda la escolarización, y en consecuencia pone en peligro al talento humano en los países pobres.

La desnutrición crónica es mayor en aquellos niños en pobreza extrema por consumo e ingresos. Sin embargo, no es un fenómeno exclusivo de los hogares más pobres, puesto que del total de niñas y niños con desnutrición crónica el 47,3% son no pobres y el 52,7% son pobres y pobres extremos. Esto quiere decir que las intervenciones deben priorizarse sobre la población pobre y con mayor vulnerabilidad, pero no deben limitarse exclusivamente a ese grupo poblacional.

3.1.15.4. Bonos.

- **Bono de Desarrollo Humano**

El programa está dirigido a los representantes de las familias que viven en condiciones de extrema pobreza o en la banda de pobreza determinada para protección, según el índice de clasificación socioeconómica del Registro Social 2013 (con un puntaje de 28.20351). Se da preferencia a la mujer o cónyuge como beneficiaria principal del programa.

Este enfoque integral busca no solo aliviar la pobreza económica inmediata, sino también fomentar el desarrollo humano y social de las familias a largo plazo.

La implementación de este programa requiere un seguimiento riguroso para asegurar el cumplimiento de las corresponsabilidades y la efectividad de las transferencias en mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios.

- **Bono Joaquín Gallegos Lara**

El Bono Joaquín Gallegos Lara es una transferencia monetaria mensual de \$240 USD destinada a personas con discapacidades graves, enfermedades catastróficas, raras o huérfanas, así como a menores de 18 años con VIH/SIDA. Esta ayuda económica es proporcionada por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) de Ecuador.

3.1.16. IGUALDAD DE GENERO

3.1.16.1. Participación de la mujer en la economía.

La actividad de las mujeres tiene un gran impacto positivo en la economía, en los negocios, en la agricultura, en la industria y el turismo, como empleadas domésticas, vendedoras en mercados, trabajadoras migrantes y en el trabajo no remunerado como

cuidadoras. La mujer de Machalilla se caracteriza por ser trabajadora en diferentes ámbitos que le ha permitido poder contribuir al crecimiento económico de la parroquia.

3.1.16.2. Participación de la mujer en la función pública.

En Ecuador, en las últimas décadas, se han dado grandes avances en el marco legal e institucional, impulsados principalmente por el movimiento de mujeres, específicamente sobre la equidad de género. Cuando se analiza la igualdad de género en el Estado ecuatoriano es importante relacionar la desigualdad y la exclusión, que son sistemas de una pertenencia jerarquizada. Existe una realidad tan común en las sociedades donde se identifica, de manera errónea, la igualdad de género o estudia de manera superficial los logros en cuanto a derecho de las mujeres, rezagado o disminuido por muchos años por todas las sociedades. Género no es sinónimo de mujer, feminismo o sexo, pero si tiene una gran relación con estos términos, es algo más complejo que tiene que ver con el elemento constitutivo de las relaciones sociales y las relaciones de poder. Lamentablemente el problema sigue vigente y con mucho aún que discutir. Según datos publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) las mujeres ocupan funciones y profesiones que tenían mayor participación masculina. En el 2001 tan solo 64 mujeres contaban con títulos universitarios en física y en el 2010, esa cifra llegó a 1.125 mujeres. Además, muchas de ellas prefieren las profesiones científicas e intelectuales, pues el 53,3% de estos profesionales son mujeres, y en 2022 hasta 2023 se refleja un mayor porcentaje de mujeres que ocupan funciones y profesiones que tenían mayor participación masculina.

La mujer Machalillense, se ha posicionado en los últimos 8 años como mujer trabajadora y capacitada para ocupar cualquier dependencia de trabajo de acuerdo a su profesión, siendo así que todas las instituciones que están dentro del territorio de Manabí, hay mujeres de la Parroquia que son funcionarias públicas, mediante un contrato o nombramiento. A continuación, podemos mencionar algunas mujeres que han optado por ser funcionarias públicas.

Ítem	Nombre y apellidos	Función	Institución laboral
1	Sra. Lelia Esther Indacochea Fienco	Secretaria	Cuerpo de Bomberos Machalilla
2	Sra. Flor Zobeida Reyes Mero	Tenienta	Tenencia Política Machalilla

3	Sra. Marieta Bedoya Reyes	Tenienta	Tenencia Política Machalilla
4	Sra. Pilar Beata Lino Caicedo	Concejal	Gad municipal de Puerto López
5	Srta. Mabel Alexandra Vera Gómez	Concejal	Gad municipal de Puerto López
6	Sra. Carmen Barreto Santos	Concejal	Gad municipal de Puerto López
7	Sra. Eduvy Lucas PARRALES	Concejal	Gad municipal de Puerto López
8	Sra. Norma Soledad Gómez Tómala	Presidenta	Gad -Pto. Machalilla
9	Lic. Janeth Monserrate Ávila Anchundia	Presidenta	Gad -Pto. Machalilla
10	Sra. Ángela Gómez	Vocal	Gad -Pto. Machalilla
11	Sra. Esther Pilay Indacochea	Vocal	Gad -Pto. Machalilla
12	Sra. Elita Mero Rodríguez	Vocal	Gad -Pto. Machalilla
13	Sra. Betsy Córdova González	Tesorera	Gad -Pto. Machalilla
14	Sra. Maritza Barcia Manrique	Tesorera	Gad -Pto. Machalilla
15	Sra. Selena Romero Mero	Secretaria	Gad- Pto. Machalilla
16	Sra. Cristina Tubay Zambrano	Secretaria	Gad – Pto. Machalilla
17	Sra. Mireya Castro Palma.	Auxiliar de Servicios Generales	Gad – Pto. Machalilla
18	Sra. Jamileth Barcia Mero	Tesorera	Gad – Pto. Machalilla

Tabla 7.- Participación de la Mujer en la Función Pública.

Fuente. - Datos proporcionados por el GADP Machalilla.

Elaboración. - Equipo Consultor.

3.1.17. CULTURA Y PATRIMONIO

Según la UNESCO, la noción de patrimonio es importante para la cultura y el desarrollo en cuanto constituye el “capital cultural” de las sociedades contemporáneas. Contribuye a la revalorización continua de las culturas y de las identidades, y es un vehículo importante para la transmisión de experiencias, aptitudes y conocimientos entre las generaciones. Además, es fuente de inspiración para la creatividad y la innovación, que generan los productos culturales contemporáneos.

El Ministerio de Cultura y Patrimonio ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Cultura para fortalecer la identidad Nacional y la Interculturalidad; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguarda de la memoria social y el patrimonio cultural, garantizando el ejercicio pleno de los derechos culturales a partir de la descolonización del saber y del poder; y de una nueva relación entre el ser humano y la naturaleza, contribuyendo a la materialización del Buen Vivir.

El descubrimiento de importantes restos arqueológicos en la zona del Parque Nacional Machalilla es indicativo de una rica historia cultural y de la presencia de antiguas civilizaciones en la región. Estos hallazgos arqueológicos se remontan al Período Formativo, que abarca desde aproximadamente 4,000 a.c 1,000 años AC. Evocando la presencia de las Culturas Valdivia, Machalilla y Chorrera. Agua Blanca constituye uno de los sitios de ocupación humana más antigua en el Ecuador (cerca de 5.000 años continuos) en donde se asentó la famosa cultura Manteña.

La Cultura Machalilla es una de las culturas precolombinas más importantes que se desarrollaron en la zona costera del actual Ecuador, específicamente en las provincias de Manabí y Santa Elena. Esta cultura floreció aproximadamente entre los años 1800 a.C. y 1000 a.C.

Se cree que la Cultura Machalilla fue una consecuencia evolutiva de la Cultura Valdivia, y que posiblemente se debió a factores climáticos que llevaron a la población a emigrar hacia tierras más aptas en la costa ecuatoriana, desde Machala hasta Esmeraldas.

Entre las características más destacadas de la Cultura Machalilla se encuentra la práctica de la deformación del cráneo, como evidencian los esqueletos encontrados por

arqueólogos en 1962. Esta práctica consistía en la manipulación de la forma del cráneo desde una edad temprana y posiblemente durante toda la vida del individuo.

Además, se ha encontrado evidencia de que la Cultura Machalilla mantuvo importantes relaciones comerciales y culturales con otros pueblos distantes, como los de México Occidental. Se han hallado vasijas similares a las de la Cultura Machalilla en la región de Colima, donde habitaba la cultura Capacha, lo que sugiere intercambios culturales y comerciales entre estas regiones hace aproximadamente 1,500 años a.C.

Estos hallazgos arqueológicos y evidencias de intercambio cultural destacan la importancia y el alcance de la Cultura Machalilla en el contexto de las civilizaciones precolombinas de América del Sur y Central.

La Cultura Chorrera es una de las culturas que abarca lo que hoy son las provincias de Esmeraldas, Manabí, Guayas, Los Ríos, Santo Domingo de los Colorados en Pichincha, y el Valle de Jubones en la provincia de El Oro, en la costa ecuatoriana. También se extendió hacia la sierra, alcanzando las cercanías de Quito, Pichincha, Chimborazo, Cañar y Azuay, e incluso penetrando en la región amazónica.

Con una antigüedad que se sitúa aproximadamente entre los años 1,200 y 500 a.C., la cultura Chorrera tuvo su núcleo original en la actual provincia de Los Ríos, específicamente en el sitio arqueológico de La Chorrera, ubicado en la ribera oriental del río Babahoyo. Fue en este sitio donde, en 1954, los arqueólogos Estrada, Evans y Meggers, con la colaboración de Francisco Huerta Rendón, realizaron los primeros estudios sistemáticos que revelaron la gran importancia arqueológica de este descubrimiento.

La cultura Chorrera se caracterizó por su notable desarrollo en diversos aspectos, como la cerámica, la metalurgia, la agricultura y la organización social. Se cree que la introducción del maíz pudo haber sido un factor importante en la expansión y desarrollo de esta cultura en la región.

El reconocimiento de la Cultura Chorrera como una unidad cultural nacional se justifica plenamente por su extensa presencia geográfica y su influencia en múltiples regiones del Ecuador precolombino. Sus hallazgos arqueológicos continúan siendo objeto de estudio y fascinación para los investigadores y el público interesado en la historia y la arqueología de esta región.

3.1.17.1. Eventos culturales.

PARROQUIA	FECHA	FESTIVIDADES INSTITUCIONALES
MACHALILLA	15 de febrero	Vida institucional Comuna Agua Blanca
	19 de marzo	Festividades de Pueblo Nuevo
	20 de marzo	Parroquialización de Machalilla

Tabla 8.- Eventos culturales-institucionales.

Fuente. - Datos GADP Machalilla.

Elaboración. - Equipo Consultor.

PARROQUIA	FECHA	FESTIVIDADES CRISTIANA	FÉ
MACHALILLA	3 de mayo	Fiestas Las cruces – San Isidro	
	14-15 de mayo	Fiestas patronales de San Isidro Labrador Comunidad Agua Blanca	
	23-24 de mayo	Fiestas Las cruces – Centenario	
	27-30 de Junio	Fiestas San Pedro y San Pablo – Machalilla	
	28 de agosto	Fiestas Santa Rosa – Salaite	
	23-24 de septiembre	Fiestas Las Mercedes – Sectores de Machalilla	
	20-21 de noviembre	Fiestas Virgen del Monserrat – Barrio la Monserrat	

Tabla 9.- Eventos Culturales-Fe cristiana.

Fuente. - Datos GADP Machalilla.

Elaboración. - Equipo Consultor.

1.3 SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

3.1.18. ACTIVIDADES ECONÓMICAS/SECTORES PRODUCTIVOS

La población activa de un país (u otra entidad geográfica) está compuesta por todos los habitantes en edad laboral que o bien trabaja en un empleo remunerado (población ocupada) o bien se halla en plena búsqueda de empleo (población en paro). En el caso del

Ecuador el INEC considera como personas económicamente activas P.E.A. a las personas mayores de 15 años.

3.1.19. CRECIMIENTO ECONÓMICO

Las actividades económicas de la Parroquia Machalilla son diversas y están influenciadas por su ubicación geográfica, su rica biodiversidad y su patrimonio cultural. Algunas de las principales actividades económicas en la zona incluyen:

- **Turismo:** El turismo es una actividad económica importante en la Parroquia Machalilla debido a sus hermosas playas, paisajes naturales, sitios arqueológicos y la presencia del Parque Nacional Machalilla. El turismo incluye actividades como el ecoturismo, senderismo, el ciclismo, la observación de ballenas, la ornitología, la Arqueología, el buceo, el snorkel, el surf, el turismo cultural y el turismo comunitario.



Imagen 5.- Senderismo el Sombrero. Fuente. – Equipo Consultor.

- **Agricultura:** Aunque en menor proporción que el turismo, la agricultura sigue siendo una actividad económica significativa en la Parroquia Machalilla. Se cultivan una variedad de productos agrícolas como, Melón, Sandía, banana, maíz, frutas tropicales cítricos, plantas medicinales como hierba luisa, alcohol de menta, orégano, albahaca y la venta en mercados cercanos.



Imagen 6.- Agricultura Machalillense.

Fuente. – Equipo Consultor

- **Pesca:** La pesca artesanal es una actividad económica tradicional en las comunidades costeras de la Parroquia Machalilla. Los pescadores locales se dedican a la captura de una variedad de especies marinas, incluyendo pescado, camarones y langostinos, para su comercialización en los mercados locales y regionales.



Imagen 7.- Pesca.

Fuente. – Equipo Consultor

- **Artesanía:** La producción y venta de artesanías locales es otra actividad económica importante en la Parroquia Machalilla. Los artesanos locales crean una variedad de productos artesanales, como figuras en barro, bisutería en concha Spondylus, concha perla, esencia de aceite de palo santo, elaboración de shampoo de Barbasco, artesanía en tagua y semillas secas, sales marinas con especias, elaboración de Yogurt olimpo que se comercializa a los turistas o visitantes.



Imagen 8.- Artesanía Parroquia Machalilla.

Fuente. – GADP Machalilla.

- **Servicios:** Los servicios relacionados con el turismo, como la hostelería, la gastronomía, el transporte y la guía turística, también son importantes fuentes de ingresos para la economía local de la Parroquia Machalilla.



Imagen 9.- Asociación Turística el Sombrerito.

Fuente. – GADP Machalilla.



Imagen 10.- Casa Cultural Agua Blanca.

Fuente. -Equipo Consultor.

Estas son solo algunas de las principales actividades económicas que se desarrollan en la Parroquia Machalilla, y reflejan la diversidad y el potencial económico de esta hermosa región costera del Ecuador.

3.1.20. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

En la parroquia Machalilla fundamenta su potencialidad socio económica en la pesca y se tiene un gran potencial en este sector, debido a las ventajas comparativas naturales existentes, la presencia de la corriente fría de Humboldt y la corriente cálida de El Niño frente a las costas favorece el desarrollo de diversas especies marinas con importante valor comercial en los mercados nacionales e internacionales. Además, tiene bosques naturales que se ubican, particularmente en áreas protegidas como el Parque Nacional Machalilla.

El sector turismo es importante en la región, ya que posee una gran cantidad de atractivos turísticos capaces de sustentar una industria turística independiente, geografía caracterizada por playas, islotes, islas, que presentan bellos paisajes, también existe un gran potencial eco turístico y turismo de aventura donde se destacan los senderos, bosques y el avistamiento de fauna, en la que se destaca las ballenas jorobadas, los santuarios arqueológicos, todo esto complementado con un rico folklore e historia y exquisita gastronomía.

N°	TIPO DE ESTABLECIMIENTO	RAZON SOCIAL	NOMBRE COMERCIAL	REPRESENTANTE/DUENIO
1	TIENDA, ABACERIAS Y ABARROTOS	ZEVALLS INTRIAGO RAMON JESUS	TIENDA EMELEC	ZEVALLS INTRIAGO RAMON JESUS
2	LICORERIA	DELGADO BARCIA VICTORIA CECILIA	LICORERIA SAMERVILI	DELGADO BARCIA VICTORIA CECILIA
2	RESTAURANTE	RODRIGUEZ ANCHUNDIA NEYDA ARACELI	CABANIA EL BARQUITO	RODRIGUEZ ANCHUNDIA NEYDA ARACELI
2	TIENDA, ABACERIAS Y ABARROTOS	RUIZ MENDEZ FANNY MARIA DE LOURDES	DESPENSA TIFANNY	RUIZ MENDEZ FANNY MARIA DE LOURDES
2	RESTAURANTE	GALARZA BAQUE AMPARO ELIZABETH	RESTAURANT SPONDILUZ CARLITA 2	GALARZA BAQUE AMPARO ELIZABETH
1	TIENDA, ABACERIAS Y ABARROTOS	BARZOLA MENENDEZ PEDRO VERONICO	MINITIENDA SAN GREGORIO	BARZOLA MENENDEZ PEDRO VERONICO
1	RESTAURANTE	GALARZA BAQUE AMPARO ELIZABETH	CABANIA SPONDYLUS	GALARZA BAQUE AMPARO ELIZABETH
1	TIENDA, ABACERIAS Y ABARROTOS	VENTURA HOLGUIN FELIPE CESAR	TIENDA DE ABARROTOS	VENTURA HOLGUIN FELIPE CESAR
2	TIENDA, ABACERIAS Y ABARROTOS	MARTINEZ MERCHAN MARIA EUGENIA	MINI TIENDA EL CONDADO	MARTINEZ MERCHAN MARIA EUGENIA
1	TIENDA, ABACERIAS Y ABARROTOS	BARCIA VASQUEZ DENISSE YULIANA		BARCIA VASQUEZ DENISSE YULIANA
1	FRIGORIFICOS	HOLGUIN CORDOVA DARREN EFREN	FRIGO MARKET DARMAY	HOLGUIN CORDOVA DARREN EFREN

1	TIENDA, ABACERIAS Y ABARROTOS	MERO PARRAGA HERNAN NEPTALI	NINIA NATALY	MERO PARRAGA HERNAN NEPTALI
1	LICORERIA	BARCIA CHILAN GIDSY JULEIDY	LICORERIA BARCIA	BARCIA CHILAN GIDSY JULEIDY

Tabla 10.- Establecimientos Comerciales Parroquia Machalilla.

Fuente. – Base de datos Tenencia Política.

Elaboración. - Equipo Consultor.

1.3 SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

3.1.21. RELACIONES ENTRE ASENTAMIENTOS HUMANOS

En la productiva parroquia de Puerto Machalilla, existen comunidades comprometidas que, con gran esfuerzo y dedicación, contribuyen al desarrollo y crecimiento de la parroquia. Estas comunidades cuentan con sus propias organizaciones sociales, se organizan de manera ordenada y mantienen un constante acercamiento con el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) parroquial. Su participación activa en la toma de decisiones del ejecutivo parroquial es fundamental, lo que les permite ejercer plenamente su derecho a la participación ciudadana.

ÁREAS COMUNITARIAS	COORDENADAS	
	X	Y
SALAITÉ	527406,60	9846094,58
PUEBLO NUEVO	528305,00	9842838,00
AGUA BLANCA	528691,87	9830674,82
VUELTA LARGA	532912,00	9831052,00
SAN ISIDRO	529845,58	9838061,03

Tabla 11.- Áreas Comunitarias.

Fuente. - Datos Parroquia Machalilla.

Elaboración. - Equipo Consultor.

NOMBRE DEL DIRIGENTE	TELEFONO	LOCALIDAD
GINA LARA TOALA	0980042934	MACHALILLA
CARLOS BARCIA	0997086380	SALAITÉ
ROSA BAQUE	0985482338	PUEBLO NUEVO
MARIO LARA SOLEDISPA	0980951038	SAN ISIDRO

FABRICIO MARTINEZ VENTURA	0994150972	AGUA BLANCA
JOSE TUMBACO CRUZ	0990835724	EL CARMEN
NARCISO CALDERON	096952825	VUELTA LARGA

Tabla 12.- Dirigentes comunitarios.

Fuente. - Datos Parroquia Machalilla.

Elaboración. - Equipo Consultor.

3.1.22. MOVILIDAD, TRANSPORTE Y TRÁNSITO

3.1.22.1. Conectividad vial.

La conectividad vial en la parroquia Machalilla presenta desafíos significativos debido a su infraestructura de segundo orden. Aunque existen rutas que facilitan la interconexión con otras áreas, la falta de un sistema de transporte público robusto limita la movilidad de los habitantes. Actualmente, la población depende de unidades intercantonales, algunas camionetas de servicio ejecutivo y tricimotos, los cuales no cubren adecuadamente la demanda. Esta situación resalta la necesidad urgente de mejorar y ampliar la red vial y los servicios de transporte para fomentar el desarrollo económico y social de la parroquia, asegurando un acceso más eficiente y seguro a todas sus comunidades.

3.1.22.2. Vías locales.

ACCESO A LA COMUNIDAD				
RESINTO/COMUNIDAD	TIPO DE VIA	TIPO DE TRANSPORTE	DISTANCIA A CAB PARRQ.	ESTADO DE LA VÍA
PUERTO MACHALILLA	ASFALTADA Y LASTRADA	TERRESTRE	0 KM	BUENA
SALAITÉ	LASTRADA	TERRESTRE	11.9 KM	BUENA
PUEBLO NUEVO	LASTRADA	TERRESTRE	7.20 KM	BUENA
SAN ISIDRO	LASTRADA	TERRESTRE	4.10 KM	REGULAR

AGUA BLANCA	DOBLE RIEGO	TERRESTRE	10.45 KM	BUENA
EL CARMEN	LASTRADA	TERRESTRE	12.3 KM	BUENA
VUELTA LARGA	LASTRADA	TERRESTRE	15.70 KM	REGULAR

Tabla 13.- Acceso a las comunidades.

Fuente. - Datos GADP Machalilla.

Elaboración. - Equipo Consultor.

3.1.22.3. Tipo de red de transporte público.

La conectividad vial en la parroquia Machalilla presenta desafíos significativos debido a su infraestructura de segundo orden. Aunque existen rutas que facilitan la interconexión con otras áreas, la falta de un sistema de transporte público robusto limita la movilidad de los habitantes. Actualmente, la población depende de unidades intercantonales, algunas camionetas de servicio ejecutivo y tricimotos, los cuales no cubren adecuadamente la demanda. Esta situación resalta la necesidad urgente de mejorar y ampliar la red vial y los servicios de transporte para fomentar el desarrollo económico y social de la parroquia, asegurando un acceso más eficiente y seguro a todas sus comunidades.

3.1.22.4. Infraestructura terrestre, fluvial, aérea y marítima.

El principal punto de movilización de la parroquia Machalilla se realiza en el terminal terrestre el cual se encuentra ubicado en el cantón Puerto López, el cual es el nexo entre las distintas ciudades del país en especial de esta zona de la provincia de Manabí, generando oportunidades comerciales e incentivando el turístico del cantón y su parroquia.

Las principales cooperativas de transporte inter cantonales que encontramos en la terminal terrestre del cantón Puerto López, tenemos:

- **Cooperativa Reina del Camino:** Ofrece servicios de transporte hacia varias ciudades importantes del país, conectando Puerto López con destinos como Manta, Portoviejo, Chone, Santo Domingo y Quito
- **Cooperativa Carlos Alberto Aray:** Ofrece servicio desde Quito, Santo Domingo, Chone, Portoviejo, Jipijapa, Puerto Lopes y Montañita.

- **Cooperativa Jipijapa:** Esta cooperativa conecta Puerto López con la ciudad de Jipijapa, Pedro Carbo, Nobol y Guayaquil.
- **Cooperativa Manglaralto:** Ofrece rutas que conectan la Ruta Spondylus desde Puerto Villamil Playas, Santa Elena, Montañita, Puerto López, Jipijapa y Manta
- **Cooperativa Reales Tamarindo:** Ofrece Servicio desde Quevedo, El Empalme, Pichincha, Portoviejo, Puerto Lopez, Montañita y Santa Elena.
- **Cooperativa Turismo Manta:** Ofrece servicio desde Manta, Jipijapa, Puerto López.

Estas cooperativas juegan un papel crucial en la movilidad de los residentes y turistas, contribuyendo significativamente a la conectividad y desarrollo económico del cantón y sus alrededores.

3.1.23. HÁBITAT Y VIVIENDA

En el artículo 375 del Régimen del Buen Vivir de la Constitución del Ecuador, señala “El Estado, en todos sus niveles de gobierno, garantizara el derecho al hábitat y a la vivienda digna” y en el artículo 30 de los Derechos menciona que “las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con dependencia de su situación social y económica”.

Parroquia	Arrendada/ anticresis	Por servicios	Prestada o cedida (no paga)	Propia (regalada, donada, heredada o por posesión)	Propia y la están pagand o	Propia y totalment e pagada	Tota l
Puerto López	311	9	1082	574	74	1778	3828
Machalilla	51	3	466	196	22	1077	1815

Tabla 14.- Hábitat y vivienda.

Fuente. - Datos Inec 2022.

Elaboración. - Equipo Consultor.

3.1.24. TELECOMUNICACIONES

En la parroquia Machalilla, el panorama de las telecomunicaciones ha mejorado progresivamente, aunque aún enfrenta desafíos. La parroquia cuenta con cobertura de telefonía móvil proporcionada por las principales operadoras del país, como Claro, Movistar y CNT, lo que permite a los residentes mantenerse conectados. Sin embargo, la

calidad y estabilidad de la señal pueden variar en diferentes áreas, especialmente en las zonas más remotas. El acceso a internet ha visto avances, con servicios disponibles tanto a través de redes móviles como de conexiones fijas. Pese a estos avances, la velocidad y la fiabilidad del internet en algunas partes de Machalilla siguen siendo limitadas, afectando la comunicación y el acceso a información. Para mejorar la conectividad y asegurar una infraestructura de telecomunicaciones robusta, es esencial continuar invirtiendo en el desarrollo tecnológico y en la expansión de los servicios de telecomunicación en toda la parroquia.

Provincia, cantón, parroquia y sexo al nacer		Uso de TIC en los últimos 3 meses							
		Uso de teléfono celular		Uso de internet		Uso de computadora o laptop		Uso de tablet	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Machalilla	Hombres	2187	706	1223	1670	305	2588	16	2877
Machalilla	Mujeres	2055	787	1212	1630	304	2538	19	2823

Tabla 15.- Uso de las TIC.

Fuente. - Datos Inec 2022.

Elaboración. - Equipo Consultor.

3.1.25. ELIMINACIÓN DE LOS DESECHOS

La eliminación de desechos en la parroquia Machalilla enfrenta diversos desafíos, pero se han implementado medidas para mejorar esta situación. La recolección de basura se realiza de manera regular a través de un servicio municipal que recoge los residuos sólidos de las zonas residenciales y comerciales. Sin embargo, la infraestructura para el manejo de desechos aún necesita mejoras, especialmente en términos de cobertura y eficiencia del servicio. Actualmente, no existen programas extensivos de reciclaje o separación de residuos en la fuente, lo que limita las posibilidades de reducción de residuos y reciclaje efectivo. Los desechos recolectados son transportados a vertederos, que en ocasiones carecen de un manejo adecuado, generando preocupaciones ambientales. Es crucial desarrollar e implementar estrategias integrales de gestión de residuos que incluyan la educación de la comunidad sobre prácticas sostenibles, la creación de programas de reciclaje y compostaje, y la mejora de la infraestructura de eliminación de desechos para proteger el entorno natural de Machalilla y promover la salud pública.

De acuerdo con los datos cargados a la página del Inec2022, del total de las viviendas particulares ocupadas realizan la eliminación de los desechos mediante el carro recolector

con un total de 1.453 hogares, 129 de ellos queman, 6 la arrojan a un terreno baldío, 4 la depositan en el contenedor municipal, 2 la entierran, 1 la arroja al río y 17 hogares definen que la eliminan de otra forma.

Provincia, cantón y parroquia	Número total de viviendas particulares ocupadas	Forma de eliminación de basura						
		Por carro recolector	Por contenedor municipal	La arroja en terreno baldío	La quemada	La entierran	La arroja al río, acequia, canal o quebrada	De otra forma
Puerto López	3,505	3,181	25	4	239	10	4	42
Machalilla	1,612	1,453	4	6	129	2	1	17

Tabla 16.- Forma de eliminación de la Basura.

Fuente. - Datos Inec 2022.

Elaboración. - Equipo Consultor.

3.1.26. ENERGÍA

La infraestructura energética en la parroquia Machalilla ha avanzado en los últimos años, aunque todavía enfrenta ciertos desafíos. La mayoría de los hogares y negocios de la parroquia cuentan con acceso a la red eléctrica, suministrada por la Empresa Eléctrica de Manabí (EDEMÁN), lo que ha facilitado el desarrollo económico y mejorado la calidad de vida de los residentes. Sin embargo, en algunas áreas rurales y más remotas, el suministro de energía puede ser inconsistente, con cortes ocasionales que afectan las actividades diarias. Además, la infraestructura de distribución requiere mantenimiento y modernización para garantizar un suministro continuo y fiable. La implementación de energías renovables, como paneles solares, ha comenzado a explorarse, aunque todavía en una fase incipiente. Invertir en la expansión y mejora de la infraestructura eléctrica, así como en la adopción de fuentes de energía sostenible, es esencial para asegurar un desarrollo equilibrado y sostenible en Machalilla.

Provincia, cantón y parroquia	Número total de viviendas particulares ocupadas	Energía eléctrica proveniente de la red pública	
		Si	No
Puerto López	3,505	3,366	139
Machalilla	1,612	1,524	88

Tabla 17.- Energía eléctrica de la Red Pública.

Fuente. - Datos Inec 2022.

Elaboración. - Equipo Consultor.

3.1.27. RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

La red de abastecimiento de agua en la parroquia Machalilla presenta retos significativos, aunque se han realizado esfuerzos para mejorarla. Actualmente, el suministro de agua potable proviene principalmente de pozos y sistemas de captación de agua de lluvia, ya que no todas las áreas están conectadas a una red centralizada de distribución. En los sectores donde existe infraestructura, el servicio puede ser irregular y la calidad del agua no siempre es óptima, lo que obliga a los residentes a recurrir a métodos alternativos de almacenamiento y purificación. Durante la temporada seca, la escasez de agua se agrava, afectando tanto a los hogares como a las actividades agrícolas y comerciales.

La presente tabla muestra datos proporcionados por el Inec 2022, donde se logra observar que del total de viviendas registradas en la parroquia Machalilla, la mayor parte mantiene un abastecimiento por parte del municipio y de organizaciones comunitarias, sin embargo, aún existen varios hogares que dependen de tanqueros, pozos y otras fuentes de agua para su consumo y abastecimiento diario.

Provincia, cantón, parroquia y tipo de servicio higiénico	Número total de viviendas particulares ocupadas	Fuente de abastecimiento de agua				
		Empresa pública/Municipio	Juntas de agua/Organizaciones comunitarias/GAD parroquial	Pozo	Carro o tanquero repartidor	Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)
Machalilla	1,612	1,120	11	140	326	15

Tabla 18.- Fuente de abastecimiento del agua.

Fuente. - Datos Inec 2022.

Elaboración. - Equipo Consultor.

1.4 SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 267 establece las competencias exclusivas que ejercerán los gobiernos parroquiales rurales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

- 1) Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

- 2) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
- 3) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- 4) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- 5) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- 6) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- 7) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- 8) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

3.1.28. ROLES Y COMPETENCIAS

Según el **artículo 63 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización**, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

Se debe indicar, que el código determina los marcos y características específicas que tendrán las funciones ejecutiva, legislativa y de participación ciudadana de cada uno de los niveles de gobierno autónomo descentralizado, procurando el equilibrio y la armonía entre los mismos.

NIVEL EJECUTIVO: Presidente GADPR

NIVEL LEGISLATIVO: Vocales

NIVEL ASESOR: Secretaria – Tesorera, Compras Públicas.

Los GADPR son autónomos y descentralizados de derecho público. Esta autonomía ha originado capacidad administrativa tanto el nivel ejecutivo como el nivel legislativo del gobierno parroquial de Machalilla.

El COOTAD, establece las especificaciones para la composición de los diferentes entes que regularán los procesos administrativos y financieros del GAD.

De esta manera define e indica las funciones del GADPR Machalilla.

Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;

- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural. - Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural. - Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

- a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;

- d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;
- g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
- j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias;
- l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;

- m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
- n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;
- o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;
- p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;
- q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;
- r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los trasposos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos trasposos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos trasposos y las razones de los mismos;
- s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;
- t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;
- u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;
- v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control

social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,

w) Las demás que prevea la ley.

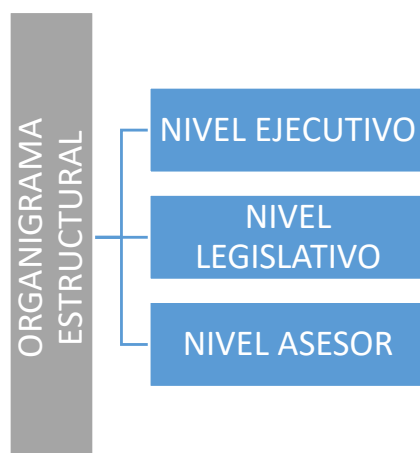
De esta manera y apoyado con el COOTAD, el ejecutivo ha realizado actividades aplicadas a la ley, utilizando recursos del gobierno parroquial y también a través de la gestión a otras entidades. Esto se evidencia en los informes de rendición de cuenta.

A nivel legislativo, los miembros han estado interviniendo en comisiones y fiscalizando las acciones del ejecutivo de acuerdo a la ley.

La presentación de proyectos productivos-sociales-culturales y de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado ha sido mínima, sólo se evidencia planificación de actividades culturales presentadas por los vocales.

3.1.28.1. Organigrama estructural.

La estructura orgánica del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia rural Machalilla se compone de los siguientes niveles:



ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL POR NIVELES DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DESCRIPTIVA NIVEL GOBERNANTE

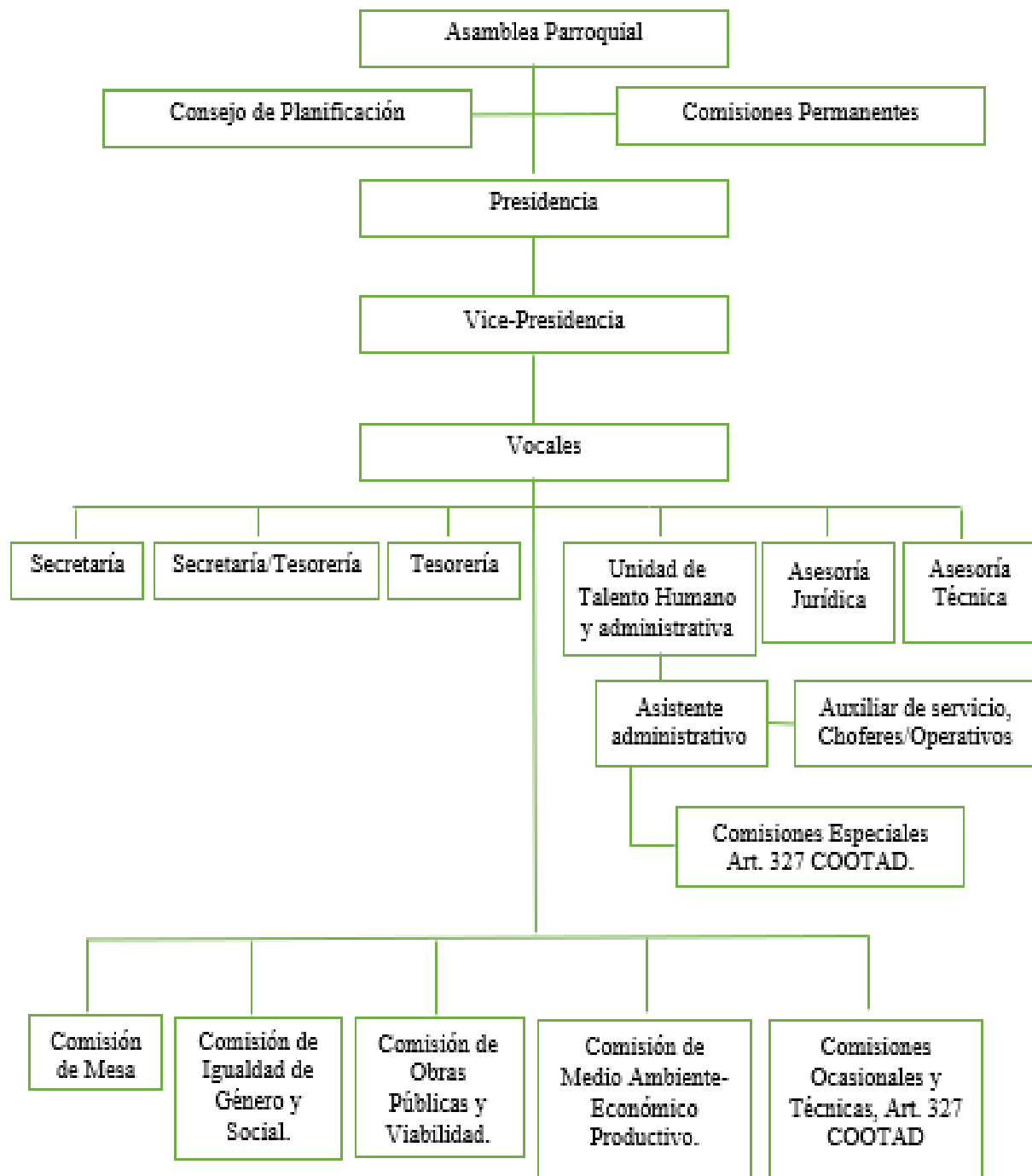


Ilustración 5.- Organigrama estructural GAD Machalilla.

Fuente. - Datos GADP Machalilla.

Elaboración. - Equipo Consultor.

3.1.28.2. Autoridades del GAD

En mayo de 2023 asumieron sus funciones las autoridades correspondientes.

- **PRESIDENTA:** Lic. Janeth Monserrate Ávila Anchundia.
- **VICEPRESIDENTE:** Sr. Javier Daniel Matute Anchundia.
- **1er VOCAL:** Lic. Humberto Cesareo Martínez Merchan.
- **2do VOCAL:** Sra. Elita Maria Mero Rodriguez.
- **3er VOCAL:** Lic. Esther Madalena Pilay Indacochea.

3.1.28.3. Instalaciones del GAD

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Machalilla cuenta con instalaciones propias y modernas, que brindan un buen servicio a la comunidad, en este edificio funcionan las oficinas de Presidencia, Secretaría/Tesorería, Aula Virtual, Tenencia Política, Punto de atención “Tejedoras Manabitas, cinco baños de los cuales dos se encuentran habilitados.

3.1.28.4. Servidores del GAD

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Machalilla cuenta con el personal adecuado para la ejecución de sus actividades.

En el artículo 229 de la Constitución de la República establece que serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.

Los derechos de las servidoras y servidores públicos son irrenunciables. La ley definirá el organismo rector en materia de recursos humanos y remuneraciones para todo el sector público y regulará el ingreso, ascenso, promoción, incentivos, régimen disciplinario, estabilidad, sistema de remuneración y cesación de funciones de sus servidores.

Las obreras y obreros del sector público estarán sujetos al Código de Trabajo. La remuneración de las servidoras y servidores públicos será justa y equitativa, con relación a sus funciones, y valorará la profesionalización, capacitación, responsabilidad y experiencia.

PROFESION	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO
EJECUTIVO			
LICENCIADA	AVILA ANCHUNDIA	JANETH MONSERRATE	PRESIDENTA
LEGISLATIVO			
SEÑOR	MATUTE ANCHUNDIA	JAVIER DANIEL	VICEPRESIDENTE
LICENCIADO	MARTINEZ MERCHAN	HUMBERTO CESAREO	1ER VOCAL
SEÑORA	MERO RODRIGUEZ	ELITA MARIA	2DO VOCAL
LICENCIADA	PILAY INDACOCHEA	ESTHER MAGDALENA	3ER VOCAL
LOSEP			
LICENCIADA	TUBAY ZAMBRANO	CRISTINA NATIVIDAD	SECRETARIA
INGENIERA	BARCIA MERO	MATILDE YAMILETH	TESORERA
REGIMEN CÓDIGO DE TRABAJO			
SEÑORA	CASTRO PALMA	MIREYA MONSERRATE	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
SEÑOR	VASQUEZ BARCIA	ERWIN RAMON	CHOFER DE VOLQUETA
SEÑOR	FIGUEROA FIGUEROA	WISTHON FABIAN	OPERADOR DE RETROEXCADORA
SERVICIOS PROFESIONALES			
ABOGADO	FARFAN GONZALES	GEORGE FRANCISCO	ASESOR LEGAL
INGENIERO	VILLACRESES RODRIGUEZ	CARLOS ALBERTO	ADMINISTRADOR DE OBRAS

Tabla 19.- Servidores Públicos del GAD Machalilla.

Fuente. - Datos GADP Machalilla.

Elaboración. - Equipo Consultor.



Imagen 91.- Servidores Públicos del GAD Machalilla.

Fuente. - Datos GADP Machalilla.

Elaboración. - Equipo Consultor.

3.1.28.5. Normativa para el desarrollo sostenible.

En septiembre de 2015, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó los ODS integrados por 169 metas. Esta nueva agenda de acción internacional plantea un nuevo enfoque de desarrollo económico, social y ambiental. Entre sus propósitos está la puesta en marcha de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y las necesidades sociales.

Para lograr estos ambiciosos objetivos es necesaria la implicación no solo de los gobiernos, sino también del sector privado que debe fortalecer su papel en este proceso. Amina Mohammed, vicesecretaria de la ONU, advierte de que el ritmo del progreso hacia el alcance de los ODS es insuficiente y que los gobiernos deben actuar con velocidad y a mayor escala si se quiere cumplir con el plazo de la Agenda 2030.

El proyecto Ecuador 2030 ha identificado siete objetivos en los que tendrá una influencia y efectos directos. Los definimos a continuación:

- **Energía asequible y no contaminante**

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Dato: una de cada cinco personas todavía no tiene acceso a la electricidad moderna.

- **Industria, innovación e infraestructura**

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.

Dato: la infraestructura básica como carreteras, tecnologías de la información y las comunicaciones, saneamiento, energía eléctrica y el agua sigue siendo escasa en muchos países en desarrollo.

- **Trabajo decente y crecimiento económico**

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

Dato: cerca de 2200 mil millones de personas viven por debajo del umbral de pobreza de 2 dólares. La erradicación de la pobreza sólo es posible a través de empleos estables y bien remunerados.

- **Producción y consumo responsable**

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Datos: si la población mundial llega a los 9.600 millones para 2050, harían falta casi tres planetas para proporcionar los recursos naturales necesarios para mantener los modos de vida actuales.

- **Paz, justicia e instituciones sólidas**

Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.

Datos: el poder judicial y la policía están entre las instituciones más afectadas por la corrupción.

- **Acción por el clima**

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Datos: las emisiones mundiales de dióxido de carbono (CO₂) han aumentado casi un 50% desde 1990.

- **Alianzas para lograr los objetivos**

Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Dato: hay más de 4.000 millones de personas que no utilizan Internet, el 90% de ellas en el mundo en desarrollo.

El GADPR, no ha identificado en cuál de los 7 objetivos que plantea ONU, mediante gestiones interinstitucional aplicará en los objetivos de desarrollo sostenible, el GADPR deberá implementar normativas para optar por beneficios que servirán de desarrollo a la parroquia y sus comunidades.

3.1.29. MARCO LEGAL E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

3.1.29.1. Marco legal.

La Constitución del Ecuador en su artículo 241, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados; y establece en sus artículos 262 a 267. Las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) regionales, provinciales, cantonales y parroquiales. Esas competencias están bajo el marco del siguiente enunciado: “Planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial, en este caso la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón.

La Constitución precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

El segundo inciso del artículo 275 de la Constitución, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Constituye objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales,

administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución.

El artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el literal e) determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

El Código de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo señala la elaboración de una “Estrategia Territorial Nacional” y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 12 establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

3.1.29.2. Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial con procesos

Por mandato de la ley, en el nivel de los gobiernos locales tienen el deber de establecer instancias de participación ciudadana. Estas instancias son principalmente:

En el nivel de los gobiernos locales:

- Las asambleas locales.
- Las instancias de participación local.
- Consejos locales de planificación.
- Los presupuestos participativos.

La ciudadanía, en forma individual y colectiva, puede participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control

social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orienta por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Los gobiernos autónomos descentralizados reconocen todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generan en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

3.1.30. PARTICIPACIÓN SOCIAL PROTAGÓNICA

El COOTAD indica en el art. 304 “Sistema de Participación Ciudadana” que los Gobiernos Autónomos Descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regula por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tienen una estructura y denominación propias.

El sistema de participación ciudadana se constituye para:

- a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
- b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
- c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
- d) Participar en la definición de políticas públicas;
- e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;
- f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;

- g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,
- h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.

La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado.

El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.

Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

3.1.31. REPRESENTATIVIDAD

3.1.31.1. Mecanismos de Participación Ciudadana.

Consejo de Planificación. - De acuerdo a lo establecido en el art. 304 del COOTAD y tomando como base legal el artículo 13 “Planificación participativa” y art. 28 “Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados” del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se procedió a conformar el Consejo de Planificación de Desarrollo Parroquial, en la sesión ordinaria del 23 de junio de 2023.

El Consejo de Planificación de la parroquia se conformó de la siguiente manera:

MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Sra. Juanita Barcia Quimis

SUPLENTE

Sr. Iván Franco Rodríguez

1er. VOCAL

Sr. Félix Baque G.

SUPLENTE

Sr. Gustavo Alcívar.

2do. VOCAL

Sr. Cristóbal Ventura Maldonado

SUPLENTE

María Quimis

De acuerdo al art. 29 son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

3.1.32. ACTORES

El uso de actores de esquemas para representar la realidad social de un territorio en conjunto de actores públicos administrativos en el que estamos inmersos, comprenderla en su extensión más compleja posible y establecer estrategias de cambios para la realidad así comprendida. No solo consiste en sacar un listado de posibles actores de un territorio, sino conocer sus acciones y los objetivos del por qué están en territorio y su perspectiva en un futuro inmediato.

ACTORES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS

INSTITUCIÓN	ESTADO	ROLES O FUNCIONES
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Machalilla	Activa	Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de su, competencias constitucionales y legales
Cuerpo de Bombero	Activa	Es una institución al servicio de la comunidad, la misma que ininterrumpidamente presta sus servicios en la atención de emergencias, sean estos incendios, rescates, salvamentos, emergencias médicas prehospitalarias, incidentes con materiales peligrosos y como no mencionar nuestra razón de ser, la Prevención.
Policia Nacional	Activa	Proveer protección y cuidado del ciudadano
Tenencia Política.	Activa	Es la encargada de la mediación de conflictos sociales que se presentan en la parroquia y sus comunidades, informar y evaluar los planes y programas de seguridad ciudadana.
Reten Naval	Activa	Puesto de control establecido por la Marina de un país para asegurar el control de ciertas áreas marítimas o costeras.
Centro de Salud Machalilla	Activa	Esta institución de encarga de brindar a la ciudadanía el servicio de salud y prevención de enfermedades.

Tabla 20.- Actores de Instituciones Públicas de la parroquia Machalilla. Servidores Públicos del GAD Machalilla.

Fuente. - Datos GADP Machalilla.

Elaboración. - Equipo Consultor.

3.1.32.1. Actores de asociaciones presentes en la parroquia de Machalilla del cantón Puerto López provincia de Manabí.

ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN LOS CIRIALES “ASOCIRIALES”		
N°	MIEMBROS	FUNCIÓN
1	Neyda Rodríguez	Presidenta
2	Carlos Aguayo	Administrador
3	Johana Baque	Secretaria
4	Carmen Silva	Socio/a
5	Romulo de la Cruz	Socio/a
6	Sandra Baque	Socio/a
7	Amparo Galarza	Socio/a
8	Celis Romero	Socio/a
9	Maribel Aguayo	Socio/a
10	Humberta Carvajal	Socio/a
11	Stalin Carvajal	Socio/a
12	Yolanda Aguayo	Socio/a
13	Maria Quimis	Socio/a

Tabla 21.- Asociación de servicios de alimentación "ASOCIRIALES"

Fuente. - Datos GADP Machalilla.

Elaboración. - Equipo Consultor.

ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN PESQUERA ARTESANAL REGALO DE DIOS “ASOPROPREGDIOS”		
N°	MIEMBROS	FUNCIÓN
1	Barcia Limones Mayra Sussanen	Socio/a
2	Barcia Quimis Fausto Demetrio	Socio/a
3	Barcia Quimiz Andres Monserrate	Socio/a
4	Barzola Pincay Antonio Jose	Socio/a
5	Barzola Tomala Carlos Fabian	Socio/a
6	Barzola Tomala Luis Antonio	Socio/a
7	Catuto Ramirez Maximo Alex	Socio/a
8	Chele Chiquito Lucila Esperanza	Socio/a

9	Chilan Quijije Elio Gilberto	Socio/a
10	Chiquito Baque Santiago Nergio	Socio/a
11	Chiquito Quimis Eduardo Javier	Socio/a
12	Del Peso Holguin Mercedes Josefina	Socio/a
13	Gomez Karpite Berniz Humberto	Socio/a
14	Gomez Lara Ramiro Ruben	Socio/a
15	Gomez Lara Yeiser David	Socio/a
16	Gomez Tumbaco Jose Andres	Socio/a
17	Gomez Vera Ricardo Jose	Socio/a
18	Limonos Quijije Jenny Marisol	Socio/a
19	Lino Rodriguez Angel Ignacio	Socio/a
20	Lucas Del Peso Javier Cristobal	Socio/a
21	Lucas Del Peso Jose Luis	Socio/a
22	Lucas Del Peso Manuel Alberto	Socio/a
23	Lucas Quimis Julio Ernesto	Socio/a
24	Lucas Tomala Yoder Lenin	Socio/a
25	Mero Vera Nelson Geovanni	Socio/a
26	Montaluisa Pilatasig Edison Trajano	Socio/a
27	Parrales Cacao Luis Javier	Socio/a
28	Quijije Reyes Carlos Favian	Socio/a
29	Quijije Reyes Disneyda Nora	Socio/a
30	Reyes Chele Jorge Luis	Socio/a
31	Reyes Holguin Wimper Ruben	Socio/a
32	Reyes Lozano Jose Reynaldo	Socio/a
33	Reyes Ponce Pablo Luis	Socio/a
34	Rodriguez Gonzalez Wilmer Oscar	Socio/a
35	Rodriguez Lucas Steeven Damian	Socio/a
36	Suarez Pionce Francisco Gustavo	Socio/a
37	Tomala Flores Sandra Yinger	Socio/a
38	Tomala Santiana Christian Julio	Socio/a
39	Vasquez Alban Pedro Willian	Socio/a
40	Ventura Holguin Pabla Azucena	Socio/a
41	Ventura Merchan Veronica Isabel	Socio/a

42	Villarreal Limones Galo Mastenes	Socio/a
43	Villarreal Tomala Oscar Leonel	Socio/a
44	Zamora Lino Byron Alex	Socio/a

Tabla 22.- Asociación de producción pesquera "ASOPROPEGDIOS"

Fuente. - Datos GADP Machalilla.

Elaboración. - Equipo Consultor

ASOCIACIÓN DE SERVICIOS TURISTICOS "ASOSERCONRITO"		
N°	MIEMBROS	FUNCIÓN
1	Ávila Anchundia Bélgica Adriana	Presidenta
2	Barzola Rodríguez Gilson Jefferson	Administrador
3	Soledispa Peñafiel Alisson Mileny	Secretaria
4	Aguayo Pincay Elias Josue	Socio/a
5	Baque Pincay Scarleth	Socio/a
6	Castañeda Lara Melissa Janireth	Socio/a
7	Castro Chávez Julio Cesar	Socio/a
8	Castro Lucas Anguie Carmen	Socio/a
9	Castro Lucas Beverly Melanie	Socio/a
10	Castro Lucas Karelys Andreina	Socio/a
11	Figueroa Moran Jesús Onofre	Socio/a
12	Figueroa Moran Jorge Gerónimo	Socio/a
13	Figueroa Piguave Néstor Marcial	Socio/a
14	Gómez Domínguez Daniel Mauricio	Socio/a
15	Gómez Gómez Manuel Arturo	Socio/a
16	Gomez Gonzalez Kendy Jair	Socio/a
17	Gómez Lucas Jeremy Mauricio	Socio/a
18	Gómez Rodríguez Carlos Andrés	Socio/a
19	Gomez Ventura Ulises Eduardo	Socio/a
20	Gonzalez Gonsalez Yeleidy Maria	Socio/a
21	Guzhñay Tirape Cristian Fernando	Socio/a
22	Lara Parrales Teófilo Ulpiano	Socio/a

23	Maldonado Gómez Margarita Lourdes	Socio/a
24	Martínez Junior	Socio/a
25	Mero Córdova Dixon Ariel	Socio/a
26	Mero Sánchez David Rogelio	Socio/a
27	Mero Ventura Betzaida Jamileth	Socio/a
28	Muñís Quimis Cristhian Eden	Socio/a
29	Muñiz Quimis Jonathan Martin	Socio/a
30	Pihuave Luisa	Socio/a
31	Pincay Mero Jefris Fabián	Socio/a
32	Pincay Rodríguez Karina Lilibeth	Socio/a
33	Quimis Freddy	Socio/a
34	Reyes Gómez Nevill Eduardo	Socio/a
35	Reyes Silva José Narciso	Socio/a
36	Rodríguez Parrales Carlos Julio	Socio/a
37	Rodríguez Velez Romario Alexandre	Socio/a
38	Serrano Edwin	Socio/a
39	Soledispa Peñafiel Alisson Mileny	Socio/a
40	Solorzano Bermello Julissa Yumaira	Socio/a
41	Suarez Flores Lorena de Lourdes	Socio/a
42	Figuroa Lucas Merlyn Jhinezkha	Socio/a
43	Mero Indacochea Guido Leyber	Socio/a
44	Tumbaco Choez Madelyn Ariana	Socio/a
45	Tumbaco Quiroz Roberto Benigno	Socio/a
46	Baque Cercado Israel Antonio	Socio/a
47	Domínguez Cunduri Juan Diego	Socio/a
48	Guaranda Navarro Leoncio Geovanny	Socio/a
49	Guaranda Quiroz Jhonny Bartolo	Socio/a
50	Pincay Rodríguez Jessica Lorena	Socio/a
51	Aguayo Baque Vicente Juberth	Socio/a
52	Aguayo Pincay Ericka Brigitte	Socio/a
53	Alcívar Suarez Johanna Liseth	Socio/a
54	Ávila Anchundia Janeth Monserrate	Socio/a
55	Ávila Anchundia Leonela Liseth	Socio/a

56	Ávila Anchundia Verónica Lourdes	Socio/a
57	Ávila Urrunaga Juan Carlos	Socio/a
58	Barcia Mero Matilde Yamileth	Socio/a
59	Carvajal Choez Stalin Fernando	Socio/a
60	Cevallos Aguayo Steven Gonzalo	Socio/a
61	Chilan Aránea Elio Edison	Socio/a
62	Demera López Diana Verónica	Socio/a
63	Guaranda Quiroz Yulezzy Mariu	Socio/a
64	Litardo Escobar Jonathan German	Socio/a
65	Lucas Villarreal Cesar Julian	Socio/a
66	Maldonado Gómez Manuel Alberto	Socio/a
67	Mero Quimis Galo Agustín	Socio/a
68	Montaluisa Pilatasig Edison Trajano	Socio/a
69	Muñis Quimis Nathalis Fernanda	Socio/a
70	Pincay Rodríguez Carlos Vicente	Socio/a
71	Quimis Lucas José Manuel	Socio/a
72	Quimis Rodríguez Ricardo Rolando	Socio/a
73	Soledispa Bailón Rafael Antonio	Socio/a
74	Suarez Chiquito Carlos Eduardo	Socio/a
75	Tirape Rodríguez Lorena Zoraida	Socio/a
76	Tubay Zambrano Cristina Natividad	Socio/a

Tabla 23.- Asociación de servicios de turísticos "ASOSERCONRITO"

Fuente. - Datos GADP Machalilla.

Elaboración. - Equipo Consultor

ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE EMPRENDEDORES DE SAN ISIDRO "ASOPROAGESIM"		
N°	MIEMBROS	FUNCIÓN
1	Freddy Quimis Quimis	Presidenta
2	Guaranda Quiroz Jhonny Bartolo	Administrador
3	Ventura Quimis María Paola	Secretaria
4	Baque Chiquito Heriberto Jesús	Socio/a

5	Chiquito Chele Alexander Oscar	Socio/a
6	Chiquito Tumbaco Maximo Oscar	Socio/a
7	Chiquito Quimis Mauro Andres	Socio/a
8	Dominguez Licoa Jorge Stalin	Socio/a
9	Dominguez Serrano Jacinta Johana	Socio/a
10	Dominguez Plua Diogenes Jhonny	Socio/a
11	Dominguez Plúa Teresa Rina	Socio/a
12	Dominguez Plúa Pedro Antonio	Socio/a
13	Dominguez Delgado Christian Eduardo	Socio/a
14	Gonzáles Quimis Plinio Ever	Socio/a
15	Guaranda Navarro Leoncio Geovanny	Socio/a
16	Plúa Rodríguez Bartola Felicita	Socio/a
17	Plúa Rodríguez Ezequiel Santos	Socio/a
18	Quimis Quimis Ramon Manuel	Socio/a
19	Quimis Quimis Carmen Reyna	Socio/a
20	Quimis Quimis Freddy Jaime	Socio/a
21	Rodríguez Tumbaco Miguel Octavio	Socio/a
22	Serrano Quimis Josefina Leyda	Socio/a
23	Serrano Quimis Angelito Enrique	Socio/a
24	Suarez Soledispa Marco Tulio	Socio/a

Tabla 24.- Asociación de producción pesquera artesanal “ASOPROPREGDIOS”

Fuente. - Datos GADP Machalilla.

Elaboración. - Equipo Consultor.

3.1.32.2. Actores socio territorial organizativo presentes en la parroquia Machalilla del cantón Puerto López provincia de Manabí.

Actores de Socio Territorial/Organizativo	Estado	Roles o Funciones
Consejo de planificación	Activa	Participar activamente en la actualización del PDYOT, su seguimiento e implementación

Iglesia Católica	Activa	Responsabilidad social de la iglesia con sus feligreses de fe.
------------------	--------	--

Tabla 25.- Actores socio territoriales parroquia Machalilla.

Fuente. - Datos GADP Machalilla.

Elaboración. - Equipo Consultor.

3.1.32.3. Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias

Fortalecimiento de los medios de ejecución y revitalización de las alianzas.

- Movilización de recursos internos y mejora de la recaudación de ingresos.

3.1.32.4. Capacidad Administrativa.

Son objetivos del COOTAD.

- a) La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la unidad del Estado ecuatoriano;
- b) La profundización del proceso de autonomías y descentralización del Estado, con el fin de promover el desarrollo equitativo, solidario y sustentable del territorio, la integración y participación ciudadana, así como el desarrollo social y económico de la población;
- c) El fortalecimiento del rol del Estado mediante la consolidación de cada uno de sus niveles de gobierno, en la administración de sus circunscripciones territoriales, con el fin de impulsar el desarrollo nacional y garantizar el pleno ejercicio de los derechos sin discriminación alguna, así como la prestación adecuada de los servicios públicos;
- d) La organización territorial del Estado ecuatoriano equitativa y solidaria, que compense las situaciones de injusticia y exclusión existentes entre las circunscripciones territoriales;
- e) La afirmación del carácter intercultural y plurinacional del Estado ecuatoriano;
- f) La democratización de la gestión del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados, mediante el impulso de la participación ciudadana;
- g) La delimitación del rol y ámbito de acción de cada nivel de gobierno, para evitar la duplicación de funciones y optimizar la administración estatal;

- h) La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública;
- i) La distribución de los recursos en los distintos niveles de gobierno, conforme con los criterios establecidos en la Constitución de la República para garantizar su uso eficiente;
- j) La consolidación de las capacidades rectora del gobierno central en el ámbito de sus competencias; coordinadora y articuladora de los gobiernos intermedios; y, de gestión de los diferentes niveles de gobierno.

3.1.33. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANO Y EL VOLUNTARIADO

3.1.33.1. Participación Ciudadana

La Participación Ciudadana se define como el derecho y el deber que tienen todos los ciudadanos de intervenir en cualquier asunto público. De hacerlo por las vías, formas o canales legítimos. Con el propósito de vigilar y contribuir al adecuado desempeño de la administración pública. Y también para colocar en la agenda de la gestión pública sus demandas, expectativas necesidades y aportes.

Desde esa perspectiva cabe destacar dos disposiciones de la Constitución de la República del Ecuador en relación al derecho y al deber ciudadano de participar:

De acuerdo con la constitución de la República del Ecuador 2008:

Art. 17. Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país, de manera honesta y transparente

Art. 61.- Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:

- 4. Participar en los asuntos de interés público.

Art. 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley:

Sin embargo, el alcance general del derecho a la participación ciudadana en nuestra Constitución ha sido definido en su Art. 95, que señala.

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus

representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

El control social, es la vigilancia popular de las instituciones del Estado de sus autoridades con la finalidad de alcanzar la transparencia en la gestión de los recursos públicos. Es un proceso permanente de construcción del poder ciudadano y para ello se implementan una serie de mecanismos, entre las que constan las veedurías ciudadanas, las audiencias públicas, la silla vacía que tendrá la comunidad en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados.

Por su parte los Art. 204, 207 y 208, de la misma Constitución crean la función de transparencia y control social y el consejo de participación ciudadana y control social, respectivamente, reconociendo al pueblo como el mandante y primer fiscalizador del poder público, en el ejercicio del derecho de participación para impulsar y establecer los mecanismos de control social en los asuntos de interés público.

- **Silla Vacía.** –

Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que es ocupada por un representante de la ciudadanía en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones en asuntos de interés general. Las personas que participen con voto son responsables administrativa, civil y penalmente.

Son las asambleas locales, los cabildos populares y las audiencias públicas, las instancias que definen a las personas que deben ocupar la silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados.

3.1.34. TRANSPARENCIA

3.1.34.1. Rendición de Cuentas.

La Constitución de la República del Ecuador en el art. 20, numeral 2, indica que será deber y atribución del Consejo de Participación, establecer mecanismos de rendición de

cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría.

De acuerdo al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Rendición de Cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible; esta se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”.

El COOTAD, en su art. 70, literal V, indica que como atribución del presidente de la Junta Parroquial rural, este debe presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobados por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado.

De acuerdo al art. 92 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, las autoridades elegidas por votación popular deben rendir cuentas principalmente sobre:

1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral.
2. Plan estratégico, programas, proyectos y planes operativos anuales.
3. Presupuesto General y presupuesto participativo.
4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,
5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

El art. 93 de la ley Orgánica de Participación Ciudadana, indica que “Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre”:

1. Planes operativos anuales;
2. Presupuesto aprobado y ejecutado;

3. Contratación de obras y servicios;
4. Adquisición y enajenación de bienes; y,
5. Compromisos asumidos con la comunidad

Este proceso ha despertado interés y surge como una estrategia renovada, centrada en el ciudadano como sujeto a quien debe rendirse cuentas y de este favorecer la participación ciudadana y la contraloría social.

Este nuevo marco institucional identifica dos grupos a quienes el aparato público debe rendir cuentas: (1) Los ciudadanos, que constituyen la innovación de este nuevo marco jurídico y, (2) instituciones de otros poderes que tradicionalmente son receptoras de rendición de cuentas.

1.5 SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS

De acuerdo con la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD) la gestión del riesgo se define como el conjunto de decisiones administrativas, de organización y conocimientos operacionales desarrollados por sociedades y comunidades para implementar políticas, estrategias con la finalidad de fortalecer sus capacidades a fin de reducir el impacto de amenazas naturales y de desastres ambientales y tecnológicos consecuentes.

Desde la perspectiva social la gestión del riesgo de desastre se puede definir en una forma genérica como un proceso social complejo cuyo fin es la reducción y control permanente del riesgo de desastre en la sociedad, en conformidad con el logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial, sostenibles. La gestión de riesgo a desastres admite, en principio, distintos niveles de coordinación e intervención que van desde lo global, integral, lo sectorial, lo marco-territorial, lo comunitario y lo familiar”, en la parroquia de Machalilla perteneciente al cantón Puerto López ubicado en la Provincia de Manabí.

3.1.35. MARCO LEGAL

Dentro del marco legal y normativo de la gestión del riesgo en el Ecuador se considera los siguientes preceptos legales:

- La Constitución de la República del Ecuador;
- La Ley de Seguridad Pública y del Estado;
- El Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado;
- El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización;
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas;
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo
- Resolución del Consejo Nacional de Planificación No 002-2016-CNP

3.1.35.1. Constitución de la República del Ecuador

En el contexto de la Constitución, el componente de Gestión de Riesgos establece en la Sección novena - Gestión del riesgo

Art. 389. El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención

ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.

El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional.

El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley.

Tendrá como funciones principales, entre otras:

- Identificar los riesgos existentes y potenciales, internos y externos que afecten al territorio ecuatoriano.
- Generar, democratizar el acceso y difundir información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo.
- Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión.
- Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción, informar sobre ellos, e incorporar acciones tendientes a reducirlos.
- Articular las instituciones para que coordinen acciones a fin de prevenir y mitigar los riesgos, así como para enfrentarlos, recuperar y mejorar las condiciones anteriores a la ocurrencia de una emergencia o desastre.
- Realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades y prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional.
- Garantizar financiamiento suficiente y oportuno para el funcionamiento del Sistema, y coordinar la cooperación internacional dirigida a la gestión de riesgo.

3.1.35.2. Ley de Seguridad Pública y del Estado

En el Capítulo III - De los órganos ejecutores, Art. 11. Establece que los órganos ejecutores del Sistema de Seguridad Pública y del Estado estarán a cargo de las acciones de defensa, orden público, prevención y gestión de riesgos, y de conformidad con el literal C de la gestión de riesgos, determina, la prevención y las medidas para contrarrestar,

reducir y mitigar los riesgos de origen natural y antrópico o para reducir la vulnerabilidad, corresponden a las entidades públicas y privadas, nacionales, regionales y locales. La rectoría la ejercerá el Estado a través de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

3.1.35.3. Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado

En el Artículo No. 3 se define a la Secretaría de Gestión de Riesgos como el órgano ejecutor de Gestión de Riesgos en el país, con sus roles de rector y ejecutor del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, sus competencias se enfocan a en:

- Identificar riesgos;
- Generar y democratizar el acceso y difusión de la información para la Gestión de Riesgo; Verificar la inclusión transversal de la Gestión de Riesgo en las instituciones públicas y privadas;
- Fortalecer las capacidades para identificar riesgos de acuerdo a los ámbitos de acción;
- Gestionar el financiamiento para el funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos y coordinar la cooperación internacional en este ámbito;
- Coordinar los esfuerzos y funciones en las fases de prevención, mitigación, preparación, respuesta, recuperación y desarrollo posterior;
- Diseñar programas de educación, capacitación y difusión; y
- Coordinar la cooperación de la ayuda humanitaria e información para enfrentar situaciones emergentes y/o desastres a escala nacional e internacional.

3.1.35.4. Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, autonomías y Descentralización

De los Planes de Ordenamiento Territorial Artículo 466.- Atribuciones en el ordenamiento territorial.

El plan de ordenamiento territorial deberá contemplar estudios parciales para la conservación y ordenamiento de ciudades o zonas de ciudad de gran valor artístico e histórico, protección del paisaje urbano, de protección ambiental y agrícola, económica, ejes viales y estudio y evaluación de riesgos de desastres. Con el fin de garantizar la soberanía alimentaria, no se podrá urbanizar el suelo que tenga una clara vocación agropecuaria, salvo que se exista una autorización expresa del organismo nacional de tierras

3.1.35.5. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 64.- Preeminencia de la producción nacional e incorporación de enfoques ambientales y de gestión de riesgo. - En el diseño e implementación de los programas y proyectos de inversión pública, se promoverá la incorporación de acciones favorables al ecosistema, mitigación, adaptación al cambio climático y a la gestión de vulnerabilidades y riesgos antrópicos y naturales.

3.1.35.6. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo

Artículo 91. Atribuciones y Obligaciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos para el uso y la gestión del suelo. A los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, sin perjuicio de las competencias y facultades establecidas en la Constitución y la ley, es corresponden las siguientes atribuciones y obligaciones:

Emitir mediante acto normativo las regulaciones técnicas local para el ordenamiento territorial, el uso, la gestión y el control del suelo, y la dotación y prestación de servicios básicos, las que guardarán concordancia con la normativa vigente e incluirán los estándares mínimos de prevención y mitigación de riesgo elaborados por el ente rector nacional. Estas regulaciones podrán ser más exigentes, pero, en ningún caso, disminuirán el nivel mínimo de exigibilidad de la normativa nacional.

3.1.35.7. Resolución del Consejo Nacional de Planificación No 002-2016-CNP`

Como consecuencia de los efectos adversos ocasionados en el litoral ecuatoriano, provocados por el sísmico del 16 abril de 2016 y una vez que se declaró el estado de excepción, conforme lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No 1001 de 17 de abril de 2016, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 742 de 27 de abril de 2016, los gobiernos autónomos descentralizados provincial de Esmeraldas, Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas y los gobiernos autónomos descentralizados municipal y parroquiales rurales de Muisne en Esmeraldas; Bolívar, Chone, Jama, Jaramijó, Manta, Montecristi, Pedernales, Portoviejo, Rocafuerte, San Vicente y Sucre, en Manabí; y, Santo Domingo de los Tsáchilas, deberán actualizar sus respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT), mejorando los contenidos y propuestas en su planificación, con especial énfasis en la gestión, según lo establecido en los lineamientos para la Elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados emitidos por la SENPLADES (Ahora conocida como Secretaria Nacional de Planificación, 2023).

3.1.36. DIAGNÓSTICO

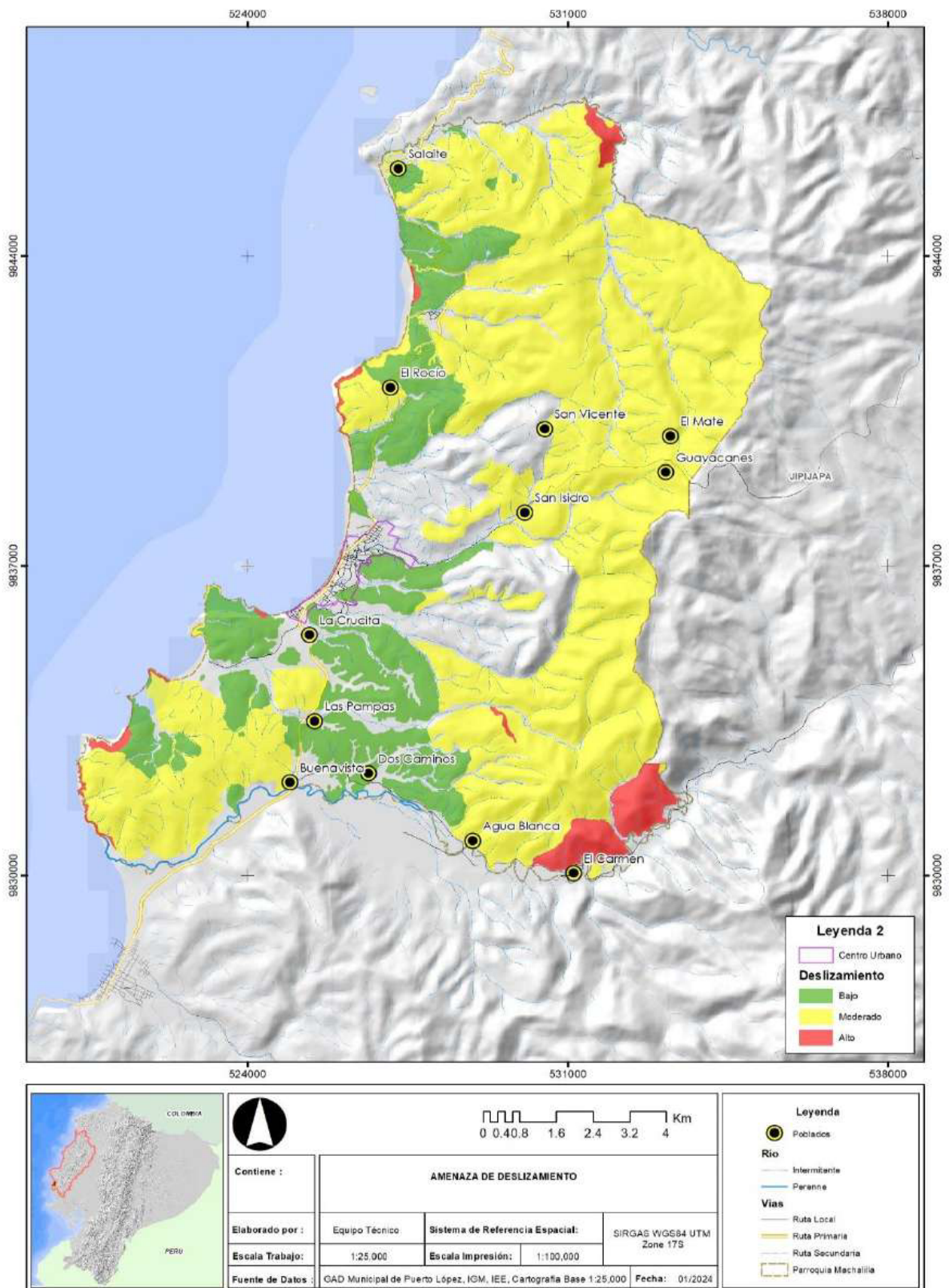
3.1.36.1. Desertificación

La convención define a la desertificación como la degradación de las tierras de zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas resultantes de diversos factores, tales como las variaciones climáticas y las actividades humanas, entendiéndose a zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas, aquellas en las que la proporción entre la precipitación anual y la evapotranspiración potencial está comprendida entre 0,05 y 0,65, excluidas las regiones polares y subpolares.

En el Ecuador, la deforestación, la desordenada ocupación de la tierra, el uso inadecuado del suelo y el empleo de prácticas agropecuarias inapropiadas a las condiciones naturales, conducen a la pérdida permanente de la vegetación, a la erosión de los suelos y al deterioro de sus propiedades físicas y químicas, procesos que en interacción con las condiciones socioeconómicas de la población, así como los factores climáticos y topográficos de cada zona se constituyen en las causas para la desertificación.

3.1.36.2. Deslizamientos

Las amenazas por deslizamiento en la Parroquia Machalilla implican los riesgos asociados con movimientos de masa de suelo y rocas que pueden ocurrir debido a factores como la pendiente del terreno, la saturación del suelo por lluvias intensas, la deforestación o actividades humanas que alteran la estabilidad del terreno. Estos deslizamientos pueden representar peligros significativos para las comunidades locales, afectando infraestructuras, viviendas y vías de comunicación, además de poner en riesgo la seguridad y el bienestar de las personas que habitan en esas áreas.

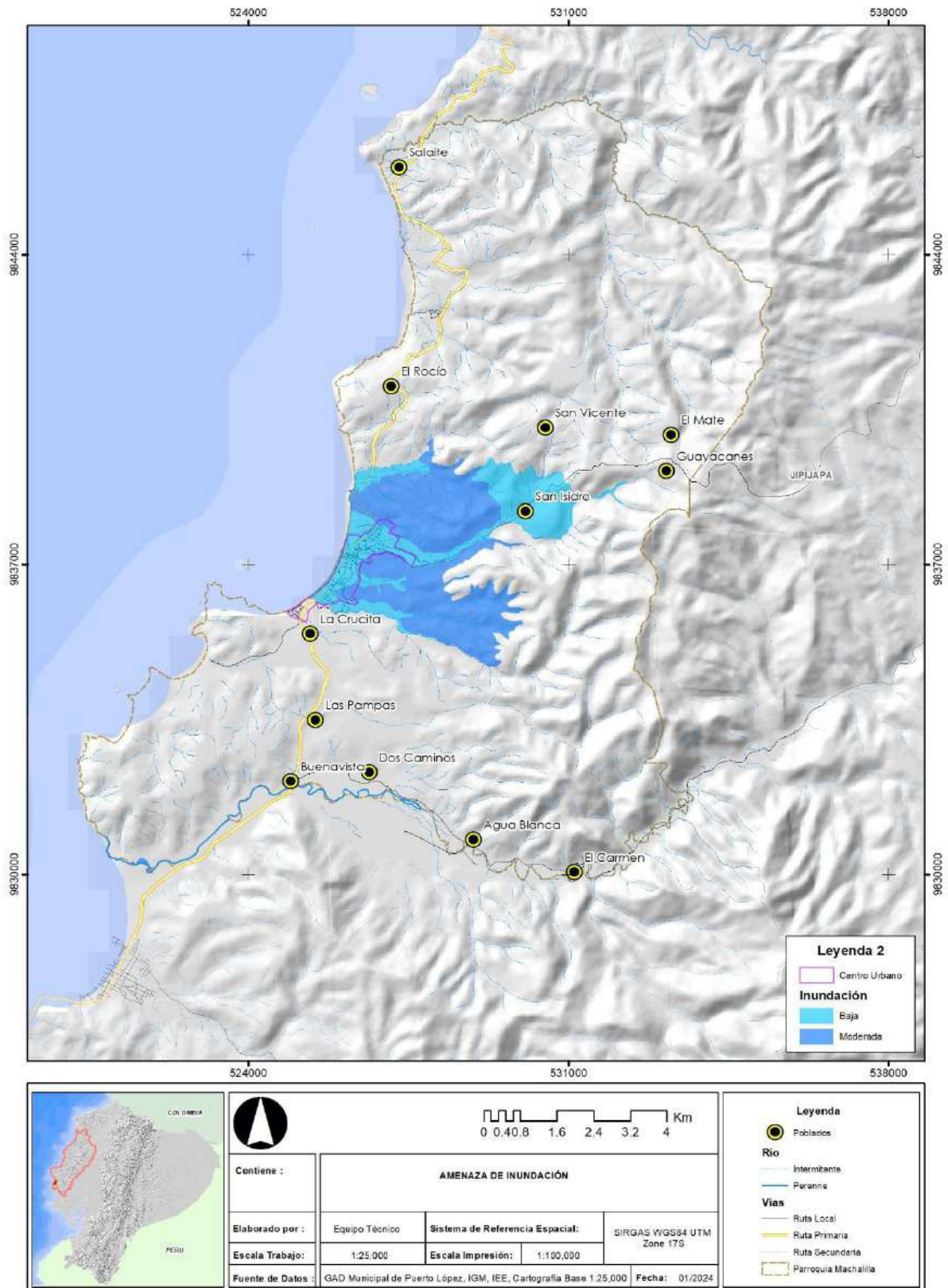


Mapa 13.- Amenaza de deslizamiento.

Elaboración. - Equipo Consultor.

3.1.36.3. Inundación

Las amenazas por inundaciones en la Parroquia Machalilla hacen referencia a los riesgos asociados con la crecida de cuerpos de agua como ríos, quebradas o marejadas debido a eventos climáticos intensos como lluvias torrenciales, desbordamientos de ríos, o marejadas ciclónicas. Estas inundaciones pueden causar daños severos a infraestructuras, cultivos y propiedades, así como representar un riesgo para la seguridad y la vida de los habitantes locales. Las zonas vulnerables pueden experimentar pérdidas económicas y sociales significativas, requiriendo medidas de prevención, preparación y respuesta adecuadas para mitigar estos impactos.



Mapa 14.- Amenaza de Inundación.

Elaboración. - Equipo Consultor.

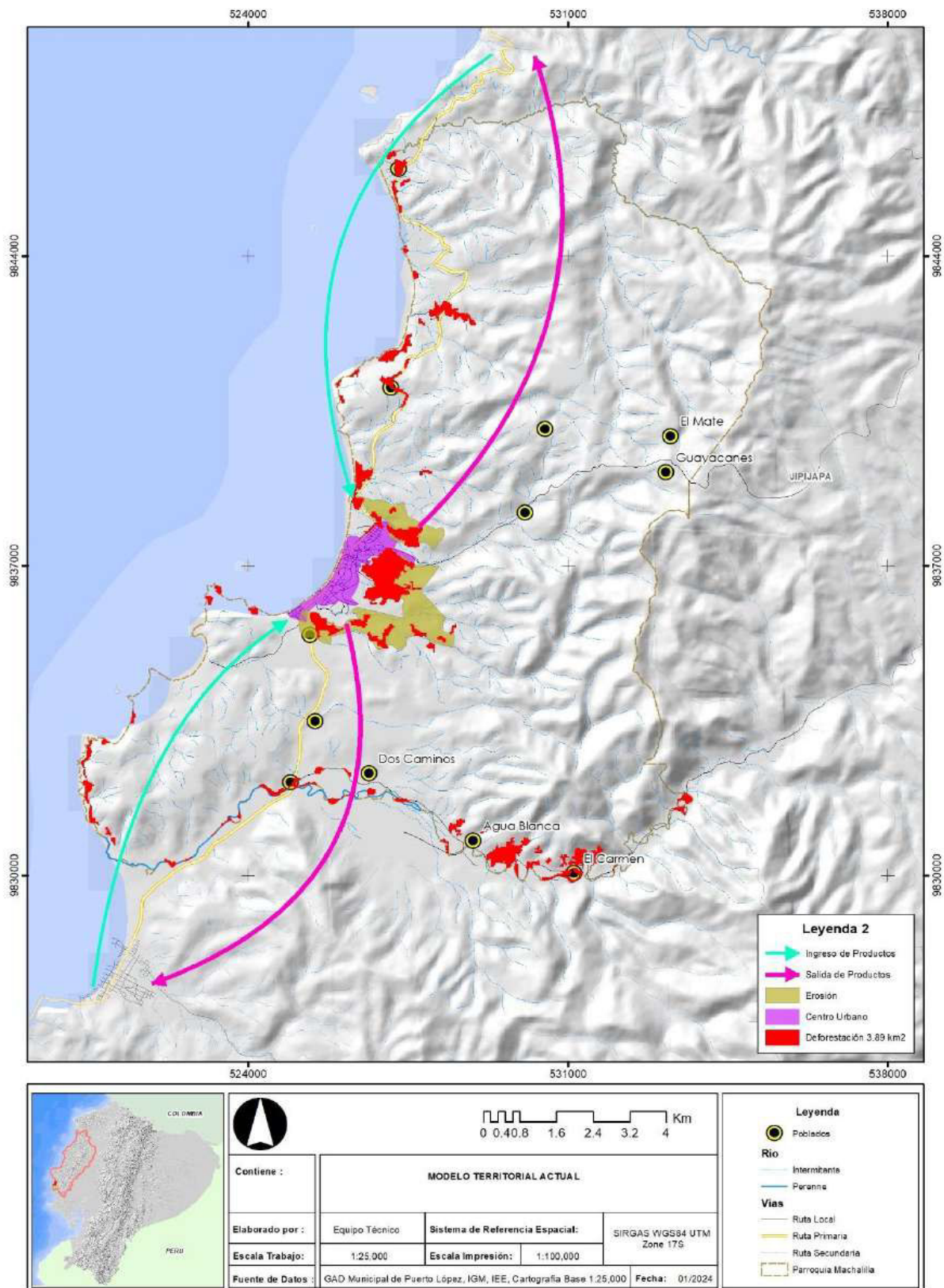
1.6 MODELO TERRITORIAL ACTUAL

La parroquia Machalilla es una de las más importantes de la provincia de Manabí, constituida por una población consolidada y dispersa dedicada a actividades de pesca, turismo, agricultura y comercio al por mayor y menor.

Sus principales potencialidades y oportunidades identificadas guardan relación con su vocación pesquera, turística y agrícola, ya que está dotada de una gran diversidad de paisajes naturales, incluyendo playas, montañas y áreas protegidas, lo que la convierte en un destino atractivo para el ecoturismo. Además, cuenta con accesibilidad directa y rápida a cantones vecinos, lo que complementa la productividad y dinamiza la economía de la parroquia.

Sus suelos son adecuados para cultivos agrícolas y la producción de bienes agropecuarios, así como para la conservación y aprovechamiento forestal. La relación comercial y de movilidad de la parroquia se realiza a través de la Vía Intercantonal, que está en buen estado y permite una conexión eficiente con los cantones de Puerto López y Jipijapa. Además, la parroquia cuenta con una red de caminos que atraviesan las principales comunidades del sector rural, proporcionando accesos secundarios que facilitan la conectividad y la movilidad comercial.

En este contexto, se puede concluir que la parroquia Machalilla desempeña un rol importante tanto a nivel local como nacional, gracias a sus vocaciones territoriales productivas y turísticas. Sin embargo, enfrenta desafíos significativos, como la sobreutilización del suelo, los bajos niveles de cobertura de servicios básicos, la calidad de los servicios turísticos, la alta vulnerabilidad ante amenazas naturales o antrópicas, el déficit hídrico en ciertas áreas, la contaminación del suelo y de los cuerpos de agua debido a los asentamientos humanos, y los altos porcentajes de necesidades básicas insatisfechas. Para superar estas debilidades, es esencial desarrollar estrategias integrales que promuevan el desarrollo sostenible y mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

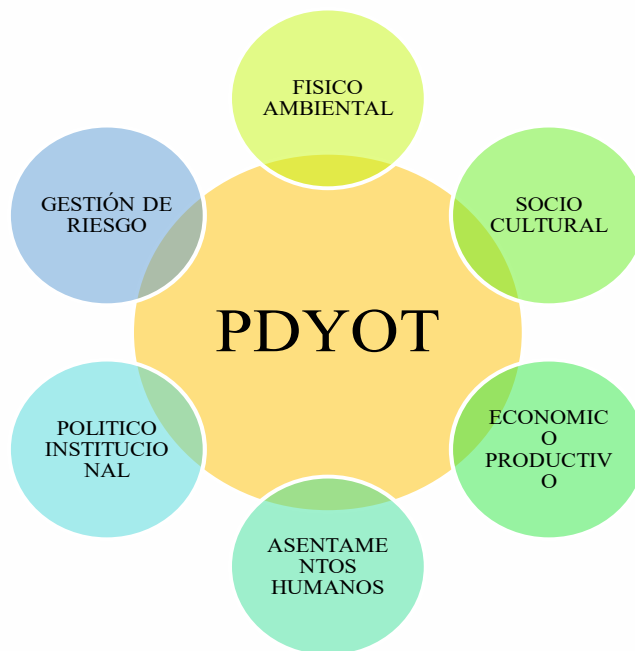


Mapa 15.- Modelo Territorial Actual.

Elaboración. - Equipo Consultor.

2 PPROPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MACHALILLA

El GAD Parroquial de Machalilla ha formulado una propuesta de desarrollo basada en una visión y objetivos estratégicos que abordan diversas problemáticas y oportunidades identificadas durante la fase de diagnóstico. Este análisis incluyó la identificación y priorización de problemas y potencialidades. Se han creado una serie de indicadores, establecido metas y resultados. Además, se han determinado las categorías de ordenamiento territorial, lo que permite la implementación de políticas públicas locales a partir de unidades geográficas definidas, en respuesta a los problemas y potenciales detectados en el diagnóstico y alineados con los objetivos estratégicos de desarrollo.



2.1 VISION PARROQUIAL.

Para el año 2027, la parroquia rural de Machalilla se posicionará como un centro turístico líder, basado en la pesca artesanal, el comercio dinámico y la producción agrícola y pecuaria competitiva a nivel cantonal, provincial y nacional. Será una comunidad comprometida con el medio ambiente y equipada con servicios básicos adecuados. La participación activa de los ciudadanos contribuirá al desarrollo y fomento de iniciativas

productivas. Se promoverán actividades culturales, físicas, recreativas y la inclusión social a través de entidades públicas y privadas, mitigando los riesgos existentes y mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

2.2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA VISIÓN.

Físico ambiental:

- Comprometido con la sostenibilidad ambiental.

Socio-Cultural:

- Fomenta actividades culturales, físicas, recreativas e inclusión social.

Económico-Productivo:

- Centro de producción local en pesca, turismo, agricultura y ganadería, competitivo a nivel cantonal, provincial y nacional, con impulso a iniciativas productivas.

Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad:

- Equipado con servicios básicos esenciales.

Político-Institucional:

- Promueve la participación activa de la ciudadanía para el desarrollo comunitario.

Gestión del Riesgo:

- Enfocado en la mitigación de riesgos existentes.

2.3 LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDYOT) de la Parroquia MACHALILLA establece como principales prioridades para el año 2027, a través de gestiones conforme a competencias legales y acuerdos interinstitucionales:

a) Infraestructura vial: Ampliar y mejorar el sistema vial mediante un plan de intervención que facilite el acceso a las comunidades, mejore la movilidad y promueva el desarrollo.

b) Desarrollo territorial: Garantizar servicios públicos y sociales de calidad, promover el acceso a viviendas dignas con condiciones de seguridad y confort, cumpliendo con normativas de uso de suelo y ordenanzas cantonales.

c) Actividad económica sostenible: Fomentar actividades económicas que armonicen con el ambiente, asegurando la soberanía alimentaria mediante cadenas de valor primarias y secundarias, aprovechando el conocimiento para la producción local y fortaleciendo el sector turístico para generar empleo y producción.

d) Gestión ambiental y riesgos: Aplicar normativas ambientales, gestionar riesgos y usar recursos naturales de manera responsable, reduciendo el impacto de actividades económicas y asentamientos humanos, mejorando así la calidad de vida y adaptándose a los efectos del cambio climático, conforme a directrices del MAATE y del GAD provincial.

e) Telecomunicaciones: Gestionar la ampliación y mejora de servicios de telecomunicaciones e internet para lograr conectividad a través de infraestructuras existentes.

f) Gobierno participativo: Fomentar la participación ciudadana y el involucramiento de actores sociales en la toma de decisiones, promoviendo la corresponsabilidad bajo un gobierno parroquial democrático y participativo.

2.4 OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MACHALILLA.

- **Sistema Biofísico**

1. Reducir los niveles de contaminación en la Parroquia MACHALILLA y proteger su biodiversidad.

- **Sistema Socio Cultural**

2. Implementar, mejorar y mantener espacios públicos y áreas recreativas en la parroquia.
3. Promover la preservación de la cultura y el patrimonio, fomentando la integración inclusiva y la igualdad para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la

población.

- **Sistema Económico**

4. Fortalecer la economía local mediante el impulso al turismo, la producción pesquera y agrícola regional, aprovechando los recursos naturales y potenciando el talento local, así como fortaleciendo los emprendimientos locales.

- **Sistema Asentamientos Humanos, Energía y Conectividad**

5. Mejorar la calidad de vida de la población y garantizar el acceso a servicios básicos, considerando la asignación adecuada del uso del suelo.
6. Gestionar y coordinar mejoras en la infraestructura vial, transporte, comunicación, energía eléctrica y acceso a internet.

- **Sistema Político Institucional**

7. Consolidar la gobernanza territorial asegurando la participación activa de la ciudadanía en la parroquia.

- **Sistema Gestión de Riesgo**

8. Reforzar la capacidad de respuesta de la población frente a amenazas naturales y provocadas por el hombre.

EJES Y OBJETIVOS DEL PLAN DEL NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR.

El actual Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 se estructura en: 4 ejes, 9 objetivos, 70 políticas y 105 metas ancladas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Objetivos del eje social.

10. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.
11. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.
12. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.

Objetivos del eje económico.

13. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.
14. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.
15. Incentivar la generación de empleo digno.

Objetivos del eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente

16. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.
17. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible.

Objetivos del eje Institucional

18. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.

POLITICAS EJE SOCIAL

Políticas del objetivo 1

1. Contribuir a la reducción de la pobreza y pobreza extrema.

Estrategias:

- a. Desarrollar las capacidades de empleabilidad y autoempleo, acceso a financiamiento; así como acompañamiento en la comercialización, desarrollo de emprendimientos con énfasis en personas en situación de pobreza y pobreza extrema.
 - b. Fortalecer la cobertura del Programa de Transferencias Monetarias no contributivas en provincias con alta incidencia de pobreza y pobreza extrema.
 - c. Promover la asistencia técnica para la inclusión económica de actores de la economía popular y solidaria.
2. Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida.

Estrategias:

- a. Potenciar los programas y servicios de protección especial de cuidado y atención integral a las personas y grupos de atención prioritaria.
 - b. Fortalecer la capacidad técnica, equipamiento e infraestructura para los programas y servicios de protección especial, de cuidado y atención integral a las personas y grupos de atención prioritaria.
 - c. Implementar programas y proyectos que fortalezcan el tejido social y a la familia como el espacio natural y fundamental para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente.
3. Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, con talento humano suficiente y fortalecido, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.

Estrategias:

- a. Fortalecer prácticas de vida saludable que promuevan la salud en un ambiente y entorno sostenible, seguro e inclusivo; con enfoques de derechos, intercultural, intergeneracional, de participación social y de género.
 - b. Promover la formación académica continua de los profesionales de la salud.
 - c. Incrementar el acceso oportuno a los servicios de salud, con énfasis en la atención a grupos prioritarios, a través de la provisión de medicamentos e insumos y el mejoramiento del equipamiento e infraestructura del Sistema Nacional de Salud.
4. Fortalecer la vigilancia, prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles.

Estrategias:

- a. Mejorar las acciones para la prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de enfermedades transmisibles, con énfasis en el control y atención de infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA.
- b. Fortalecer acciones para la prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de enfermedades no transmisibles, con énfasis en el control y atención integral del cáncer.

c. Fortalecer el modelo comunitario de salud mental, con abordaje de prevención y rehabilitación.

5. Garantizar el acceso a la información, educación integral de la sexualidad y servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, para el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la población.

Estrategias:

- a. Mejorar la calidad de la atención en salud materna y salud sexual y reproductiva, abordando las desigualdades en el acceso a los servicios.
- b. Fortalecer el acceso al paquete de servicios para garantizar la atención integral en educación y salud sexual y salud reproductiva.
- c. Implementar acciones de promoción de la salud para prevenir el embarazo en niñas y adolescentes.

6. Promover el buen uso del tiempo libre en la población ecuatoriana a través de la práctica de actividad física.

Estrategias:

- a. Promover el acceso a espacios públicos seguros e inclusivos para el disfrute del tiempo libre, el desarrollo personal, la cohesión social, y la salud mental y física.
- b. Implementar el plan de mantenimiento de las instalaciones deportivas administradas por el Ministerio del Deporte, promoviendo la accesibilidad universal en los espacios públicos.

7. Implementar programas de prevención y promoción que aborden los determinantes de la salud alrededor de los diferentes problemas de malnutrición en toda la población, con énfasis en desnutrición crónica infantil.

Estrategias:

- a. Ampliar la cobertura de servicios integrales para la primera infancia en zonas priorizadas para brindar el paquete priorizado de forma oportuna, con calidad y con un enfoque de equidad.

b. Generar intervenciones articuladas y coordinadas con las instituciones del Estado que aseguren la entrega de bienes y servicios para reducir la desnutrición crónica infantil, con enfoque territorial y de derechos.

c. Fortalecer las estrategias público privadas para actuar frente a los determinantes de la salud en la primera infancia, fomentando la participación ciudadana y la articulación con las entidades gubernamentales locales y del sector privado.

8. Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y promover entornos habitables, seguros y saludables mediante acciones integrales, coordinadas y participativas, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Estrategias:

a. Mejorar el acceso de la vivienda y las condiciones de habitabilidad de la población urbana y rural con énfasis en las personas de bajos ingresos y grupos prioritarios, garantizando la sostenibilidad y condiciones de vida a nivel nacional.

b. Formular normativa técnica de gestión de hábitat, el espacio público, el desarrollo de asentamientos humanos e implementar las acciones que garanticen el derecho a un hábitat inclusivo, seguro, resiliente y sostenible a nivel nacional.

c. Direccionar, articular y promover la implementación de instrumentos, normativas y herramientas para fomentar el uso y gestión del suelo, los catastros; así como, la asistencia técnica en la gestión territorial a nivel nacional.

9. Promover la inclusión social, el ejercicio de derechos y la no discriminación de los Pueblos y Nacionalidades.

Estrategias:

a. Fomentar y proteger las identidades y diversidades culturales de Pueblos y Nacionalidades.

b. Incidir en la gestión de las políticas públicas para la inclusión social de pueblos y nacionalidades a través de la implementación de la Agenda Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, orientado a la reducción de la pobreza multidimensional.

c. Identificar proyectos en territorios transfronterizos de pueblos binacionales el marco del Memorando de Entendimiento de Cooperación Internacional entre Colombia y Ecuador.

10. Fortalecer la bioeconomía de los Pueblos y Nacionalidades

Estrategias:

- a. Financiar proyectos sociales, económicos y productivos, fortaleciendo las cadenas de valor para mejorar las condiciones de vida de los Pueblos y Nacionalidades.
- b. Brindar asistencia técnica, capacitación para la ejecución de proyectos productivos sostenibles; y, asistencia humanitaria a pueblos y nacionalidades en condiciones de riesgo.
- c. Implementar el sistema de registro comunas, comunidades pueblos y nacionalidades de las organizaciones sociales para su fortalecimiento y ejercicio de los derechos colectivos.

Metas

Objetivo 1

1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.
2. Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.
3. Reducir la razón de mortalidad materna de 33,90 en el año 2022 a 33,77 al 2025.
4. Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024- 2025.
5. Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 10 a 14 años de 2,43 en el año 2022 a 2,40 al 2025.
6. Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años de 47,51 en el año 2022 a 47,40 al 2025.
7. Incrementar la cobertura de vacunación de Rotavirus de 85,66% en el año 2022 a 86,32% al 2025.
8. Incrementar la cobertura de vacunación de SRP (Sarampión, Rubeola, Paroditis) de 71,50% en el año 2022 a 71,69% al 2025.

9. Incrementar la cobertura de vacunación de Neumococo de 85,66% en el año 2022 a 85,78% al 2025.
10. Incrementar el porcentaje de personas que viven con VIH que conocen su estado serológico y se encuentran en tratamiento antirretroviral de 84,9% en el año 2023 a 87,42% al 2025.
11. Reducir la tasa de mortalidad por suicidio de 6,48 en el año 2022 a 6,31 al 2025.
12. Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.
13. Incrementar la tasa de médicos familiares en atención primaria de 1,00 en el año 2020 a 1,70 al 2025.
14. Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.

Políticas del objetivo 2

1. Garantizar el acceso universal a una educación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, promoviendo la permanencia y culminación de sus estudios; y asegurando su movilidad dentro del Sistema Nacional de Educación.

Estrategias:

- a. Generar instrumentos normativos y técnicos que promuevan el acceso al sistema educativo.
 - b. Dotar de infraestructura física, recursos y talento humano a las instituciones educativas públicas a nivel nacional.
 - c. Fortalecer la oferta educativa en modalidades flexibles e innovadoras que atiendan las necesidades contextualizadas de los territorios con la participación de las comunidades.
2. Promover una educación de calidad con un enfoque innovador, competencial, inclusivo, resiliente y participativo, que fortalezca las habilidades cognitivas, socioemocionales, comunicacionales, digitales y para la vida práctica; sin discriminación y libre de todo tipo de violencia, apoyados con procesos de evaluación integral para la mejora continua.

Estrategias:

- a. Innovar el currículo nacional, planes de estudio, gestión pedagógica, evaluación de aprendizajes y recursos educativos; para la transición de una lógica contenidista a un proceso de desarrollo que construya una ciudadanía competente, con pertinencia intercultural, local y global; acompañados de procesos sostenibles de formación y capacitación contextualizada de los profesionales de la educación para su revalorización.
- b. Potenciar entornos educativos seguros e inclusivos, libres de toda forma de discriminación y violencia.
- c. Mejorar la calidad de la formación del bachillerato técnico y del bachillerato científico – humanístico vinculada con la vocación productiva de los territorios y los proyectos de vida del estudiantado. d. Mejorar el sistema de nivelación, garantizando la permanencia de los estudiantes y evitando la deserción en el sistema de educación.

3. Fortalecer el sistema de educación superior a través del mejoramiento del acceso, permanencia y titularización con criterios de democracia, calidad y meritocracia

Estrategias:

- a. Articular el desarrollo de programas y proyectos a la gestión pública de los otros organismos públicos del Sistema de Educación Superior para trabajar en conjunto en el aseguramiento de la calidad, a nivel institucional, de carreras y programas profesionalizantes.
 - b. Ampliar la capacidad de oferta del Sistema de Educación Superior a nivel nacional a través de la dotación de infraestructura, talento humano y la capacidad operativa necesaria de manera sostenible.
 - c. Fortalecer el proceso y la política de becas, créditos educativos y ayudas económicas, que permita a los estudiantes ingresar a la educación superior, priorizando los grupos históricamente excluidos.
4. Desarrollar el sistema de educación superior a través de nuevas modalidades de estudio, carreras y profundización de la educación técnica tecnológica como mecanismo para la profesionalización de la población

Estrategias:

- a. Impulsar la educación superior a través del acceso a la tecnología mediante la coordinación interinstitucional considerando niveles de cobertura y enfoques de igualdad.
 - b. Desarrollar carreras en áreas estratégicas para la investigación científica, ingenierías, matemáticas (STEM) con base en la innovación como motor del cambio productivo y tecnológico nacional.
 - c. Generar espacios de diálogo para la construcción de acuerdos entre el sector público y privado para impulsar las carreras en modalidad dual.
5. Fomentar la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) con el acceso a fondos concursables de investigación científica, la creación de comunidades científicas de apoyo y la inclusión de actores de los saberes ancestrales

Estrategias:

- a. Implementar programas de capacitación al personal académico en innovaciones tecnológicas, tomando en cuenta las zonas geográficas y temáticas aplicables.
 - b. Ejecutar programas para el apoyo de la investigación científica, innovación y transferencia de tecnología con parámetros de responsabilidad y enfoques equitativo e intercultural.
 - c. Desarrollar redes y espacios abiertos de conocimiento por medio de la investigación científica, la innovación, la transferencia de la tecnología y la vinculación con la sociedad.
6. Promover la conservación, salvaguardia y desarrollo del patrimonio material e inmaterial

Estrategias:

- a. Diseñar proyectos para el mejoramiento de la infraestructura cultural y patrimonial, con énfasis en los repositorios del Ministerio de Cultura y Patrimonio, contenedores de la Colección Nacional (archivos, bibliotecas y museos), para la conservación adecuada de sus bienes, su investigación y difusión.
- b. Promover la cooperación interinstitucional para la conservación, salvaguarda y desarrollo del patrimonio material e inmaterial, para los distintos niveles de gobierno y la ciudadanía en general.

c. Incentivar la creación, circulación y acceso a bienes y servicios culturales, para el fortalecimiento de las identidades culturales desde el enfoque de derechos.

7. Impulsar la creación artística y las industrias culturales

Estrategias:

a. Financiar proyectos artísticos y culturales a nivel nacional, priorizando las provincias con altos niveles de violencia e inseguridad.

b. Promover la difusión y comercialización de bienes y servicios artísticos y culturales en espacios nacionales e internacionales.

c. Incentivar la articulación público – privada para el financiamiento de procesos culturales.

8. Garantizar la preparación integral de los atletas de alto rendimiento y reserva deportiva, para alcanzar logros deportivos

Estrategias:

a. Reforzar la atención médica y técnica para los deportistas de alto rendimiento.

b. Priorizar deportes y deportistas con miras a Juegos Olímpicos y Paralímpicos.

Metas

Objetivo 2

1. Incrementar el porcentaje de estudiantes del subnivel básica superior que han alcanzado o superado el nivel mínimo de competencia en el campo de Lengua y Literatura en la evaluación Ser Estudiante de 46,90% en el año 2022 a 47,80% al 2025.

2. Incrementar la tasa neta de matrícula de educación inicial de 56,63% en el año 2022 a 60,65% al 2025.

3. Incrementar la tasa neta de matrícula de Educación General Básica de 93,63% en el año 2022 a 97,54% al 2025.

4. Incrementar la tasa neta de Bachillerato de 70,35% en el año 2022 a 71,39% al 2025.

5. Incrementar el porcentaje de personas de 18 a 29 años de edad con bachillerato completo de 75,30% en el año 2021 a 79,32% al 2025.

6. Incrementar el porcentaje de Instituciones del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe en los que se implementa el MOSEIB de 4,61% en el año 2022 a 15,12% al 2025.
7. Incrementar el porcentaje de Instituciones Educativas del sostenimiento fiscal con cobertura de internet con fines pedagógicos de 51,75% en el año 2022 a 61,20% al 2025.
8. Incrementar el número de becas y ayudas económicas adjudicadas para estudios de educación superior de 20.195 en el año 2023 a 28.696 al 2025.
9. Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria del 40,33% en el año 2022 al 45,54% al 2025
10. Disminuir la tasa de deserción de primer año en tercer nivel de grado del 20,98% en el año 2021 a 17,99% al 2025.
11. Incrementar el número de personas tituladas de educación superior técnica y tecnológica de 44.674 en el año 2022 a 60.404 al 2025.
12. Incrementar los artículos publicados por las universidades y escuelas politécnicas en revistas indexadas de 13.777 en el año 2022 a 16.727 al 2025.
13. Incrementar los investigadores por cada mil integrantes de la Población Económicamente Activa de 0,63 en el año 2022 a 0,75 al 2025.
14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025.
15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.
16. Mantener el número de medallas que se obtendrán en el ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico en 148 al 2025.

Políticas del objetivo 3

1. Prever, prevenir y controlar, con pertinencia territorial, los fenómenos de violencia y delincuencia que afectan a la ciudadanía y sus derechos, fortaleciendo la convivencia pacífica

Estrategias:

- a. Prevenir el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, por parte de grupos delictivos organizados, promocionando factores de protección en entornos influenciados por el delito y la violencia.
- b. Contener y disminuir los delitos de oportunidad, principalmente el secuestro, extorsión, como los delitos cibernéticos, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, con base a la investigación técnica especializada.
- c. Integrar a la comunidad en la recuperación del territorio captado por grupos de delincuencia organizada y mercados ilegales generadores de violencia criminal, promoviendo la participación ciudadana.

2. Contrarrestar las economías criminales, fortaleciendo las acciones de investigación, persecución y control de la delincuencia organizada, el narcotráfico, la minería ilegal, el control migratorio, apoyando a la consolidación y sostenibilidad del sistema económico

Estrategias:

- a. Dotar a las Instituciones del Sector Seguridad con el equipamiento y medios logísticos necesarios para el cumplimiento de su misión institucional, en favor del fortalecimiento de la seguridad ciudadana, el orden público y protección interna.
- b. Intervenir los territorios afectados por mercados ilícitos, sus cadenas de valor y actores criminales, fortaleciendo la detección, interdicción, desarticulación y denegación de recursos, capacidades, redes de abastecimiento y logística, utilidades ilícitas y de financiamiento de la delincuencia organizada y el terrorismo.
- c. Fortalecer el control migratorio integral, los mecanismos de control del sistema financiero y actividades económicas vulnerables para prevenir y detectar el lavado de activos, flujos ilícitos y economías ilegales, provenientes del narcotráfico, la minería ilegal, y otros delitos de altos impacto.

3. Fortalecer a las instituciones y entidades de la defensa para garantizar la soberanía, integridad territorial y contribuir a la paz y seguridad internacional

Estrategias:

- a. Optimizar las capacidades de la defensa para garantizar la soberanía, integridad territorial enfrentando las amenazas y riesgos.
- b. Incrementar la participación del sector defensa en representaciones militares en el exterior, misiones de paz y ejercicios militares en el contexto internacional mediante acciones de cooperación.

4. Fortalecer la acción interinstitucional y el relacionamiento con la sociedad para contribuir a la seguridad integral y al desarrollo nacional

Estrategias:

- a. Ejecutar programas y proyectos de cooperación y asistencia con otras instituciones del Estado, para contribuir a la seguridad integral en beneficio de la sociedad.
- b. Optimizar la Investigación, Desarrollo, Innovación y Producción en el sector Defensa.
- c. Fortalecer las relaciones cívico-militares para posicionar en la ciudadanía la importancia de la Defensa y la Seguridad Multidimensional.

5. Fortalecer el ejercicio de los derechos de las personas que se encuentran en situación de movilidad humana

Estrategias:

- a. Incrementar la calidad del servicio de atención a la comunidad migrante mediante procesos de simplificación, accesibilidad y calidez.
- b. Implementar programas de transformación digital de los servicios para beneficio de las personas en situación de movilidad humana.
- c. Ejecutar programas de integración, inclusión social y fortalecimiento de capacidades para migrantes ecuatorianos y personas en condiciones de movilidad humana.

6. Generar inteligencia y actividades de contrainteligencia que permitan proteger a los elementos estructurales del Estado

Estrategias:

- a. Identificar, monitorear y alertar de forma permanente y oportuna sobre amenazas y riesgos a la seguridad integral del Estado.
 - b. Producir Inteligencia Estratégica que aporte a la seguridad integral del Estado.
 - c. Fortalecer las capacidades técnicas y tecnológicas para producir ciber inteligencia.
7. Fomentar una cultura de inteligencia a nivel nacional para mejorar el conocimiento y aporte de la sociedad a la seguridad integral del Estado

Estrategias:

- a. Concientizar a las autoridades, funciones del Estado, gobiernos autónomos descentralizados, sociedad civil y academia sobre el rol de la actividad de inteligencia.
 - b. Fortalecer la cooperación internacional que aporte a la implementación de la estrategia de cultura de inteligencia.
 - c. Promover acuerdos interinstitucionales de intercambio de información en todos los niveles del estado.
8. Fortalecer la seguridad de los Centros de Privación de la Libertad y Centros de Adolescentes Infractores y la protección de las personas privadas de la libertad y adolescentes infractores a través de la prevención, control y mantenimiento del orden interno, en el marco del debido proceso y respeto a los derechos humanos.

Estrategias:

- a. Proveer y mantener de medios tecnológicos de seguridad y vigilancia penitenciaria, equipamiento de protección de los servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, e infraestructura penitenciaria.
- b. Formar y capacitar a los servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria en el marco de los derechos humanos y la seguridad penitenciaria.
- c. Prevenir y mitigar eventos que pongan en riesgo la seguridad de los Centros de Privación de la Libertad, personas privadas de libertad y funcionarios del Sistema Nacional de Rehabilitación Social y medidas socioeducativas, a través del desarrollo de inteligencia penitenciaria.

9. Fortalecer los procesos de rehabilitación social y reeducación de adolescentes infractores, garantizando los derechos de las personas privadas de libertad y de adolescentes infractores

Estrategias:

- a. Clasificar a las personas privadas de libertad bajo parámetros de peligrosidad que permita adecuar y fortalecer los procesos de diagnóstico y rehabilitación por medio de la ejecución de los ejes de tratamiento.
- b. Garantizar el acceso oportuno a beneficios penitenciarios, cambios de régimen, indultos y repatriaciones en cumplimiento a la normativa legal vigente en todo el territorio nacional.
- c. Fortalecer las habilidades y competencias laborales y sociales en cumplimiento de los ejes de tratamiento por medio de la cooperación, especialmente con instituciones del Directorio del Organismo Técnico de rehabilitación social e instituciones educativas avaladas por el ente rector de la educación superior.

10. Impulsar la reducción de riesgo de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales

Estrategias:

- a. Promover la participación activa de la comunidad en la identificación, reducción de riesgos locales y preparación ante desastres.

11. Fomentar la cultura de prevención de riesgos de desastres y la resiliencia comunitaria

Estrategias:

- a. Desarrollar programas educativos y de capacitación que mejoren la conciencia y el conocimiento de los riesgos existentes, así como las medidas de prevención y respuestas adecuadas.

12. Contribuir al fortalecimiento de la ciberseguridad en el sector de las telecomunicaciones

Estrategias:

- a. Gestionar las incidencias o vulnerabilidades de ciberseguridad presentadas en los servicios de telecomunicaciones.
 - b. Implementar programas de educación y concientización en ciberseguridad dirigidos a la población en general, empresas y funcionarios públicos, mejorando las habilidades digitales de la población.
13. Incrementar la efectividad de los mecanismos de promoción y reparación de derechos humanos, mediante el cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales en esta materia

Estrategias:

- a. Impulsar programas de sensibilización y educación en materia de derechos humanos para los funcionarios de las entidades públicas de la Función Ejecutiva.
 - b. Establecer medidas de garantía para no repetición, reparación y promoción de derechos humanos a ser implementadas por las entidades públicas de la Función Ejecutiva.
14. Reducir la discriminación y violencia basada en género mediante la prevención, atención y protección integral a la población ecuatoriana y extranjera residente dentro del territorio ecuatoriano, especialmente a la población vulnerable integrada por mujeres, niños, niñas, adolescentes, y personas LGBTIQ+

Estrategias:

- a. Fortalecer los mecanismos gestionados por la institución en materia de prevención y atención integral ante la violencia contra mujeres, niños, niñas y adolescentes.
 - b. Promover la no discriminación y la igualdad de oportunidades para las personas LGBTIQ+, mediante programas de sensibilización referentes a orientación sexual y diversidad sexogenérica.
15. Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia

Estrategias:

- a. Mejorar el sistema de audiencias y despacho de causas.

b. Implementar tecnologías y procesos que optimicen la gestión de casos, reduzcan los tiempos de espera y mejoren la calidad de las decisiones judiciales.

c. Establecer mecanismos de control interno y externo para supervisar el cumplimiento de las normas de transparencia, integridad y eficiencia en la Función Judicial.

16. Garantizar la prestación gratuita de los servicios defensoriales para el ejercicio de los derechos de la ciudadanía

Estrategias:

a. Dotar de defensores públicos para la prestación del servicio a nivel nacional.

b. Dotar de infraestructura, equipamiento y mobiliario a nivel nacional para la Defensoría Pública.

Metas Objetivo 3

1. Reducir la tasa de homicidios intencionales por cada 100 mil habitantes de 45,11 en el año 2023 a 39,11 al 2025.

2. Reducir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 1,14 en el año 2023 a 0,8 al 2025.

3. Incrementar el porcentaje de víctimas de violencia sexual detectados o cometidos en el ámbito educativo y que recibieron plan de acompañamiento anual de 91,62% en el año 2023 a 95,00% al 2025.

4. Incrementar el porcentaje de incidentes y/o vulnerabilidades de ciberseguridad gestionadas con los prestadores de servicios de telecomunicaciones de 85,38% en el año 2023 a 95,00% al 2025.

5. Aumentar el porcentaje de afectación de las estructuras de delincuencia organizada de 0% en el año 2023 a 85% al 2025.

6. Incrementar la contribución militar en la seguridad integral de 33,64% en el año 2023 a 39,67% al 2025.

7. Incrementar el porcentaje de ataques armados neutralizados que atenten la soberanía del territorio nacional de 50,00% en el año 2023 a 100% al 2025.

8. Incrementar el número de personas beneficiadas a través del Servicio Cívico Militar Voluntario de 9.657 en el año 2022 a 36.853 al 2025.
9. Incrementar el porcentaje de Personas Privadas de Libertad (PPL) participantes en al menos un eje de tratamiento de 41,67% en el año 2023 a 44,17% al 2025.
10. Reducir la tasa de hacinamiento en los Centros de Privación de Libertad de 13,45% en el año 2023 a 5,59% al 2025.
11. Incrementar la tasa de defensores públicos por cada 100.000 habitantes de 3,98 en el año 2023 a 4,08 al 2025.
12. Mantener la tasa de pendencia de 1,13 al 2025.
13. Mantener la tasa de resolución de 0,87 al 2025.
14. Mantener la tasa de congestión de 2,13 al 2025.
15. Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal de 41,98 en el año 2022 a 59,22 al 2025.
16. Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025.

Políticas del objetivo 4

1. Profundizar la inserción estratégica de Ecuador en la comunidad internacional para contribuir al crecimiento y desarrollo económico

Estrategias:

- a. Negociar y suscribir instrumentos y acuerdos internacionales.
 - b. Generar espacios de promoción de la oferta cultural, turística y patrimonial del país.
2. Incrementar la apertura comercial con socios estratégicos y con países que constituyan mercados potenciales

Estrategias:

- a. Negociar, suscribir e implementar acuerdos comerciales para impulsar la agenda comercial del país.

- b. Diversificar la oferta exportable de bienes y servicios no petroleros en mercados actuales y potenciales.
 - c. Fortalecer la participación de Ecuador en los sistemas de integración regional y sistema multilateral de comercio.
3. Generar un clima adecuado de negocios para la atracción y mantenimiento de inversiones

Estrategias:

- a. Robustecer el marco institucional y normativo para la atracción, promoción y facilitación de las inversiones, brindándoles estabilidad jurídica.
 - b. Establecer e implementar acciones coordinadas para la promoción y atracción de inversiones locales y extranjeras que permitan efectiva concreción de inversión.
 - c. Facilitar procesos de gestión y concreción de la inversión nacional y extranjera.
4. Incrementar el uso de procesos competitivos de contratación pública de régimen común.

Estrategias:

- a. Elaborar normativa que fortalezca controles sobre los tipos de regímenes de contratación.
 - b. Capacitar a entidades y proveedores respecto a los usos de procesos competitivos de contratación.
 - c. Fortalecer los mecanismos de control del Servicio Nacional de Contratación Pública.
5. Incluir progresivamente criterios de sostenibilidad en los procesos de compras públicas en Ecuador

Estrategias:

- a. Elaborar normativa que promueva la sostenibilidad en los procesos de contratación.
 - b. Promover el fortalecimiento institucional en términos de control y capacidades de oferentes y demandantes.
6. Fortalecer un sistema tributario de forma progresiva, equitativa y eficiente

Estrategias:

a. Incrementar la recaudación tributaria y disponer de mayores ingresos permanentes para el Presupuesto General del Estado.

7. Fortalecer un sistema de finanzas públicas eficiente y sostenible

Estrategias:

a. Gestionar la deuda pública de forma eficiente y sostenible para mantener niveles de deuda coherentes con las reglas fiscales.

b. Diversificar fuentes de financiamiento e implementar mecanismos financieros sostenibles e innovadores.

c. Mejorar los mecanismos para promover la calidad del gasto y la vinculación planificación-presupuesto.

8. Fortalecer la dolarización, consolidar el acceso a financiamiento y promover la regulación financiera

Estrategias:

a. Construir instrumentos normativos sustentados en investigaciones y propuestas técnicas de información económica.

b. Promover mecanismos que faciliten el acceso a crédito para sectores clave de la economía.

c. Ampliar las herramientas de regulación y supervisión de la actividad financiera del país para aumentar la resiliencia del sistema financiero.

9. Establecer el entorno normativo e institucional para atraer, facilitar, estructurar, concretar y proteger las inversiones en Asociaciones PúblicoPrivadas

Estrategias:

a. Fortalecer las capacidades institucionales del Estado para potenciar la identificación, priorización y estructuración de un portafolio de proyectos de Asociaciones PúblicoPrivadas de infraestructura pública.

b. Fortalecer la cooperación y servicios al inversionista en materia de Asociaciones Público Privadas para ampliar y priorizar el portafolio de proyectos Asociaciones Público-Privadas.

c. Diseñar instrumentos que permitan la identificación de posibles soluciones de nudos críticos, y la priorización y estructuración de proyectos y contratos en materia de Asociaciones Público – Privadas.

Metas

Objetivo 4

1. Incrementar la participación de exportaciones no tradicionales en las exportaciones no petroleras de 42,73% en el año 2022 a 46,90% al 2025.

2. Incrementar las exportaciones de alta, media, baja intensidad tecnológica per cápita de 54,78 en el año 2023 a 55,09 al 2025.

3. Incrementar la Inversión Privada de USD 2.317,88 millones en el año 2022 a USD 2.423,89 millones al 2025.

4. Incrementar el monto de colocación de crédito de las entidades financieras públicas de USD 6.205,62 millones en el año 2022 a USD 7.375,10 millones al 2025.

5. Incrementar la inversión extranjera directa de USD 845,05 millones en el año 2022 a USD 846,10 millones al 2025.

6. Incrementar la calificación del Ecuador en el índice regional infrascopio de 48,66% en el año 2022 a 51,70% al 2025.

7. Incrementar la proporción del Presupuesto General del Estado financiado por ingresos tributarios internos de 32,37% en el año 2022 a 34,16% al 2025.

8. Mantener el porcentaje promedio anual de cobertura de los pasivos del primer sistema de balance BCE con las Reservas Internacionales (RI) de 100% al 2025.

9. Mantener la deuda pública y otras obligaciones de pago del Sector Público No Financiero (consolidada) como porcentaje del Producto Interno Bruto bajo el 57% al año 2025.

10. Incrementar el grado de implementación de planes de acción y políticas de compras públicas sostenibles de 14,00 puntos en el año 2023 a 26,00 puntos al 2025.

Políticas del objetivo 5.

1. Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad

Estrategias:

a. Desarrollar capacidades productivas y empresariales de los productores y organizaciones de productores con acompañamiento integral y multidimensional hacia modelos de agricultura sostenible.

b. Generar mecanismos de comercialización que faciliten el acceso a mercados a través de la diversificación de productos de calidad y espacios con intermediación controlada.

c. Implementar estándares nacionales e internacionales para mejorar las prácticas de sanidad agropecuaria y reformar la tecnificación y profesionalización de los organismos competentes

2. Fortalecer los sistemas agroalimentarios y prácticas innovadoras que propendan a la sostenibilidad ambiental

Estrategias:

a. Dotar de infraestructura, riego, legalización de la tenencia de la tierra, asistencia técnica y capacitación, e investigación para la mejora genética agrícola, pecuaria y forestal.

b. Desarrollar la práctica y mejora productiva de forma diversificada, sostenible y resiliente, que incluyan buenas prácticas agropecuarias, interculturales, preserven la biodiversidad e incrementen la participación de jóvenes y mujeres.

c. Facilitar el acceso a financiamiento y aseguramiento agropecuario especializado en función del tipo de cultivo y actividades innovadoras.

3. Incrementar la productividad, desarrollo y la diversificación de la producción acuícola y pesquera, incentivando el uso de tecnologías modernas y limpias

Estrategias:

a. Potenciar la producción acuícola y pesquera, a través del fomento de la piscicultura y maricultura en el Ecuador.

b. Fortalecer las capacidades, líneas de investigación científico-técnica de acuicultura y pesca orientada al desarrollo de técnicas sostenibles y sustentables que se articulen al sector productivo.

c. Fortalecer el desarrollo organizacional y productivo del sector acuícola de pequeña escala y al sector pesquero artesanal. d. Implementar mecanismos de control laboral y pesquero que incentiven la formalidad y reduzcan la pesca ilegal no declarada y no reglamentada.

4. Posicionar al destino Ecuador en el mercado nacional e internacional en función del desarrollo equilibrado de la oferta turística, generación de alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio

Estrategias:

a. Ampliar la conectividad de los sectores turísticos locales.

b. Incrementar y diversificar la oferta de servicios turísticos, su competitividad y calidad de acuerdo con la demanda local e internacional, la integralidad territorial de los destinos, y con la participación coordinada de los actores del sector turístico.

5. Fomentar la productividad, competitividad, comercialización, industrialización y generación de valor agregado en el sector agroindustrial, industrial y manufacturero a nivel nacional

Estrategias:

a. Promover el manejo eficiente de recursos naturales y el uso de tecnologías limpias para diversificar la producción e incorporar nuevos productos.

b. Fortalecer procesos que permitan la diversificación y calidad de las cadenas productivas.

c. Elaborar la Estrategia de Agronegocios Sostenibles e implementar la Estrategia Nacional de Calidad y de Economía Circular.

d. Fortalecer la asociatividad, y el acceso a servicios financieros y no financieros en circuitos de economía popular y solidaria.

Metas

Objetivo 5

1. Incrementar la tasa de variación de las exportaciones agropecuarias y agroindustriales de 1,54% en el año 2022 a 12,04% al 2025.
2. Incrementar el número de mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible de 1.652 en el 2023 a 2.852 al 2025
3. Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.
4. Incrementar el porcentaje de cobertura con riego tecnificado parcelario de pequeños y medianos productores de 18,19% en el año 2022 a 21,31% al 2025.
5. Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025.
6. Incrementar el VAB Pesca y Acuicultura sobre VAB ramas primarias de 16,86% en el año 2022 a 18,38% al 2025.
7. Incrementar el VAB manufacturero sobre VAB ramas primarias de 1,72 en el año 2022 a 1,73 al 2025.
8. Incrementar el valor agregado bruto de la manufactura per cápita de USD 856,04 en el año 2022 a USD 954,72 al 2025.
9. Incrementar el número de Escuelas de Fortalecimiento Productivo Pecuario establecidas de 97 en el año 2023 a 281 al 2025.
10. Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.
11. Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,2 millones en el año 2022 a 2,0 millones al 2025.
12. Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025.

Políticas del objetivo 6.

1. Fomentar las oportunidades de empleo digno de manera inclusiva garantizando el cumplimiento de derechos laborales

Estrategias:

- a. Fortalecer los incentivos, controles y marco normativo para promover la inclusión laboral en condiciones dignas en todo el territorio nacional.
 - b. Fortalecer las acciones de control a las partes involucradas para verificar el cumplimiento de los derechos laborales.
2. Incentivar el desarrollo sostenible de las unidades productivas (MIPYMES)

Estrategias:

- a. Ampliar los programas de mejoramiento continuo para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).
3. Impulsar la generación de empleo a través de mecanismos de crecimiento y expansión de empresas con pertinencia territorial

Estrategias:

- a. Fomentar el desarrollo de iniciativas clústeres como herramienta de colaboración público-privada enfocada en resolver problemas de las cadenas productivas para la generación de empleo.
 - b. Promover zonas francas potenciando las vocaciones productivas de cada zona y de esta forma fomentar el empleo local.
4. Desarrollar las capacidades de los jóvenes de 18 a 29 años para promover su inserción laboral

Estrategias:

- a. Ofrecer programas de capacitación y de fortalecimiento de competencias laborales que permitan a los jóvenes ampliar sus oportunidades en el mercado laboral.
 - b. Implementar programas y proyectos e incentivos fiscales en aplicación a la Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo.
5. Garantizar la igualdad de remuneración y/o retribución económica entre hombres y mujeres por un trabajo de igual valor

Estrategias:

a. Implementar normativa secundaria para reforzar el cumplimiento de obligaciones sobre retribución económica entre hombres y mujeres por un trabajo de igual valor.

Metas**Objetivo 6**

1. Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.
2. Reducir la tasa de desempleo de 4,35% en el año 2022 a 3,73% al 2025.
3. Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,29% en el año 2022 a 8,00% al 2025.
4. Reducir el trabajo infantil (5 a 14 años) de 5,78% en el año 2022 a 4,90% al 2025.
5. Reducir la brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres (15 y más años de edad) de 32,53% en el año 2022 a 28,80% al 2025.
6. Reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres de 19,23% en el año 2022 a 18,17% al 2025.

Políticas del objetivo 7.

1. Garantizar la sostenibilidad en el continuo abastecimiento de energía eléctrica en el Ecuador, con el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales con los que cuenta el país; y, propender el uso racional y eficiente de la energía eléctrica por parte de los consumidores

Estrategias:

- a. Suministrar energía eléctrica con enfoque de largo plazo, promoviendo el uso sostenible de recursos renovables, autogeneración con venta de excedentes, generación distribuida y sistemas de almacenamiento; así como, la participación de empresas públicas e inversiones privadas.
- b. Planificar integralmente la expansión y operación óptima de los sistemas de distribución de energía eléctrica y del sistema de alumbrado público general, que

responda a las necesidades de desarrollo del sector con eficiencia, calidad y resiliencia, para el corto, mediano y largo plazo.

c. Optimizar el uso y consumo energético en toda la cadena de suministro y en los usuarios finales, fortaleciendo el marco normativo e institucional, gestión de la energía, innovación tecnológica, aplicación de incentivos, uso de tecnologías y equipos con estándares mínimos de rendimiento energético y difusión de mejores prácticas.

2. Garantizar el manejo eficiente de los recursos naturales no renovables, a través del uso de tecnologías sostenibles, que permitan optimizar la producción nacional de hidrocarburos, y demás actividades de la cadena de valor del sector, con responsabilidad social y ambiental

Estrategias:

a. Impulsar el desarrollo de proyectos de inversión pública y privada; así como, el uso de tecnologías sostenibles en la cadena de valor del sector de hidrocarburos, fortaleciendo el marco legal que permita su ejecución.

3. Fortalecer el desarrollo responsable del sector minero a través de estrategias integrales que involucren la sostenibilidad ambiental y social e impulsen el crecimiento económico del país

Estrategias:

a. Desarrollar el sector minero promocionando la captación de inversión nacional y extranjera con enfoque ambiental y fortaleciendo el marco normativo para la administración, regulación y control del Estado a las actividades mineras.

4. Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático

Estrategias:

a. Promover la conservación, restauración, protección, uso y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural, con mecanismos y medios regulatorios establecidos para su gestión.

b. Fomentar la gestión del cambio climático con acciones en territorio en los componentes de adaptación, mitigación y producción; y, desarrollo sostenible dentro de los sectores priorizados.

c. Promover los modelos circulares que contribuyan a la reducción de la contaminación de los recursos naturales e hídricos.

5. Promover la articulación de la gestión ambiental, del cambio climático y la reducción del riesgo de desastres

Estrategias:

a. Articular medidas de adaptación al cambio climático, considerando los criterios de sostenibilidad, en coordinación con los actores competentes, y aportando desde la reducción de riesgos de desastres.

b. Promover la gestión de riesgos de desastres asociados a factores climáticos, ambientales, geológicos, oceánicos, hidrometeorológicos y factores antrópicos

6. Fortalecer la resiliencia de las infraestructuras para garantizar la seguridad de los usuarios ante riesgos y peligros

Estrategias:

a. Fomentar la implementación de normas y estándares de construcciones resilientes y sostenibles en infraestructuras nuevas y existentes.

7. Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático

Estrategias:

a. Impulsar la gestión integral, integrada y sostenible del recurso hídrico, en todos sus usos y aprovechamientos, con la identificación y establecimiento de garantías preventivas y formas de conservación del dominio hídrico público.

b. Fomentar la implementación y ampliación de sistemas de aprovechamiento de agua para su potabilización, drenaje y saneamiento, y uso en riego.

Metas**Objetivo 7**

1. Incrementar la capacidad instalada de nueva generación eléctrica de 7.154,57 MW en el año 2022 a 8.584,38 MW al 2025.
2. Reducir las pérdidas de energía eléctrica en los sistemas de distribución de 13,25% en el año 2022 a 13,22% al 2025.
3. Incrementar la potencia instalada en subestaciones de distribución para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país de 6.958,35 MVA en el año 2023 a 7.098,21 MVA al 2025.
4. Incrementar el volumen de producción de hidrocarburos de 478.824,46 Barriles Equivalentes de Petróleo en el año 2023 a 550.033,60 Barriles Equivalentes de Petróleo al 2025.
5. Incrementar las remediaciones de fuentes de contaminación de la industria hidrocarburífera ejecutadas por el Operador Estatal responsable y avaladas por la Autoridad Ambiental y del Recurso Hídrico Nacional de 1.846 en el año 2023 a 2.105 en el año 2025.
6. Incrementar el ahorro de combustibles en Barriles Equivalentes de Petróleo por la Optimización de Generación Eléctrica y Eficiencia Energética en el Sector de Hidrocarburos de 32,6 millones en el año 2023 a 41,5 millones al 2025.
7. Incrementar la recaudación tributaria del sector minero de USD 202 millones en el año 2022 a USD 248 millones al 2025.
8. Incrementar las exportaciones mineras de USD 2.775 millones en el año 2022 a USD 3.515 millones al 2025.
9. Incrementar la superficie potencial de riego y drenaje con viabilidad técnica de 9.402,81 ha en el año 2023 a 13.402,81 ha al 2025.
10. Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.
11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.

13. Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.

14. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.

15. Incrementar el índice de Inversión en la Reducción de Riesgo cantonal de 42,47 en el año 2022 a 51,77 al 2025.

Políticas del objetivo 8

1. Mejorar la conectividad digital y el acceso a nuevas tecnologías para la población

Estrategias:

a. Incrementar la cobertura de la tecnología 4G en el territorio nacional.

b. Aumentar la cobertura de fibra óptica en el país.

2. Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura

Estrategias:

a. Promover procesos permanentes de formación y control, bajo una cultura de movilidad segura para reducir la siniestralidad a nivel nacional.

b. Garantizar la Seguridad Operacional del transporte aéreo con la finalidad de evitar incidentes y accidentes.

c. Promover un modelo de gestión sostenible que permita mantener el buen estado de la infraestructura y la calidad de los servicios de transporte multimodal, optimizando la capacidad instalada en función de las necesidades ciudadanas y del mercado, a través de proyectos públicos y privados.

Metas

Objetivo 8

1. Incrementar el porcentaje de cobertura poblacional con tecnología 4G de 78,08% en el año 2022 a 80,00% al 2025.

2. Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025.
3. Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.
4. Mantener la tasa de accidentes en la operación de transporte aéreo comercial de cero accidentes al 2025.
5. Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.
6. Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.

Políticas del objetivo 9

1. Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad, en todos los niveles de gobierno y funciones del Estado, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuentas

Estrategias:

- a. Desarrollar espacios de participación y control social que permitan una formulación, seguimiento y evaluación eficiente de los procesos de las instituciones públicas.
- b. Generar alianzas estratégicas con diversos niveles de gobierno, para fortalecer la gestión de las delegaciones provinciales.
- c. Desarrollar mecanismos que permitan incrementar la participación ciudadana activa de los pueblos y nacionalidades; y, grupos prioritarios.
- d. Diseñar e implementar mecanismos de evaluación ciudadana en la gestión pública de las instituciones y los sujetos obligados a rendir cuentas.

Impulsar el Gobierno Abierto que propicie la transparencia y el acceso de información oportuna y cercana a la ciudadanía

Estrategias:

- a. Implementar el modelo de Estado abierto a través del Plan de Acción de Gobierno Abierto e impulsar la adhesión de instituciones a este modelo de gestión.
- b. Fortalecer la transparencia mediante el acceso a información oportuna a toda la ciudadanía.
 2. Fomentar buenas prácticas regulatorias y la simplificación normativa y administrativa que promueva la innovación de la gestión pública

Estrategias:

- a. Incrementar el análisis en simplificación regulatoria, proponer reformas normativas e identificar procesos derivados de este análisis para su optimización.
- b. Desarrollar propuesta de alineamiento estratégico y la implementación de metodologías de innovación pública en materia de simplificación de procesos administrativos para la mejora regulatoria.
 3. Diseñar mecanismos interinstitucionales de identificación, prevención y gestión de conflictos para su implementación en la Función Ejecutiva

Estrategias:

- a. Estandarizar instrumentos para la identificación, prevención y gestión de conflictos en la Función Ejecutiva.
- b. Establecer canales de comunicación efectiva que permitan a los funcionarios gubernamentales y a las partes interesadas reportar posibles conflictos.
 4. Consolidar los Consejos Ciudadanos Sectoriales de la Función Ejecutiva, involucrando a las organizaciones sociales, en los procesos de diálogo, deliberación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de carácter ministerial y sectorial, a fin de garantizar la gobernabilidad

Estrategias:

- a. Promover la conformación de los Consejos Ciudadanos Sectoriales en la Función Ejecutiva, a través de socialización y asistencia técnica con los ministerios sectoriales.

b. Fortalecer el funcionamiento de los Consejos Ciudadanos Sectoriales en la Función Ejecutiva, a través de la coordinación interinstitucional, el seguimiento y la resolución de nudos críticos con las entidades rectoras.

5. Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos

Estrategias:

a. Mejorar los procesos de gestión institucional a través de la innovación de las estructuras orgánicas, para brindar servicios de calidad y satisfacer las demandas ciudadanas.

6. Ampliar y fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo sostenible del Ecuador en función de las prioridades determinadas por el Gobierno Nacional

Estrategias:

a. Fortalecer, ampliar y articular los programas de cooperación internacional vigentes.

b. Implementar estrategias de identificación y de acercamiento a nuevas fuentes de cooperación bilateral, multilateral y no gubernamental.

c. Fortalecer la institucionalidad de la cooperación internacional y el trabajo de coordinación interinstitucional.

Fomentar la integridad pública y la lucha contra la corrupción en coordinación interinstitucional efectiva entre todas las funciones del Estado

Estrategias:

a. Ampliar la implementación de metodologías de riesgos institucionales de corrupción en las entidades públicas.

b. Desarrollar propuestas de mejora de procesos y estructura institucional para mitigar los riesgos de corrupción en instituciones y procesos priorizados.

c. Formular y consolidar metodologías de investigación e impulso jurídico de los casos que hayan generado corrupción, afectación de los derechos de la ciudadanía o el interés social en la gestión pública.

Metas

Objetivo 9

1. Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.
2. Aumentar el índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad de 39,60% en el año 2023 a 41,60% al 2025.
3. Reducir el posicionamiento en el ranking de percepción de corrupción mundial del puesto 115 en el año 2023 a 109 al 2025.
4. Incrementar el monto desembolsado de Cooperación Internacional No Reembolsable - CINR oficial y no gubernamental de USD 261,71 millones en el año 2022 a USD 327,14 millones al 2025.
5. Incrementar el porcentaje de Consejos Ciudadanos Sectoriales conformados de 27,59% en el año 2023 a 72,41% al 2025.
6. Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025.
7. Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025.
8. Incrementar el porcentaje de instituciones que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas de 81,37% en el año 2022 a 82,12% al 2025.
9. Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas de 63,20% en el 2022 a 63,95% al 2025.
10. Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.

DIRECTRICES

Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales

Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio

Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental

Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel

2.5 OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación
10. Reducir la desigualdad en y entre los países
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Tabla 26.- Objetivos de la agenda 2030.

Fuente. - Datos Agenda 2030

Elaboración. - Equipo Consultor.

2.6 POLÍTICAS

El "Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025 para el Nuevo Ecuador es el principal instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), y su objetivo es contribuir al cumplimiento progresivo de:

- 1- Contribuir a la reducción de la pobreza y pobreza extrema.
- 2- Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida.
- 3- Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, con talento humano suficiente y fortalecido, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.

POLÍTICAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MACHALILLA

- ✓ **Físico ambiental.**
 - Promover la conservación de los recursos naturales fomentando la prevención, y mitigación de la contaminación ambiental.

✓ **Socio Cultural.**

- Promover la inclusión social de grupos prioritarios, el desarrollo de actividades culturales, físicas, intelectuales, recreativas y deportivas a fin de mejorar el estilo de vida de la población de la parroquia.

✓ **Económico Productivo.**

- Garantizar los derechos ciudadanos necesarios para la reinserción productiva el aprovechamiento de los recursos naturales, productivos, gastronómicos, y de capacidades desarrolladas de la población, el fomento al Turismo y apoyo a iniciativas micro empresarial.

✓ **Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad.**

- Articular las acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, a través del acceso a los servicios públicos, que promuevan la construcción de asentamiento humanos amables y sostenibles, promoviendo la movilidad, electricidad y el acceso a internet, el transporte interno que permita conectarse con las comunidades de la parroquia, reduciendo tiempo, asegurando el acceso hacia áreas de producción y comercialización.

✓ **Político Institucional.**

- Fortalecer la administración del GAD Parroquial, a través del desarrollo de capacidades organizativas eficientes y de mecanismos de participación ciudadana directa en los programas-proyectos de desarrollo humano que se ejecutan en la Parroquia

✓ **Sistema Gestión del Riesgo.**

- Fortalecimiento de las capacidades de análisis, prevención y respuesta ante eventos adversos.

2.7 ESTRATEGIAS

- Gestión ambiental.** Aplicación de la normativa, gestión sostenible y el uso responsable de los recursos naturales, la reducción del impacto de las actividades económicas y asentamientos humanos y la adaptación a los efectos de cambio climático.
- Calidad del Hábitat:** Prestación de servicios públicos y sociales, el acceso a los espacios públicos, la vivienda digna en condiciones de seguridad y

confort, con la aplicación de la normativa del uso y ocupación del suelo parroquial.

- c) **Inclusión e igualdad de oportunidades** Promover la inclusión e igualdad de oportunidades para todas las personas en especial los grupos prioritarios
- d) **Disminuir los desequilibrios territoriales:** generar un modelo de asentamiento poblacional, articulado con los cantones circunvecinos, la provincia y la región, conectado por un sistema vial eficiente.
- e) **Fortalecer la actividad económica:** desarrollar las actividades económicas en armonía con el ambiente, que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria, a partir de la producción primaria y secundaria basada en las cadenas de valor, que se aproveche el potencial del conocimiento aplicado a la producción local y se desarrolle el sector turístico estimulando los procesos creativos en la artesanía que generen producción y fuentes de trabajo.
- f) **Promover la seguridad Ciudadana:** Promover y fortalecer la seguridad ciudadana mediante gestiones y convenios.
- g) **Mejorar el servicio de telecomunicación:** Ampliación y mejoramiento del servicio de telecomunicación y acceso a internet para lograr conectividad a través de los servicios de comunicación existentes en el país.
- h) **Gobierno Parroquial democrático y participativo:** Promover la participación ciudadana, y el aporte de los actores sociales en la toma de decisiones y control social bajo el principio de corresponsabilidad.
- i) **Ampliar y mejorar el sistema vial:** Desarrollar un plan para mejorar y ampliar nuevas rutas hacia los sitios aledaños.
- j) **Gestión del Riesgo** Aumentar la capacidad de respuesta y disminuir la vulnerabilidad que garantice la seguridad a la población local

1.1. Metas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Machalilla

SISTEMA	METAS
FÍSICO-AMBIENTAL	Hasta el año 2027 se realizarán cuatro campañas de educación Ambiental
	Para el año 2027 se habrá reducido en un 20% la contaminación en las fuentes hídricas.
SOCIO CULTURAL	Hasta el año 2027 el 80% de los espacios públicos y áreas recreativas de la Parroquia se encuentran en buen estado.
	Hasta el año 2027 se construirán a menos un espacios públicos y áreas recreativas en la parroquia.
	Mantener 150 niños y adolescentes participando de los talleres anualmente.
	Hasta el año 2027 se realizarán 16 eventos culturales.
	Alcanzar el 20% del presupuesto de inversión para inclusión y desarrollo social al año 2027.
ECONÓMICO	Para el año 2027 la parroquia MACHALILLA habrá capacitado 200 servidores turísticos, artesanos, pescadores y, agricultores.
	Hasta el año 2027 se habrán entregado 50 escrituras.
	Hasta el año 2027 se habrá realizado 10 eventos turísticos gastronómicos en la parroquia.
	Hasta el año 2027 se habrá gestionado al menos tres proyectos para fortalecer la

	<p>economía en la parroquia ante las autoridades pertinentes.</p>
<p>ASENTAMIENTO HUMANOS, ENERGIA Y CONECTIVIDAD</p>	<p>Hasta el año 2027 se habrá construido al menos dos sistemas de aguas en las comunidades de la parroquia.</p>
	<p>Gestionar la calidad de los servicios básicos de la Parroquia, mediante la generación de tres reuniones anualmente con las autoridades pertinentes.</p>
	<p>Gestionar el mejoramiento cementerio en la parroquia MACHALILLA</p>
	<p>Hasta el año 2027 se construirá 700 M2 de regeneración urbana en la parroquia MACHALILLA</p>
	<p>Alcanzar el 20% del presupuesto de inversión para movilidad y conectividad al año 2027</p>
	<p>Gestionar el Mejoramiento del servicio eléctrico en la parroquia, mediante la generación de una reunión anualmente</p>
	<p>Hasta el año 2027 se habrá implementado al menos tres puntos de acceso a internet</p>
<p>POLÍTICO INSTITUCIONAL</p>	<p>Anualmente se realizarán un evento de capacitación a las autoridades y servidores públicos</p>
	<p>Suscribir al menos 1 convenio anualmente, con las demás instituciones del estado y ONG</p>
	<p>Hasta el año 2027 alcanzar el 92% de líderes comunitarios que participan activamente en el desarrollo de la parroquia.</p>

GESTIÓN DE RIESGO	Alcanzar el 98% de líderes comunitarios que participan activamente en Gestión de Riesgo y prevención de la parroquia.
	Gestionar la generación de una reunión anualmente en conjunto con los demás organismos gubernamentales para realizar un plan de gestión de riesgos en la parroquia MACHALILLA.

Tabla 27.- Metas del Pdyot de la parroquia Machalilla

Elaboración. - Equipo Consultor

El proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Machalilla a través del Gobierno Autónomo Descentralizado asume preferentemente las competencias exclusivas, las cuales son concordantes con las inscritas en el Plan de Gobierno de los miembros.

2.8 INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MACHALILLA.

SISTEMA	METAS	INDICADORES
FÍSICO-AMBIENTAL	Hasta el año 2027 se realizarán cuatro campañas de educación Ambiental	Numero de campañas realizadas
	Para el año 2027 se habrá reducido en un 20% la contaminación en las fuentes hídricas.	Numero de campañas realizadas
SOCIO CULTURAL	Hasta el año 2027 el 80% de los espacios públicos y áreas recreativas de la Parroquia se encuentran en buen estado.	Porcentaje de espacios públicos intervenidos y en buen estado
	Hasta el año 2027 se construirán al menos un espacios públicos y áreas recreativas en la parroquia.	Numero de espacios públicos construidos

	Mantener 150 niños y adolescentes participando de los talleres anualmente.	Número de niños y adolescentes participando en talleres anualmente
	Hasta el año 2027 se realizarán 16 eventos culturales.	Numero de eventos culturales realizados
	Alcanzar el 20% del presupuesto de inversión para inclusión y desarrollo social al año 2027.	Porcentaje de inversión destinado inclusión y desarrollo social
ECONÓMICO	Para el año 2027 la parroquia MACHALILLA habrá capacitado 200 servidores turísticos, artesanos, pescadores y, agricultores.	Número de productores capacitados en la parroquia
	Hasta el año 2027 se habrán entregado 50 escrituras.	Numero de escrituras entregadas en la parroquia
	Hasta el año 2027 se habrá realizado 10 eventos turísticos gastronómicos en la parroquia.	Numero de eventos gastronómicos realizados.
	Hasta el año 2027 se habrá gestionado al menos tres proyectos para fortalecer la economía en la parroquia ante las autoridades pertinentes.	Número de proyectos gestionados para fortalecer la economía
ASENTAMIENTO HUMANOS, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	Hasta el año 2027 se habrá construido al menos dos sistemas de aguas en las comunidades de la parroquia.	Numero de sistemas agua construidos en las comunidades
	Gestionar la calidad de los servicios básicos de la Parroquia, mediante la generación de tres	Numero de reuniones realizadas con las

	reuniones anualmente con las autoridades pertinentes.	autoridades pertinentes.
	Gestionar el mejoramiento cementerio en la parroquia MACHALILLA	Número de intervenciones los cementerios de la parroquia
	Hasta el año 2027 se construirá 700M2 de regeneración urbana en la parroquia MACHALILLA	Metros cuadrados de regeneración urbana construida.
	Alcanzar el 20% del presupuesto de inversión para movilidad y conectividad al año 2027	Porcentaje de inversión destinada a movilidad y conectividad vial.
	Gestionar el Mejoramiento del servicio eléctrico en la parroquia, mediante la generación de una reunión anualmente	Numero de reuniones realizadas
	Hasta el año 2027 se habrá implementado al menos tres puntos de acceso a internet	Punto de acceso a internet implementado en la parroquia
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Anualmente se realizarán un evento de capacitación a las autoridades y servidores públicos	Numero de eventos de capacitación realizadas a las autoridades
	Suscribir al menos 1 convenio anualmente, con las demás instituciones del estado y ONG	Número de convenios suscritos
	Hasta el año 2027 alcanzar el 92% de líderes comunitarios que participan activamente en el desarrollo de la parroquia.	Porcentaje de líderes participando activamente

GESTIÓN DE RIESGO	Alcanzar el 98% de líderes comunitarios que participan activamente en Gestión de Riesgo y prevención de la parroquia.	Porcentaje de líderes que participan activamente
	Gestionar la generación de una reunión anualmente en conjunto con los demás organismos gubernamentales para realizar un plan de gestión de riesgos en la parroquia MACHALILLA.	Numero de reuniones realizadas

Tabla 28.- Indicadores del Pdyot de la parroquia Machalilla

Elaboración. - Equipo Consultor

2.9 PROGRAMAS Y PROYECTOS

COMPONENTE	PROGRAMAS	PROYECTOS	PRESUPUESTO
Físico ambiental	Conservación y concientización ambiental.	Educación ambiental y la gestión en la conservación y protección del bosque seco tropical de la parroquia Machalilla.	3.000
		Campañas Educación Ambiental en las Instituciones educativas y las organizaciones locales.	6.000
		Gestión para la construcción de Albarradas en la comuna	3.000

		Agua Blanca – sector Vueltas Largas.	
SOCIO CULTURAL	MACHALILLA activo	Gestión para la construcción, mantenimiento de espacios públicos. (Construcción Parque turístico Machalilla y puente colgante en el Sombrerito) (Regeneración del parque central y de 4 zonas recreativas como son: Salaite, Pueblo Nuevo, Nueva comunidad, virgen de Monserrat y Agua blanca) (Adquisición del Terreno para la maquina trituradora de plásticos)	80.000
		Mantenimientos y mejoramiento de áreas deportivas	10.000
		Reconstrucción de áreas deportivas	1.000
		Fortalecimiento a las capacidades sociales a través de la práctica deportiva.	5.000

	MACHALILLA es Cultura	Fortalecimiento, preservación y recuperación del patrimonio. Autodefinición de la identidad cultural de la Parroquia	20.000
	MACHALILLA solidario e incluyente	Proyecto de atención a los adultos mayores y personas con discapacidad dirigido a grupos Vulnerables, mujeres y hombres	30.000
		Proyecto de emprendimientos para grupos de atención prioritaria.	15.000
ECONOMICO	Fortalecimiento de la producción y la economía en la parroquia	Programas de capacitación al sector agro productivo.	4.000
		Gestión de la legalización de tierras en las zonas de amortiguamiento del Parque Nacional Machalilla.	2.000
	Machalilla es turístico	Proyecto, impulso y promoción del turismo.	10.000

	Fortaleciendo nuestra economía	Programa de capacitación a micro emprendimiento e iniciativas productivas y turísticas.	6.000
ASENTAMIENTO HUMANOS, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	Agua para Para las comunidades	Construcción de Sistemas de agua en las comunidades	6.000
	Servicios básicos para todos	Gestionar los servicios básicos de la Parroquia Machalilla.	1.000
	Espacios dignos	Gestionar el mejoramiento externo del cementerio general de la Parroquia.	500
	Regeneración urbana	Construcción de aceras y bordillos en el área urbana de la parroquia Machalilla.	10.000
	Programa mejorando la movilidad interna de la Parroquia	Rehabilitación y mantenimiento de la red vial de la parroquia Machalilla y Proyecto De Agua Potable En Dos Sectores Salaite, Pueblo Nuevo y Las Mercedes.	30.000
		Construcción y mejoramiento de paraderos en el área urbana y rural.	6.000

		Mejoramiento de las calles del área urbana de Machalilla.	10.000
		Gestionar la señalética, jerarquización de las calles de la parroquia y sus sitios turísticos.	1.000
	Yo estoy conectado	Gestionar el mejoramiento de la red eléctrica de los espacios público de la parroquia Machalilla.	1.000
		Proyecto colocación punto de acceso a internet.	1.000
POLITICO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento a la gestión institucional	Proyecto de Capacitación a las autoridades.	6.000
		Firmas de Convenios y Alianzas.	1.000
	Formación ciudadanía y comunitaria	Proyecto de fortalecimiento de participación ciudadana. Realización de vida jurídica y actualización de datos de los clubes, asociaciones, comités y barrios.	10.000
GESTION DE RIESGO	MACHALILLA prevenido	Proyecto de capacitación y fortalecimiento en la prevención de riesgos	2.000

		para los comités comunitarios.	
		Implementación del Plan de gestión de riesgo parroquial de Puerto Machalilla.	6.000

Tabla 29.- Programas y Proyectos.

Elaboración. - Equipo Consultor

2.10 MODELO TERRITORIAL DESEADO

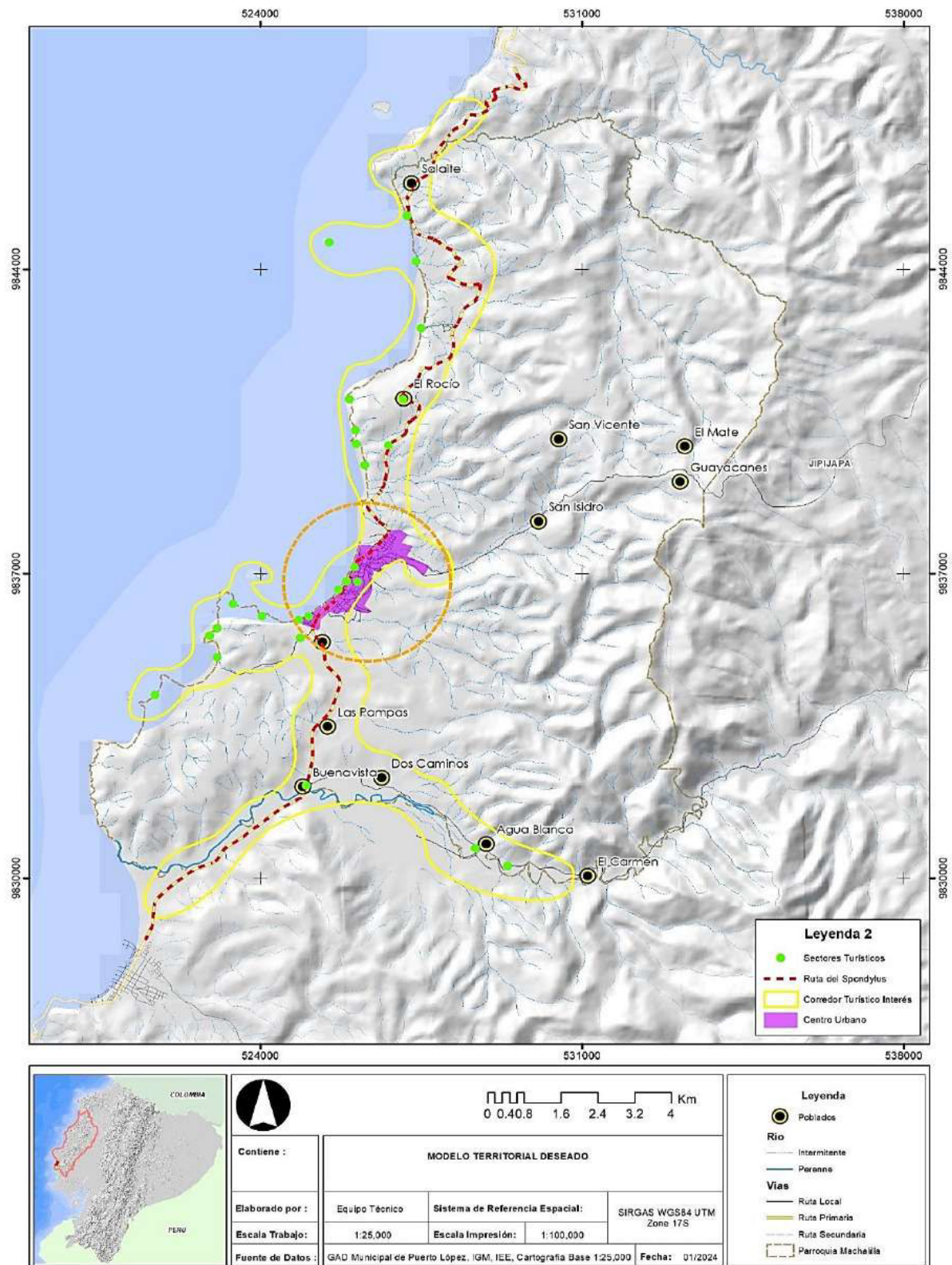
El ordenamiento territorial debe considerarse una oportunidad para estructurar no solo el espacio físico-geográfico, sino también la vida misma de la localidad, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida y, en muchos casos, restaurar las condiciones naturales originales de la Parroquia. Para llevar a cabo eficazmente este ordenamiento, se han desarrollado elementos conceptuales, técnicos y metodológicos en cumplimiento del mandato constitucional, establecido en los artículos 262 a 267, que facultan la planificación del desarrollo y la formulación de planes de ordenamiento territorial de manera coordinada con los niveles nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial. Es crucial que estos planes estén perfectamente articulados entre sí.

El Ordenamiento Territorial, conforme al artículo 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se define como instrumentos de planificación del desarrollo que tienen como objetivo ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto a los asentamientos humanos, actividades económico-productivas y manejo de recursos naturales, considerando las características territoriales. Estos instrumentos establecen lineamientos para materializar un modelo territorial a largo plazo definido por el respectivo nivel de gobierno.

El proceso de planificación de desarrollo, alineado con el ordenamiento territorial, debe mantener una interacción continua durante su vigencia (2023-2027), dado que la dinámica social, económica y ambiental requiere ajustes constantes entre el instrumento de desarrollo y las medidas de ordenamiento territorial necesarias para su implementación.

El modelo deseado para la Parroquia se describe desde una perspectiva teórica del desarrollo, sustentado en los siguientes principios: reconociendo que el desarrollo y ordenamiento territorial son procesos multidimensionales que implican la acción no solo del gobierno parroquial como proveedor de bienes y servicios, sino también la convergencia de diversas dimensiones económicas, de producción, recursos naturales, trabajo e inclusión social, que involucran tanto a la institucionalidad estatal como a la sociedad civil local. Se considera la diversidad de la vida parroquial sin imponer un sentido homogéneo, buscando que los intereses diversos de los actores se concreten en acuerdos fundamentales dentro de la propuesta estratégica y operativa de desarrollo de la Parroquia Machalilla.

Este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se configura como la guía que organiza el horizonte a corto y mediano plazo, delineando acciones responsables que deben llevar a cabo los actores institucionales y organizacionales públicos y civiles de la Parroquia.



Mapa 16.- Modelo Territorial Deseado

Fuente. - Datos Agenda 2030

Elaboración. - Equipo Consultor.

El modelo deseado para la Parroquia se fundamenta en el enfoque teórico del desarrollo, respaldado por los siguientes principios:

- Reconoce que el desarrollo y el ordenamiento territorial en el presente momento son procesos multidimensionales que involucran no solo la acción del gobierno parroquial como proveedor de bienes y servicios, sino también la convergencia de diversas dimensiones económicas, de producción, recursos naturales, trabajo e inclusión social, en colaboración con la institucionalidad estatal y la sociedad civil local.
- Valora la diversidad de la vida parroquial sin intentar imponer un sentido homogéneo o uniforme. En este contexto, es crucial que los intereses diversos de los actores se materialicen en acuerdos básicos establecidos en la propuesta de desarrollo estratégico y operativo de la Parroquia Machalilla.
- Considera que el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial actual representa la hoja de ruta que organiza el horizonte a corto y mediano plazo, delineando acciones responsables que deben ser implementadas por los actores institucionales, organizacionales, públicos y civiles de la parroquia.

3 MODELO DE GESTIÓN

El Plan de Desarrollo se establece como la guía principal de la planificación, promoviendo una articulación activa tanto vertical como horizontalmente. Este plan se alinea con los Objetivos Nacionales de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional, asegurando la implementación coherente de políticas y directrices. A nivel parroquial, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) se convierte en un instrumento esencial para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y otras herramientas de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial. Además, garantiza el derecho ciudadano al acceso a servicios públicos de calidad, conforme a lo establecido en la Constitución y gestionado conforme al marco del COOTAD.

MODALIDADES DE GESTIÓN	Gestión Directa	Institucional Directa
		Por Contrato
	Gestión Compartida	Suscripción de convenios
		Mancomunidades o consorcios

Los modelos de gestión pueden ser aplicados tanto en las empresas y negocios privados como en la administración pública. Esto quiere decir que los gobiernos tienen un modelo de gestión en el que se basan para desarrollar sus políticas y acciones, y con el cual pretenden alcanzar sus objetivos.

Los gobiernos autónomos descentralizados establecerán, por cada política, un conjunto de intervenciones interrelacionadas y coordinadas según la estrategia o línea de acción propuesta. Estas intervenciones podrán ser de tres tipos:

- Definición de planes, programas y proyectos: con requerimiento presupuestario, temporalidad, Sistemas y resultados esperados (indicadores y metas de gestión).
- Agenda regulatoria: definición de orientaciones normativas, para la implementación de acuerdos y resoluciones con especificación de objeto y alcance.
- Determinación de indicadores y fijación de metas de gestión

3.2. AGENDA REGULATORIA PDOT PARROQUIA MACHALILLA.

La Agenda Regulatoria es una herramienta de planeamiento que reúne el conjunto de temas estratégicos y prioritarios imprescindibles para asegurar el cumplimiento establecido en el PDOT en un período administrativo Parroquial (De lo que resta de la presente administración).

La Agenda Regulatoria tiene por objeto de establecer una hoja de ruta para las actividades prioritarias a fin de garantizar una mayor transparencia y previsibilidad en su actuación regulatoria, a través de resoluciones.

La Agenda Regulatoria del GAD de Machalilla dando continuidad a la labor iniciada con la propuesta política de los miembros del GAD, incluye el análisis de los retos enfrentados por los sistemas con los proyectos resultantes del proceso de planificación, así como de los proyectos provenientes de las planificaciones anterior y planificación de los diferentes niveles de gobierno, además la agenda fue elaborada en un proceso participativo, y cuenta con seis Sistemas, cada cual con sus propios proyectos.

SISTEMA	TEMÁTICA A REGULAR	MECANISMO DE REGULACIÓN
Físico ambiental	Implementación de proyectos ambientales	Resolución de implementación de programa-proyecto
Socio Cultural	Implementación de proyectos sociales	Resolución de implementación de programa-proyecto
Económico	Implementación de proyectos productivos	Resolución de implementación de programa-proyecto
Asentamientos Humanos, Energía y Conectividad	Implementación de proyectos de hábitat, inclusión y de los grupos vulnerables	Resolución de implementación de programa-proyecto
Político Institucional	Implementación de actividades para la gobernanza territorial	Resolución de implementación de

		programa-proyecto
Gestión De Riesgo	Implementación de proyectos de gestión de riesgo	Resolución de implementación de programa-proyecto

Tabla 30.- Agenda Regulatoria Pdyot Machalilla

Elaboración. - Equipo Consultor

3.3. ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PDOT

La estrategia de articulación es el nexo con los diferentes niveles de gobierno con el que se puede gestionar la ejecución de las políticas públicas, la aplicación de los Objetivos de desarrollo sostenible ODS e intervención en el territorio.

ARTICULACION Y COORDINACION PARA LA EJECUCION DEL PDOT			
OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	NIVEL	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL			
Disminuir los índices de contaminación en la parroquia Machalilla y preservar su biodiversidad.	Coordinar mecanismos de conservación y protección que aprovechen las capacidades de uso de suelo de la parroquia.	Gobierno Central, Provincial, Cantonal y Parroquial	Ministerio del ambiente, GAD Provincial de Manabí GAD Cantonal Puerto López, GAD Machalilla, Universidades.
SISTEMA SOCIO CULTURAL			
Implementar, mejorar y dar mantenimiento a los espacios públicos, áreas recreativas de la parroquia.	Establecer convenios de cooperación interinstitucional para mejorar los espacios públicos en la parroquia.	Gobierno Central, Provincial, Cantonal y Parroquial	Ministerio del Deporte, Banco del Estado, GAD Provincial de Manabí GAD Puerto López GAD Machalilla, Universidades

<p>Impulsar el rescate de la cultura, el patrimonio y la integración inclusiva desde la igualdad que garantice el pleno ejercicio de los derechos de la población.</p>	<p>Implementar la mesa de diálogos para promover la inclusión e igualdad de oportunidades para todas las personas en especial los grupos prioritarios</p>	<p>GAD Provincial, Gobierno Central, Organizaciones no gubernamentales</p>	<p>Ministerio de inclusión económico y social, Ministerio de Cultura, Casa de la Cultura, GAD provincial de Manabí, GAD Puerto López GAD Machalilla, Universidades</p>
<p>SISTEMA ECONÓMICO</p>			
<p>Fortalecer la economía, incentivando la producción de cultivos propios de la zona, el aprovechamiento de sus bondades naturales y la capacidad del recurso humano.</p>	<p>Establecer convenios de cooperación interinstitucional para desarrollar actividades económicas en armonía con el ambiente, que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria de la Parroquia</p>	<p>Gobierno Central, GAD Provincial, GAD Cantonal, GAD Parroquial, Organizaciones no gubernamentales</p>	<p>MIPRO, MAGAP, GAD Provincial de Manabí, GAD Puerto López GAD Machalilla, Universidades, ONG.</p>
<p>SISTEMA AH ENERGÍA Y CONECTIVIDAD</p>			
<p>Gestionar el mejoramiento de la calidad de vida de la población, el acceso de los servicios básicos considerando como parámetro la asignación del uso de suelo.</p>	<p>Establecer convenios de cooperación interinstitucional, mesas de diálogos para mejorar la calidad de vida en la Parroquia</p>	<p>Gobierno Central, GAD Provincial, GAD Cantonal, GAD Parroquial, Organizaciones no gubernamentales</p>	<p>Banco de desarrollo, GAD Provincial de Manabí, GAD Puerto López GAD Machalilla, Universidades, ONG.</p>
<p>Gestionar y coordinar el mejoramiento al acceso y cobertura vial, servicio de transporte, comunicación, energía eléctrica y acceso a internet.</p>	<p>Establecer convenios de cooperación interinstitucional, mesas de diálogos para mejoramiento la red vial, servicio de telecomunicación y acceso a internet</p>	<p>Gobierno Central, GAD Provincial, GAD Cantonal, GAD Parroquial.</p>	<p>Banco de Desarrollo, Ministerio de Telecomunicaciones GAD Provincial de Manabí, GAD Puerto López GAD Machalilla, Universidades.</p>

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL			
Consolidar la Gobernanza territorial garantizando el derecho de participación ciudadana en la parroquia.	Establecer convenios de cooperación interinstitucional, Promover la participación ciudadana, y el aporte de los actores sociales en la toma de decisiones y control social mediante mesas de diálogos	Gobierno Central, GAD Provincial, GAD Cantonal, GAD Parroquial.	Ministerio de relaciones Laborales, Consejo de participación Ciudadana CPCCS GAD Provincial de Manabí, GAD Puerto López GAD Machalilla, Universidades.
SISTEMA GESTIÓN DE RIESGO			
Fortalecer la capacidad de respuesta de la población ante amenazas naturales y antrópicas	Establecer convenios de cooperación interinstitucional, general mesas de diálogos para Aumentar la capacidad de respuesta y disminuir la vulnerabilidad que garantice la seguridad a la población local.	Gobierno Central, GAD Provincial, GAD Cantonal, GAD Parroquial, Organizaciones no gubernamentales	Ministerio de Interior secretaria nacional de Riesgo, GAD Provincial de Manabí, GAD Puerto López GAD Machalilla, Universidades.

Tabla 31.- Articulación y coordinación para la ejecución.

Fuente: Información de campo.

3.4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT

El proceso de seguimiento y evaluación comprende la recopilación y análisis de la información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas y el progreso en el cumplimiento de la meta propuesta para el año de análisis (meta anualizada). Con este proceso se busca proporcionar alertas tempranas que permitan retroalimentar las políticas públicas en los territorios.

El seguimiento no consistirá únicamente en reportar resultados, sino en efectuar un análisis de las situaciones a destacar y las que deben ser corregidas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.

Los programas y proyectos propuestos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Machalilla 2023-2027 serán monitoreados de acuerdo a las necesidades de los mismos y evaluados según las metas propuestas. El monitoreo y evaluación del PDOT es responsabilidad del GAD Parroquial de Machalilla.

3.4.1. PRODUCTO DEL SEGUIMIENTO

Con el propósito de monitorear el avance en el cumplimiento de las metas y en la ejecución de los programas y/o proyectos, se elaborará un informe de seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con periodicidad mensual/trimestral/semestral/anual, que incorpore un análisis, alertas y recomendaciones obtenidas de los procesos de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la ejecución de las intervenciones.

3.4.2. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PDOT

El informe dará cuenta de la evolución de los indicadores y el cumplimiento de las metas, con la finalidad de definir acciones preventivas y correctivas de las estrategias implementadas, para la consecución de los objetivos propuestos.

3.4.3. ANÁLISIS DE LA TENDENCIA DE LOS INDICADORES Y EL PORCENTAJE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META PARA EL AÑO

Se deberá realizar un análisis de la evolución del indicador comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor de la línea base. Adicionalmente, se deberá realizar el análisis entre el valor acordado como meta anual para el año de análisis y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año. En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

CONDICIÓN DEL INDICADOR	CATEGORÍA DEL INDICADOR	COLOR
Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta	Indicador cumplido	

anualizada (considerar la tendencia del indicador)		
Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada, pero conserva la tendencia esperada para el indicador.	Indicador con avance menor de lo esperado	
Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado.	Indicador con problemas	

Tabla 32.- Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje del cumplimiento de la meta por año.

Fuente: SIGAD (Sistema de Información de Gobiernos Autónomos Descentralizados)

3.4.4. ANÁLISIS DE LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL INDICADOR

En esta sección se deberá identificar las causas que han provocado las variaciones del indicador, a través del análisis de las principales intervenciones que se implementan en el territorio, problemas presentados en el periodo de análisis, comportamiento de las variables que podrían influir en la variación del indicador de análisis. Para ello se puede utilizar el concepto de causa – efecto, que consiste en determinar cuáles son las causas o factores que provocan los resultados obtenidos y las tendencias observadas.

3.4.4.1. Seguimiento a la implementación de las intervenciones Análisis del avance físico o cobertura de los programas y/o proyectos implementados.

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta para esta intervención planteada para el mismo periodo. En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

RANGOS DEL PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO Y/O DE COBERTURA	CATEGORÍA DEL INDICADOR	COLOR
De 70% a 100%.	Avance óptimo	
De 50% a 69,9%	Avance medio	
De 0% a 49,9%	Avance con problemas	

Tabla 33.- Análisis del avance físico o cobertura de los programas.

Fuente: SIGAD (Sistema de Información de Gobiernos Autónomos Descentralizados)

Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados:

Corresponde al análisis entre el valor codificado para el año, monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y, los valores devengados para el mismo periodo. Similar al ejercicio realizado en el análisis anterior, se incorporará una categorización dependiendo del porcentaje de ejecución presupuestaria, que permita evidenciar, gráficamente, el avance en la ejecución del presupuesto del programa y/o proyecto:

RANGOS DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	CATEGORÍA DEL INDICADOR	COLOR
De 70% a 100%.	Avance óptimo	
De 50% a 69,9%	Avance medio	
De 0% a 49,9%	Avance con problemas	

Tabla 34.- Rangos del porcentaje de ejecución presupuestaria.

Fuente: SIGAD (Sistema de Información de Gobiernos Autónomos Descentralizados)

ELEMENTOS DEL PDOT A LOS QUE EL GAD REALIZARÁ SEGUIMIENTO.	PERIODICIDAD	PRODUCTO ESPERADO DEL RESULTADO DEL SEGUIMIENTO.
Metas del PDOT	Anual	Informe de seguimiento: Monitorear su aplicación y cumplimiento
Programas y/o proyectos	Anual	Informe de seguimiento: Monitorear el cumplimiento de programas y proyectos
Agenda regulatoria	Bianual	Monitorear y evaluar su implementación

Tabla 35.- Estrategias y metodologías de seguimiento y evaluación.

3.5. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT

La promoción y difusión del PDOT se la realizará en coordinación con Participación Ciudadana, Consejo de Planificación, para propiciar acercamientos con la ciudadanía

darles a conocer y se apropien del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sean corresponsables de la ejecución del mismo. Se deberán elaborar documentos informativos de los alcances del PDOT para que sean difundidos de forma digital e impresa (Art. 48 COPFP en la que estipula que debe publicarse y difundirlo) en lo posible en distintos formatos de acuerdo a los grupos metas de socialización.

Corresponderá elaborar materiales de difusión para los eventos como las Asambleas Parroquiales, Sesiones Solemnes, Rendición de Cuentas, procesos electorales en donde los debates sean en base al PDOT. Entre los documentos para la promoción y difusión será: Resumen ejecutivo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Machalilla, Productos comunicacionales (Revistas, afiches, trípticos, banners, redes sociales)

El GAD Parroquial buscará incentivar la participación activa de la ciudadanía se propone la conformación de sistemas de participación ciudadana, que se regularán por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno y que tendrán una estructura y denominación propias.

Los contenidos del PDOT se publicarán en la página web institucional y se asegurará que la información contenida sea accesible a la ciudadanía

Se señala que los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, y socialización de las líneas estratégicas específicas, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos.

3.5.1. REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DEL RIESGO O SU MITIGACIÓN:

En esta sección se deberá identificar las causas que han provocado las variaciones del indicador, a través del análisis de las principales intervenciones que se implementan en el territorio, problemas presentados en el periodo de análisis, comportamiento de las variables que podrían influir en la variación del indicador de análisis. Para ello se puede utilizar el concepto de causa – efecto, que consiste en determinar cuáles son las causas o factores que provocan los resultados obtenidos y las tendencias observadas.

Las causas que pueden provocar las variaciones de los indicadores tanto de las metas como de los programas y proyectos están relacionadas directamente con las afectaciones o desastres tanto naturales como antrópicos, además del no adecuado y correcto

seguimiento al plan de desarrollo y ordenamiento territorial, por parte de la institución todo ello conllevaría al no cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Machalilla (PDOT).



Firmado electrónicamente por:
JANETH MONSERRATE
AVILA ANCHUNDIA



Abg. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Exts.: 3133 - 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/FA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.